

Universidad de El Salvador
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales
Escuela de Relaciones Internacionales

Trabajo de Graduación para optar al grado de Licenciado en Relaciones
Internacionales

“Diagnóstico de la administración de la Diplomacia ejecutada por el Estado de
El Salvador, y Propuesta de un sistema que permita su desarrollo en las
Relaciones Internacionales, tomando como caso práctico el ejecutado por la
República Federativa del Brasil”

Presentado por: Ruth Esther Regalado Zavala
Renata Elizabeth Velásquez Córdón

Ciudad Universitaria, San Salvador, octubre de 2002.

INDICE

CONTENIDO	No. de Pags.
Introducción	
Cap. I Generalidades de la Función de la Diplomacia en el	
Ámbito de las Relaciones Internacionales	1
1. Las Relaciones Internacionales	1
1.1 Concepto	1
1.2 Reseña Histórica	4
1.3 Importancia	10
1.4 Marco Normativo	12
1.5 Principales Funciones de la Relaciones Internacionales	15
Relaciones Internacionales	
2. La Función de la Diplomacia	15
2.1 Concepto	18
2.2 Antecedentes	20
2.3 Era Antigua(siglo XV I.a.c)	20
2.4 Actividades Principales de la Diplomacia	31
3. Generalidades sobre el ejercicio de la	
Diplomacia en Latinoamérica	31
3.1 Algunos ejemplos de Diplomacia en Latinoamérica	32
3.1.1 Sistema Diplomática de la República de Chile	33
3.1.1.1 Requisito de los aspirantes para el Ingreso Academia	34

3.1.1.2 El personal docente de la Academia	35
3.1.1.3 Integración al servicio Diplomático de los Graduados en la Academia	36
3.1.2 La Administración diplomática de la República de Argentina	37
3.1.2.1 El Instituto del Servicio Exterior de la Nación	37
3.1.2.2 El Servicio Exterior de Argentina	38
3.1.3 Sistema Diplomático de la República de Costa Rica	38
3.1.3.1 El Instituto Manuel María de Peralta	39
3.1.3.1.1 Proceso de Capacitación de Funcionarios en la Administración de la Diplomacia	40
3.1.3.2 El Servicio Exterior Costarricense	41
3.2 La Diplomacia Ejercida por la República Federativa del Brasil	42
3.2.1 Distribución Geopolítica de Brasil	42
3.2.2 Antecedentes y Conformación de la República Federativa del Brasil	42
3.2.2.1 Descubrimiento y Colonia	43
3.2.2.2 Monarquía	45
3.2.2.3 Periodo Republicano, Democracia, Regimen Militar y Nueva Republica	48
3.2.3 La República Federativa del Brasil en el	

Contexto de las Relaciones Internacionales	50
3.2.4 Precusores de la Diplomacia Brasileña	53
3.2.5 El Ministerio de Relaciones Exteriores (Itamaraty)	54
3.2.5.1 Estructura Orgánica del MRE	55
3.2.6 Funcionamiento del Servicio Exterior	57
3.2.7 Escuela Diplomática Brasileña: EL Instituto Río Branco	60
3.2.7.1 Proceso de Selección y Capacitación de los Agentes Diplomáticos	62
3.2.7.2 Cursos del Instituto Río Branco para la Preparación Diplomática	63
 Cap. II. Diagnostico de la Administración de la	
Diplomacia Ejercida por el Estado de El Salvador.	71
1- El Estado y la Gestión Pública	71
1.1 ¿Qué es el Estado?	71
1.1.2 La Gestión del Estado	73
2- El Estado de El Salvador	73
2.1 Antecedentes	75
2.2 La Misión del Estado	80
2.3 Los Objetivos del Estado	81
2.4 Marco Normativo que sustenta el funcionamiento del Estado de El Salvador	82
2.5 La Administración Publica Salvadoreña	84

2.6 Estructura Orgánica del Estado de El Salvador	84
2.6.1 Órganos Fundamentales	88
2.6.1.1 El Órgano Ejecutivo	89
2.6.1.2 El Órgano Legislativo	93
2.6.1.3 El Órgano Judicial	94
2.6.2 Organismos Independientes	96
2.6.2.1 La Procuraduría General de la República	97
2.6.2.2 La Fiscalía General de la República	100
2.6.2.3 La Corte de Cuentas de la República.	102
2.6.2.4 El Tribunal Supremo Electoral	104
2.6.3 Gobiernos Locales.	105
2 La Gestión Pública Ejercida por el Estado de		
El Salvador a través del MRE	107
2.1 Misión del MRE	107
2.2 Objetivos	108
2.3 Atribuciones	109
2.4 Marco Normativo que sirve de base		
para el funcionamiento del MRE	111
2.4.1 La Constitución de la República	112
2.4.2 Convenciones de Viena sobre Relaciones Diplomáticas	113
2.4.3 Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo.	113
2.4.4 Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático de EL Salvador	114

2.4.5 Ley del Ceremonial Diplomático de la		
República de El Salvador		115
2.5 Estructura Orgánica del MRE		116
2.6 El Ejercicio de la Diplomacia		123
2.6.1 Cobertura de la Diplomacia		124
2.6.2 Actividades Básicas Ejecutadas por la		
Diplomacia de El Salvador		130
2.6.3 Método para la Selección de los Agentes Diplomáticos		134
2.6.4 Requisitos para el Ejercicio de la Diplomacia		136
2.6.5 Formación del Personal Diplomático y		
la Carrera Diplomática		137
2.6.6 Políticas de Rotación y Traslado de los		
Agentes Diplomáticos		139
2.7 Diagnostico de la Administración de la Diplomacia		
Ejercida por el Estado de El Salvador a través del MRE		140
Cap. III Conclusiones y Recomendaciones		145
Cap. IV Propuesta de un Sistema de Administración de la		
Diplomacia para el Estado de El Salvador, tomando como		
base el Aplicado por la República Federativa del Brasil		150
1. El Sistema para la Administración de la Diplomacia		150
1.1 Marco Normativo		150
1.1.1 Propuesta de Reformas a la Ley Orgánica		

del Cuerpo Diplomático	151
1.2 La Administración del Diplomacia en el Sistema Propuesto	151
1.2.1 Misión	162
1.2.2 Visión	162
1.2.3 Principios Filosóficos para la Participación en el Servicio Exterior	163
1.2.4 Objetivos	164
1.2.5 Estructura Orgánica	165
1.2.5.1 Organigrama Funcional del MRE	166
1.2.5.2 Delimitación de Funciones	167
1.2.5.3 Ubicación Orgánica y Jerarquización del Área responsable de la Diplomacia	168
1.2.5.4 Áreas de Aprendizajes	169
1.2.5.5 Contenidos Programáticos	169
1.2.6 Recursos Financieros para el Sistema Propuesto	172
2. La Escuela Diplomática	174
2.1 Organización	176
2.2 Funciones	177
2.3 Reclutamiento, Selección y Entrenamiento del Personal Diplomático	178
2.4 Desarrollo de los Agentes Diplomáticos	179
2.5 Control de Resultados y Evaluación	181

2.6	Mecanismos para brindar informes y promoción social por el Cuerpo Diplomático .	182
2.7	Beneficios Sociales para el Estado de El Salvador .	182
2.7.1	Relaciones Diplomáticas con Otros Países .	183
2.7.2	Participación en el Mercado Internacional .	184
2.7.3	Facilidad para incrementar Relaciones Socio-culturales	185

Bibliografía

Anexos

INTRODUCCIÓN

A través de la historia, y de acuerdo a la evolución política del mundo y al surgimiento del Estado, nació la práctica diplomática con el objetivo de abrir vínculos de relación para la gestión de actividades políticas, económicas y sociales entre los Estados surgidos; propiciando así todas las transacciones y negociaciones necesarias.

El ejercicio de la Diplomacia dentro de las Relaciones Internacionales ha tomado diferente forma y rumbo, desde el antiguo Egipto, tres mil años antes de nuestra era, e incluso más atrás, se registran actividades de representación diplomática, de relación entre Estados y de defensa de intereses nacionales; para los cuales se nombraban representantes, servidores y, más adelante, embajadores; personajes dignos de la completa confianza del Rey.

En un primer momento, la Diplomacia fue ejercida en forma rudimentaria destacándose por proteger los intereses del Soberano, el comercio de esclavos, la conquista de tierras y la depredación de otros pueblos.

Más tarde, la historia pasa por etapas tales como: la Edad Media, el fraccionamiento feudal, la Monarquía feudal, la Edad Moderna, hasta llegar a la época actual.

En el capítulo I del presente trabajo de investigación se aborda el origen de la Diplomacia, el contexto histórico en el que surge y se desarrolla y cómo a través de la historia se convierte en el instrumento de acción fundamental para la gestión del comercio, las relaciones sociales, la paz y la guerra, la política exterior e internacional y la defensa de intereses, es decir las Relaciones Internacionales.

Además del enfoque histórico, se desatacan las principales funciones de la Diplomacia y sus actividades dentro de las Relaciones Internacionales, con sus respectivos

ejemplos. También se presentan algunos estilos de la práctica diplomática en Latinoamérica para poder evaluar el desarrollo actual de la Diplomacia en las Relaciones Internacionales del sector geográfico latinoamericano, ejemplarizando en los casos de Chile, Argentina, Costa Rica y, específicamente, Brasil. Dichos países han tenido preponderancia en el desarrollo de la Diplomacia ejercida por sus gobiernos hasta la actualidad.

La práctica diplomática brasileña es en este capítulo seriamente detallada ya que es el ejemplo que se tomó debido a lo siguiente:

- a) La destacada participación brasileña dentro de la comunidad internacional, la cual se debe a una eficiente gestión derivada de la excelente selección y formación de sus agentes diplomáticos;
- b) La existencia de una Escuela Diplomática muy renombrada a nivel latinoamericano, que es el Instituto Rio Branco; y
- c) La creciente cooperación técnica de Brasil hacia El Salvador en el área de relaciones internacionales, particularmente; como confirmación de esto, se pueden citar las visitas hechas desde Brasil a El Salvador en fechas recientes por dignos representantes de la diplomacia brasileña tales como: el Ministro João Almino, Director del Instituto Rio Branco, quien visitó El Salvador para exponer un modo diferente de diplomacia aplicado a la realidad salvadoreña, describiendo brevemente la realidad diplomática brasileña y un poco de la política exterior de Brasil; así como también el Embajador Osmar Vladimir Chohfi, Secretario General de Relaciones Exteriores de Brasil; que se dio cita al país para la firma de acuerdos de cooperación técnica de Brasil para El Salvador.

Por estos motivos, desde el principio de la formulación de este proyecto, se tomó el ejemplo de la práctica diplomática brasileña como la mejor opción para elaborar una propuesta encaminada a implementar algunos recursos nuevos al sistema actual de la diplomacia salvadoreña.

En el Capítulo II se aborda el tema de la práctica diplomática salvadoreña actual, realizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), detallando un poco sobre la

gestión pública ejecutada por el Gobierno de El Salvador en el período 1999 a 2002, además del desarrollo de las Relaciones Exteriores de El Salvador en dicho período, con el objetivo de tener una visión general del estado actual de la administración de la Diplomacia salvadoreña.

Posteriormente se detalla, “la gestión de las relaciones exteriores en el contexto de la gestión pública del Estado de El Salvador”, que enmarca la práctica de las relaciones exteriores dentro del trabajo que realiza dentro del Organismo Ejecutivo, así como también la composición del actual marco funcional de la diplomacia salvadoreña en cuanto a los agentes diplomáticos, la cobertura diplomática, las políticas de rotación y traslado de los diplomáticos, etc.

En el Capítulo III se enmarcan las conclusiones más destacadas de todo el trabajo, así como también las recomendaciones respectivas, que reflejan en sí mismas la opinión de las autoras; presentando en breve los hechos y los asuntos problemáticos básicos encontrados en la investigación.

El Capítulo IV es la parte de la investigación donde se elabora una propuesta que trata de englobar las necesidades observadas en el área específica de la práctica diplomática salvadoreña: la selección, formación y colocación de los agentes diplomáticos.

Valga aclarar que la propuesta tiene limitaciones de tipo técnico y que la intención de la misma no es la de cambiar radicalmente el sistema actual, sino de incorporar elementos que se consideraron podrían potenciar cambios significativos para responder a las necesidades que se observaron durante la investigación de campo en la práctica diplomática. La propuesta se enfoca prácticamente a los puntos siguientes:

- Propuesta de modificación a la actual Ley Orgánica del Servicio Exterior,
- Propuesta de establecimiento de una Escuela Diplomática,
- Adecuación de esta propuesta derivada del modelo brasileño a la realidad salvadoreña.
- Beneficios Sociales para el Estado de El Salvador.

Se espera que esta propuesta, inicialmente, sirva de apoyo a todas aquellas solicitudes e iniciativas de salvadoreños preocupados por la necesidad del establecimiento de una Escuela Diplomática; además que sirva para la documentación de quienes estén interesados en el desarrollo y crecimiento de las Relaciones Internacionales de El Salvador, a través de la gestión de sus representantes acreditados ante la comunidad internacional.

San Salvador, octubre de 2002.

CAPITULO I

Generalidades de la función de la Diplomacia en el ámbito de las Relaciones Internacionales

1. LAS RELACIONES INTERNACIONALES

1.1 CONCEPTO

El estudio de las relaciones internacionales abarca el desempeño de los Estados, las organizaciones no gubernamentales, organizaciones internacionales, empresas transnacionales y por supuesto al ser humano, ya que él es el origen y el fin del Estado.

Para establecer el concepto de relaciones internacionales debe considerarse su carácter multidisciplinario, pues los autores que han conceptualizado el término lo han hecho de acuerdo a su especialización; así, los sociólogos le dan un carácter meramente social; los políticos, las caracterizan más como política internacional; y los economistas, las enfocan desde el punto de vista económico.

Es en razón a lo anterior, que se puede determinar que entre los más antiguos estudiosos de las relaciones internacionales se pueden mencionar a Pierre Renouvin, V. P. Potemkin, Quincy Wright, Schwarzenberger, Rosenau, Murillo Ferrol y Marcel Merlé, quienes han determinado a las relaciones internacionales así:

Pierre Renouvin,

Historiador consagrado de las relaciones internacionales, plantea un enfoque meramente histórico, haciendo énfasis en “el papel desempeñado por los hombres –Jefes de Estado, ministros y sus colaboradores o agentes– dentro del desarrollo de las relaciones

internacionales; donde admite o parece admitir, que la evolución de las relaciones entre los Estados depende, sobre todo, de los puntos de vista personales de estos hombres, de sus caracteres, de sus habilidades o de sus errores”¹. Además, refleja marcadamente la existencia y consideración de la concepción tradicional, situando en el primer plano las relaciones entre los gobiernos.

Quincy Wright,

“Las relaciones internacionales están integradas por las disciplinas prácticas y teóricas, teniendo entre las primeras la política internacional, el arte de la guerra, el arte de la diplomacia, la conducción de las relaciones exteriores, el gobierno colonial, las comunicaciones internacionales y la educación internacional; y entre las segundas, la geografía política, tecnología, psicología, demografía política y la ética”². “...siendo, al mismo tiempo, una historia, una ciencia, una filosofía y un arte”³.

El esfuerzo de Wright por conceptualizar a las relaciones internacionales, fue enorme, debido a la ambigüedad, heterogeneidad e imprecisión de su contenido; finalmente llegó a la conclusión que “las relaciones internacionales son una disciplina que no ha sido formulada todavía”⁴.

Schwarzenberger,

Determina las relaciones internacionales como “la rama de la sociología que se ocupa de la

1) Pierre Renouvin, “Historia de las Relaciones Internacionales” Tomo 1, volumen 1, 2ª Ed. Editorial Aguilar, S.A. Madrid, 1967, Pág. 1.

2) Luis García Arias, “Estudios sobre Relaciones Internacionales y Derecho de Gentes”. Editorial Gráfica Espejo. Madrid, 1972, Pág. 22.

3) Ibid.

4) Pedro Lozano Bartolozzi, “Estructura y dinámica de las Relaciones Internacionales. Los nuevos desafíos: violencia, subdesarrollo e incomunicación entre los pueblos”. Editorial Mitre. España, 1987. Pág. 13

sociedad internacional, añadiendo que son asuntos internacionales: las relaciones entre grupos, entre grupos e individuos y entre individuos que afectan de modo esencial a la sociedad en cuanto tal.”⁵

Rosenau,

“Las relaciones internacionales comprenden intercambios sociales, culturales, económicos y políticos que se dan tanto en situaciones ad hoc como en contextos institucionalizados.”⁶

Murillo Ferrol,

Opina que las relaciones internacionales “son actos de intercambio e interacción entre naciones – Estados. Su esencia es la interestatalidad.”⁷

Marcel Merlé,

Estudia las relaciones internacionales como “el flujo de transacciones que atraviesan las fronteras o que incluso tienden a atravesarlas.”⁸

Por otra parte, además de los autores antes mencionados, se encuentra también la Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales, la cual detalla a las relaciones internacionales así: “estas constituyen una actividad humana a través de la cual personas pertenecientes a más de una nación, de modo individual o colectivo, entran en relación.”⁹

5) Lozano Bartolozzi, Op cit. Pág. 14

6) J. Rosenau, “International Relations” en J. Kriger (comp) “The Oxford Companion to Politics...”, NY, 1993. Pág. 455.

7) Marcelo Aberastury, “Política Mundial Contemporánea”. Editorial Paidós. Argentina, 1970, Pág. 115.

8) Marcel Merlé, “Sociologie des Relations Internationales”, 2ª Edición, París, 1976. Trad. por Roberto Mesa, Madrid, 1978. Pág. 150.

9) C.F. Alger, “Relaciones Internacionales”, Enciclopedia Internac. de C.C. S.S. Vol. 9. Ed. Aguilar, Madrid 1976. Pg.188

La “Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas” dice que las relaciones internacionales son: “el conjunto de interacciones de los sujetos de la sociedad internacional en todos los campos. Así, la ciencia de las relaciones internacionales, mediante un enfoque multi e interdisciplinario: político, económico, jurídico, social, cultural, militar, etc. analiza, estudia y evalúa los diversos aspectos de la política internacional de los sujetos de la sociedad internacional.”¹⁰

Ante lo anteriormente expuesto, puede decirse que las relaciones internacionales son una ciencia que abarca muchas disciplinas, que se encarga de analizar y estudiar los fenómenos internacionales entre los Estados soberanos, pero que su función está estrechamente ligada al desarrollo de la Sociedad Internacional, aunque su desempeño no sea exclusivamente sociológico, pues también comprende elementos políticos, jurídicos y económicos, entre otros. Su funcionalidad como ciencia social ha sido, desde sus inicios, lograr la concertación y el gestionamiento de soluciones de problemas entre la comunidad de Estados a nivel mundial.

1.2 RESEÑA HISTORICA

Las relaciones entre los pueblos son tan antiguas como su existencia misma, pues desde antes del surgimiento del Estado como figura jurídica, el ser humano siempre tuvo la necesidad de relacionarse con otros seres de su mismo género en busca de ayuda, cooperación, compañía, bienestar y solución de sus problemas; llegando así, a formar grupos por afinidad o consanguinidad, estos grupos se convirtieron en tribus, pueblos, ciuda

10) Edmund Jan Osmańczyk, “Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas”, Fondo de Cultura Económica, México-Madrid-Buenos Aires. 1976.

des-Estado, naciones y posteriormente Estados soberanos.

Pero esa convivencia, no siempre fue pacífica, la historia registra una sucesión de guerras y conflictos entre los Estados, desde la época antigua hasta llegar al siglo XXI. Aquí es posible remitirse a la obra de Pierre Renouvin “Historia de las Relaciones Internacionales” en la que detalla los acontecimientos de cada época que permitieron el desarrollo de las relaciones internacionales a nivel mundial.

Renouvin comienza su obra desde la temprana Edad Media, antes de la formación de Estados en Europa, “Dos hechos, estrechamente ligados entre sí, dominan la historia de Europa durante la más alta Edad Media: el hundimiento del Imperio romano en Occidente, en el siglo V, y el establecimiento, sobre su suelo, de pueblos *bárbaros*, principalmente germánicos. Para comprender estos hechos, así como su alcance, es importante conocer un poco más atrás de la historia...”¹¹

Continúa relatando la existencia del Imperio romano, su desmoronamiento y el surgimiento de nuevos Estados. Durante el recorrido histórico que Renouvin hace, se encuentra la Epoca Carolingia, dentro de la Edad Media en los siglos V, VI, VII y el inicio del VIII, la finalización de la Edad Media, el Mundo Bizantino a principios del siglo X hasta el siglo XII, las técnicas de las relaciones internacionales en ese tiempo incluían negociaciones entre Jefes de Estado, negociaciones por mediación de enviados, matrimonios políticos, tratados, arbitrajes, establecimiento de consulados; de aquí se llega a otros acontecimientos de corte aledaño a Europa, en Oriente, el Mundo del Islam, el Reino

11) Pierre Renouvin, Op cit. Pág. 7

de Jerusalén, entre otros. La finalización de la Edad Media y el reacomodo del mundo en la época siguiente dejaron su huella en el desarrollo de las relaciones internacionales, que para entonces no se nombraban así, sino que eran llamadas “política exterior”.

Más adelante, los Estados desarrollan diferentes técnicas de relaciones internacionales y perfeccionan las ya existentes, entre esos cambios pueden citarse: crecimiento de la importancia de las negociaciones, tendencia a la especialización, embajadas de personal múltiple, establecimiento de jerarquías dentro de las embajadas, inmunidades para los enviados diplomáticos, la gestión de litigios fronterizos, desarrollo de las aduanas, entre otras. La historia registra una sucesión de fenómenos en el mundo, de los que aún hoy pueden verse las marcas. Renouvin hace un recorrido muy amplio pasando por los siglos XVI, XVII, XVIII, hasta llegar al siglo XX.

En el siglo XX se dan una serie de acontecimientos que permiten una visión más amplia del estado en el que se encuentran las relaciones internacionales y la necesidad de la institucionalización de las mismas, es aquí donde surge el primer intento de organización internacional. Es en este último siglo donde se llevan a cabo la Primera y Segunda Guerras Mundiales (1914-1919 y 1939-1945, respectivamente), “la Primera Guerra Mundial debilitó considerablemente la credibilidad de la teoría clásica de la política internacional”¹², pues cabe mencionarse que hasta entonces las *relaciones internacionales* como una disciplina específica, y como concepto, aún no se había desarrollado, sino que todo lo relacionado con los fenómenos internacionales era considerado y estudiado como

12) Manfred Wilhelmy, “Política Internacional. Enfoques y realidades” 1ª Ed. Grupo Editor Latinoamericano, Argentina, 1988. Pg. 41

una parte de la política internacional, del derecho diplomático, etc. con una visión estrictamente clásica.

El concepto de relaciones internacionales, como objeto de estudio, surge hasta entonces, no porque hasta ese momento se estudiara el campo, sino porque es aquí donde se comienza a darle más importancia al estudio científico de los conflictos internacionales que ya antes habían sido estudiados bajo el nombre de “*vida internacional*”, “*política internacional*”, “*política extranjera*” y hasta “*política exterior*”.

Puede decirse entonces, que el estudio de las relaciones internacionales es un fenómeno realmente muy nuevo y reciente; según muchos autores^(*) su estudio se inicia en los Estados Unidos donde nace el concepto *Relaciones Internacionales*, llega a Europa y se expande por el mundo hasta llegar a convertirse en una ciencia propiamente dicha, tanto así que hoy en día se estudia como carrera académica y como asignatura específica en las universidades alrededor del mundo.

Pero, por ser una disciplina muy joven aún, dentro de las Ciencias Sociales, las relaciones internacionales en su inicio sufrió de una cierta ambigüedad, pues no se determinaba con exactitud su campo de estudios, ya que ventilaba casos de tipo político, económico, jurídico, social, entre otros; y era difícil especificar a qué campo estaba orientado el estudio; esto vino a dificultar el desarrollo de las relaciones internacionales co-

(*) Marcelo Aberastury, James Dougherty, Roberto Mesa, Luis García Arias, Pedro Lozano, Stanley Hoffmann, P. A. Reynolds.

mo ciencia, hasta se llegó a considerarla una simple disciplina que se nutría de otras disciplinas para subsistir.

El surgimiento del concepto de relaciones internacionales como disciplina autónoma puede marcarse en los primeros años que siguieron al conflicto de 1914 a 1919 (Primera Guerra Mundial). “Los observadores de la política internacional se percataron de que existía un conjunto de fenómenos que merecía ser objeto de un estudio particular. Al mismo tiempo se dieron cuenta que esos fenómenos presentaban características tan heterogéneas que su definición y delimitación precisa era una tarea extremadamente equívoca. En efecto, todo lo que se refería a las relaciones de un Estado o de varios Estados entre sí, a sus aspectos económicos, políticos, sociales, demográficos, culturales y psicológicos, podían ser considerados cuando se realizan a través de las fronteras nacionales, como elementos de esta realidad que se llama relaciones internacionales”¹². Al identificar esta situación, se forma una disciplina que há crecido com el paso del tiempo.

El nacimiento de la ciencia de las relaciones internacionales implicó el estudio sistemático de los fenómenos internacionales, “pero por las circunstancias mismas de su nacimiento, la ciencia de las relaciones internacionales nació provista de una acusada carga de utopismo. En su primera década predomina el idealismo, la generalización sobre la observación, el deseo sobre el análisis de la realidad; con un marcado aspecto teleológico”¹³.

12) Roberto Mesa, Op cit. Pg. 16

13) Luis García Arias, Op cit. Pg. 18

En el transcurso de la historia, se encuentra el desarrollo de la Guerra Fría (1960-1989) en un momento histórico en el cual la concepción de ese entonces era percibida a través del lente realista, es decir, del paradigma estatocéntrico que planteaba, y con éxito, que el Estado era una entidad fundamental y suficiente para suplir las necesidades de su sociedad, sin depender de otros para brindarles seguridad y bienestar; es entonces cuando comienzan a estallar dichos conflictos que demostraron la necesidad de un gobierno mundial, una entidad en la cual pudieran ventilarse los problemas entre uno y otro Estado, solucionar pacíficamente las controversias, la necesidad de cooperación entre los Estados y su consecuente interdependencia.

El primer intento de organización internacional fue la constitución de la Sociedad de Naciones; sin embargo, a este hecho le sucedieron otros más que afectaron seriamente dicho organismo hasta llevarlo a su desaparición; años más tarde, un segundo intento de organización consigue constituir un nuevo organismo llamado Organización de las Naciones Unidas (ONU, creado en 1945), existente hasta la fecha, con el propósito de mantener la paz mundial y servir de foro en el cual pudieran concertarse los debates entre todos los países del mundo.

Es importante mencionar también, el surgimiento de las Teorías^(*) que con el paso del tiempo han venido apareciendo para sustentar la posición de la Ciencia de las Relaciones Internacionales y para explicar e interpretar en forma coherente la realidad inter

(*) "El nivel de generalización más alto es la Teoría. Una teoría es un conjunto de generalizaciones que abarca un gran número de hechos, que están relacionados entre sí y presentan cierta coherencia, y cuya interacción produce determinados resultados que es posible anticipar con algún grado de confianza" Manfred Wilhelmy, Op cit. Pg. 36

nacional; así, se tiene que, inicialmente a raíz del enfoque político internacional clásico, nace la Teoría Realista o Estatocéntrica, pero al percibir un déficit en el desempeño de su objetivo y al enfrentar todos los grandes cambios que sufre el mundo desde la década de 1980, aparece un nuevo planteamiento de acuerdo a las necesidades de la época, de explicar la problemática mundial a través de un postulado diferente, entonces aparece la teoría Globalista o de la Interdependencia. Paralela a este acontecimiento surge la Teoría de la Dependencia, postulando una visión especialmente asimétrica y negativa de la interdependencia, tiene sus raíces en la concepción marxista, que desde mediados del siglo XIX interpreta la realidad social, y con ello las relaciones internacionales, desde planteamientos absolutamente diferentes a los de la teoría Realista. También pueden mencionarse otras teorías que surgieron para tratar de explicar la realidad internacional, tales como: la Teoría de los Sistemas, la Teoría Funcionalista, la Teoría de los Juegos, entre otras.

Desde la década de 1980 hasta la actualidad, se ha acentuado la interdependencia entre los Estados, la tendencia a crear bloques políticos y comerciales entre los países vecinos dentro de una región geográfica, tal es el caso de la formación de la Unión Europea, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), el Triángulo Norte (Guatemala, El Salvador y Honduras), etc. Es obvio el crecimiento y la importancia que tienen las relaciones internacionales en la actualidad, cada vez más se integran nuevos bloques y se gestiona el libre mercado y la libertad de paso fronterizo entre los Estados, con objetivos comerciales, prometiendo de esta forma, un verdadero éxito al paradigma globalista.

1.3 IMPORTANCIA

Desde sus inicios las relaciones internacionales han jugado un papel de vital importancia en el desarrollo de los pueblos, ya que desde entonces se practicaban las relaciones económicas, comerciales, políticas, y culturales, lo cual fortalecía los lazos de cooperación entre los mismos.

Las relaciones internacionales representan en la actualidad una parte importantísima para solucionar algunos de los más graves problemas a que se enfrenta hoy la humanidad, por ejemplo el alto costo de la vida, el hambre, las migraciones masivas, desempleo, delincuencia, ausencia de políticas socio-económicas dirigidas en beneficio de la población, entre otros. Ante estos problemas es necesario que los Estados unifiquen esfuerzos, desarrollando propuestas concretas y llevándolas a cabo a corto o mediano plazo.

Los Estados se han convencido de que hoy en día no pueden vivir aislados, esto ha llevado al aumento de las relaciones internacionales entre los mismos gestionando en común una serie de necesidades e intereses que aparecen con toda evidencia como colectivos; por lo cual, no es de extrañar que los Estados tiendan a institucionalizar de manera permanente sus relaciones y a gestionar sus intereses comunes a través de las Organizaciones Internacionales.

Dentro de estas organizaciones se pueden mencionar algunas de carácter político, económico, social, cultural y humanitario, como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización Mundial

de la Salud (OMS), el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Cruz Roja Internacional (CRI), etc.

Un ejemplo de organización con fines generales, pero en un ámbito geográfico más reducido es la Organización de Estados Americanos (OEA) de la cual se desprenden los fines de “mantener la seguridad continental, la solución pacífica de controversias y la cooperación en los campos político y económico”¹⁴. Desde esta perspectiva, se puede decir que la Liga Árabe y la Organización de la Unidad Africana (OUA) se pueden considerar dentro de esta clasificación.

Entre las organizaciones de cooperación de carácter social, cultural y humanitaria se encuentran: la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Mundial del Trabajo (OMT) y un sinnúmero de organizaciones no gubernamentales dedicadas a estos aspectos. La finalidad de dichas organizaciones es proteger al individuo en muchos aspectos de orden sociológico.

En el ámbito económico se pueden mencionar algunas organizaciones de cooperación financiera, las cuales en los últimos años han ejercido una gran influencia en países en vías de desarrollo; entre algunas de ellas están: el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Internacional de Reconstrucción y el Fomento (BIRF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM).

14) Carta de la Organización de Estados Americanos, S.D.

Estas organizaciones y muchas más han permitido que los países que las conforman tengan un mayor protagonismo en las decisiones que se tomen al interior de las mismas y como consecuencia dar respuesta general a los problemas globales y comunes. Esto conlleva a decir, que las relaciones internacionales son fundamentales en un mundo cada vez más interdependiente y globalizado, en donde todos los actores no estatales, empresas transnacionales, organizaciones no gubernamentales, entre otros, participan y actúan en pro de la sociedad.

En definitiva, el estudio de las relaciones internacionales a escala mundial ha adquirido una enorme importancia porque la cooperación tanto económica, política, tecnológica, cultural y social han llevado a los países de todo el mundo a establecer entre sí contactos cada vez más estrechos.

1.4 MARCO NORMATIVO

Las relaciones entre Estados están como todos los demás fenómenos actuales, regidas por un sistema de leyes que permite el desarrollo ordenado de los sucesos cotidianos entre los Estados y del logro efectivo de las actividades que se realizan entre los mismos.

Los principios universalmente reconocidos que rigen las relaciones internacionales son: “la autodeterminación de los pueblos, la no intervención en los asuntos internos de los Estados, la promoción de la solución pacífica de controversias, la proscripción del uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la igualdad jurídica de los Estados, el fomento de la cooperación internacional para el desarrollo y la búsqueda de

la paz y seguridad internacionales. Se deben evaluar los acontecimientos con un enfoque multidimensional: político, cultural, mercados financieros, seguridad nacional, tecnología y medio ambiente. Es la interacción de todos ellos lo que define las relaciones internacionales”¹⁵.

Desde el inicio de la historia de las relaciones internacionales, se puede observar la existencia de tratados y convenios entre los Estados al respecto de sus relaciones de diversa índole, entre los más destacados se encuentran el Tratado de Westfalia en 1648, la Carta de las Naciones Unidas en 1945, la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas en abril de 1961, la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares en abril de 1963, la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados en 1969 y la Convención sobre los Funcionarios Diplomáticos en febrero de 1928, suscrita en la VI Conferencia Internacional Americana, de la Habana, que a nivel mundial rigen el comportamiento de las relaciones internacionales.

El Tratado de Westfalia (1648) fue firmado para poner fin a la llamada Guerra de los Treinta Años, en Europa. Muchos años después, en 1945, fue firmada el Acta de conformación de la Organización de las Naciones Unidas, con el objetivo de poner fin a la Segunda Guerra Mundial y de intentar conformar un gobierno internacional a través de la ONU, sus principios están dirigidos al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como también al desarrollo humano (Art. 1 de la Carta de la ONU).

15) Alianza Republicana Nacionalista – ARENA, “Hacia una Nueva Alianza”. Publicación, El Salvador, 1999. Pg. 3

La Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, son legislaciones aún vigentes, rigiendo así el comportamiento de los Agentes Diplomáticos y Cónsules de todos los países del mundo (Ver Anexo 1). Asimismo, se firmó la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, que es la actual institución que regula la firma de todos los demás tratados y convenios que han seguido en la historia jurídica de las relaciones internacionales.

Es importante mencionar también que la firma de la Convención sobre los Funcionarios Diplomáticos del 20 de febrero de 1928, suscrita en la VI Conferencia Internacional Americana, de la Habana, es un instrumento muy importante en la regulación de las relaciones internacionales actuales, ya que rige los derechos y deberes de los funcionarios diplomáticos de la región Latinoamericana.

Además, se han firmado una gran cantidad de tratados y convenios de distinto género, por ejemplo, en el año de 1999, durante la Cumbre de Río, en Río de Janeiro, Brasil, se adoptaron algunos documentos jurídicos muy importantes que luego fueron ratificados por los países participantes, entre estos están: La Convención Marco sobre Cambio Climático y la Convención sobre la Protección de la Biodiversidad.

En el conjunto de esos tantos tratados y convenios, finalmente se encuentran a nivel nacional: la Constitución de la República de El Salvador, la Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático de la República de El Salvador, y la Ley Orgánica del Servicio Consular, que son las instituciones jurídicas que rigen el comportamiento de los agentes

diplomáticos salvadoreños encargados de las relaciones internacionales de El Salvador, esta regulación es absolutamente interna.

1.5 PRINCIPALES FUNCIONES DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

En la actualidad las relaciones internacionales, además de jugar un papel importante dentro de la sociedad, tienen funciones específicas que sirven de apoyo al desarrollo de los países.

Una de las funciones principales que tienen las relaciones internacionales es *contrarrestar la guerra y mantener la paz entre las naciones*; lo negativo de esta afirmación es que en la actualidad se observa que en países como Colombia, España y el Medio Oriente, existen conflictos bélicos, en donde la diplomacia como ciencia inherente a las relaciones internacionales, no ha tenido un resultado positivo en esta situación; por tanto, es menester un mayor involucramiento de países y organizaciones de cooperación militar con fines de defensa y ayuda mutua como la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), para mediar en estos conflictos.

Tomando en cuenta el ámbito económico, las relaciones internacionales han desempeñado un rol fundamental, ya que estas han dado la apertura a relaciones político-comerciales en la cual muchos países mantienen este tipo de relación. *Se estudia, firma y ratifica tratados comerciales*, que benefician a los países firmantes de los mismos. En este sentido, se encuentran tratados de libre comercio entre países en vías de desarrollo como El Salvador, Panamá, Chile, República Dominicana, con países desarrollados como Canadá,

Estados Unidos, etc.; lo cual ha permitido una mayor inserción de los países en vías de desarrollo a los mercados internacionales y también la apertura de fuentes de trabajo en los países antes mencionados. Es importante señalar que aunque se firmen y ratifiquen estos tratados, muchas veces no son lo suficiente para satisfacer las necesidades de la población, debido a que las ofertas de trabajo van encaminadas al sector obrero, dejando de lado el sector profesional, por lo tanto es necesario que los gobiernos se interesen más por brindar condiciones sociales y económicas para todos los sectores en general.

Otra de las funciones emanadas de las relaciones internacionales es la *cooperación internacional* existente entre los países, esta se puede efectuarse en dos grandes vías: la económica-financiera y la técnica; la primera es dada a través de préstamos y donaciones, otorgados multilateralmente por organizaciones como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), entre otros; y unilateralmente por países desarrollados o en vías de desarrollo y por programas y fondos de las Naciones Unidas destinados a mejorar las condiciones de los países en vías de desarrollo, entre estos se encuentra el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), entre otros.

La cooperación técnica es brindada unilateral o multilateralmente en concepto de capacitaciones, becas de estudio, formación técnica profesional de campo, etc. Un ejemplo de esto es el apoyo que algunos países dan a El Salvador para capacitar a sus funcionarios de las diferentes instituciones gubernamentales tales como: hospitales,

Ministerios, Universidad, etc. financiando los gastos para que estos puedan viajar a recibir la capacitación en el exterior.

Dichas cooperaciones son brindadas para minimizar los problemas económicos, sociales y ambientales que existen en países como El Salvador, que actualmente ha sufrido crisis de origen natural tales como terremotos y sequía, donde el PMA y otras organizaciones de tipo gubernamental han ayudado al país con donaciones de toda variedad.

Por último, cabe mencionar otra función de las relaciones internacionales como lo es la Diplomacia, la cual ha desempeñado un papel de vital importancia en el transcurso del tiempo, por ejemplo en los conflictos bélicos ocurridos en la década de 1979 a 1990 en países como Nicaragua, El Salvador y Guatemala. La diplomacia se ha manifestado en las distintas negociaciones entre los Jefes de Estado y grupos guerrilleros que han llegado a acuerdos pacíficos y beneficiosos para ambas partes.

En definitiva, las funciones que emanan de las relaciones internacionales van encaminadas a la colaboración entre los diferentes actores sociales, evitando las confrontaciones y resolviéndolas a través de métodos pacíficos.

2. LA FUNCION DE LA DIPLOMACIA

En el campo de las Relaciones Internacionales, la Diplomacia juega un papel muy importante desde sus inicios, convirtiéndose en la herramienta principal para gestionar

las negociaciones, la cooperación y todas las gestiones de la vida entre los Estados; es por esto que la diplomacia es un elemento vital del quehacer diario de las relaciones internacionales.

2.1 CONCEPTO

La diplomacia al igual que las Relaciones Internacionales es conceptuada de diferentes formas, por muchos autores. Por ejemplo, para Rivier, “es la ciencia y el arte de la representación de los Estados y de las negociaciones”¹⁶; Fauchille, le atribuye un doble aspecto, es decir, que es ciencia y arte “Ciencia, porque tiene por objeto el conocimiento de las relaciones jurídicas y política de los diferentes Estados, de sus intereses respectivos, de las tradiciones históricas, de las estipulaciones contenidas en los Tratados. Arte, porque tiene por objeto la gestión de los negocios internacionales que se traducen en la facultad de ordenar, dirigir y seguir con conocimiento de causas las negociaciones políticas”¹⁷.

Diplomacia es, según Tunkin, “la actividad oficial de los Jefes de Estado y Gobiernos y de los Organismos Especiales de las relaciones exteriores orientadas a la consecución de objetivos y tareas de la política exterior y a la protección de los derechos e intereses de los Estados en el extranjero”¹⁸.

16) Rubén Ferreira De Mello, “Tratado de Derecho Diplomático”, Instituto Francisco de Victoria, Madrid, 1953, Pg.12

17) Ibid, Pg. 13

18) G. Tunkin, “Curso de Derecho Internacional”, Editorial Progreso, Moscú, 1979, Pgs. 104–105.

Pradier Fodéré la define como “el arte de representar al gobierno y a los intereses de su país cerca de los gobiernos extranjeros, velar porque los intereses, los derechos y la dignidad de su patria no sean menospreciados en el exterior, administrar los negocios internacionales y dirigir o proseguir las negociaciones políticas, conforme a las instrucciones recibidas”¹⁹.

Marteens, reconoce a la diplomacia como “la ciencia de las relaciones externas de los Estados, y en el sentido más concreto, la ciencia y el arte de las negociaciones”²⁰; Calvo la define como “la ciencia de las relaciones que existen entre los diversos Estados, tal como resultan de sus intereses recíprocos, de los principios del Derecho Internacional y de las estipulaciones de los Tratados”²¹; Flassan opina que la diplomacia “es la ciencia de las relaciones exteriores de los Estados, que tiene por base los diplomas o actos escritos procedentes de los soberanos”²².

Foignet dice que “la ciencia de la diplomacia es el conocimiento del conjunto de reglas relativas a las relaciones entre los Estados, y el arte de la diplomacia es la aplicación de estas mismas reglas”²³.

Harold Nicholson la define en dos sentidos, “como el proceso en el cual los gobiernos se comunican entre si por conducto de agentes oficiales; el segundo, hace referencia a los métodos y técnicas del sistema internacional”²⁴.

19) José León Depetré, “Derecho Diplomático”, México, 1952, Pg. 21.

20) Ibid, Pg. 22

21) Ibid

22) Ibid

23) Ibid

24) Harold Nicholson, “Diplomacia”. Fondo de Cultura Económica, México, 1984, Pgs. 13-14.

Para Pedro Lozano, la diplomacia “es el medio y el modo de comunicación informativa pacífica e institucionalizada entre los actores del sistema internacional”²⁵. Sir Ernest Satow la define como “la aplicación de la inteligencia y el acto a la práctica de las relaciones oficiales entre los gobiernos de Estados independientes”²⁶.

Guillermo Cabanellas opina que la diplomacia “es la ciencia referente a las relaciones internacionales pacíficas y al conocimiento de los intereses de la propia nación y a los de los demás pueblos ligados a ellas por vínculos históricos, económicos, políticos, culturales o de otra especie”²⁷.

De acuerdo a lo anterior, es posible tener una idea sustentada de lo que la Diplomacia ha significado con el correr del tiempo ante algunos autores, si fuera posible aquí citar serían muchas más las definiciones. Es importante mencionar que el concepto o la definición de la Diplomacia ha cambiado de acuerdo a las épocas en las que se han desarrollado una inmensa diversidad de relaciones entre pueblos, ciudades-estados y Estados. Por esta razón, puede decirse, según el desarrollo actual, que la Diplomacia es el arte, dentro de las relaciones internacionales, de negociar, lograr acuerdos beneficiosos entre los Estados, velar con cautela por los intereses nacionales en el exterior y desarrollar con éxito la política exterior del Estado.

25) Pedro Lozano, Op cit. Pg. 97

26) Manuel Fraga Iribarne y Rafael Rodríguez, “Los fundamentos de la Diplomacia”, 1ª Ed. Editorial Planeta, España, 1997, Pg. 20.

27) Guillermo Cabanellas, “Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual”, 12ª Ed. Editorial Heliasta, S.R.L. Argentina, 1979, Pg. 728.

2.2 ANTECEDENTES

2.2.1. Era Antigua (siglos XV a I a.c.)

Las Relaciones Internacionales son antiguas, pero la Diplomacia lo es más. Desde la existencia de las Antiguas Civilizaciones* ya se hablaba de relaciones diplomáticas, aunque no exactamente con ese nombre; puede decirse que la práctica diplomática surgió en forma organizada y sistematizada con el desarrollo del Estado, cuando la esclavitud era la base económica y la política exterior venía dictada, principalmente, por los intereses de conquista: la conquista de tierras, de esclavos y de ganado; donde la depredación de los países vecinos era el objeto principal de la guerra, conquista y colonización.

Para relatar el origen histórico de la Diplomacia y las Relaciones Internacionales, es indispensable mencionar las civilizaciones antiguas y la forma en que ellos dieron inicio a lo que hoy se denomina “diplomacia”.

Antiguo Egipto

En el mundo antiguo, desde los siglos XV y XIV a.n.e. uno de los Estados más importantes fue Egipto; en la actualidad han podido encontrarse evidencias claras de relaciones de tipo diplomático; es así que pueden citarse dos grandes monumentos de la diplomacia del Antiguo Oriente:

- La Correspondencia de Tell-el Amarna
- El Tratado del Faraón Ramsés II con el Rey de los Hititas Hattushil III (1296 a.n.e.)²⁸.

28) V.P. Potemkin y otros, “Historia de la Diplomacia” Tomo I, Editorial Grijalbo, S.A. México, D.F. 1966 Pg. 8

* - Antiguo Egipto, Antigua Grecia, Antigua China, Antiguo Medio Oriente, etc.

Estos fueron encontrados en Amarna, que es un lugar del Egipto Medio, en la orilla derecha del Nilo y en Bogaz-Koi (en las proximidades de lo que ahora es Ankara); estos lugares era donde estaban localizadas las capitales de estos reinos.

“La mayoría de lo hallado en el archivo de Tell-el Amarna son cartas de los príncipes de Siria y Palestina al Faraón del cual eran vasallos...Lo principal en las cartas de los príncipes sirios y palestinos es el intercambio de saluciones y cumplidos, las negociaciones relativas a la conclusión de matrimonios y los ruegos al Faraón sobre el envío de ayuda militar, de oro y de presentes. ‘En Egipto – se repite constantemente en las cartas – el oro es tan abundante como la arena’. A las saluciones y ruegos acompañan las denuncias, las quejas y las calumnias de unos príncipes contra otros. También se dan noticias sobre el envío de caravanas”²⁹.

El Tratado del Faraón Ramsés II con el rey de los hititas Hattushil III fue concertado en 1296 a.n.e. para la conclusión de una prolongada etapa de guerra. “Después de largas negociaciones previas, Hattushil envió a Ramsés el proyecto del Tratado, escrito en una placa de plata. Para certificar la autenticidad del documento, en el anverso hallábase representada la figura del rey, de pie junto a Teshub, dios del viento y del rayo, y en el reverso, la de la reina, en compañía de la reina del sol Arina”³⁰. El Tratado fue aceptado y ratificado con los sellos y firmas correspondientes, escrito en placas de plata, con caracteres cuneiformes y lengua babilónica, que era el lenguaje diplomático de aquel tiempo.

29) Potemkin, Op cit.. Pg. 10

30) Ibid.

“El Tratado consta de tres partes:

- Preámbulo;
- Articulado del Convenio e
- Invocación final a los dioses”³¹, como una garantía del cumplimiento del Tratado; amenazando con terribles castigos a los infieles.

Antiguo Oriente Medio y Antigua China

En esta época también se registran otras negociaciones y convenios, de los que se han encontrado evidencias siguiendo a través de los siglos, una serie de manifestaciones de desarrollo diplomático entre Egipto y Asiria, con Estados menores tales como Israel, Urartu (antepasado de los pueblos soviéticos), Mesopotamia, Persia, Elam, Caldea, etc.

También pueden mencionarse como hechos relevantes de la era antigua, relacionados con la evolución de la diplomacia en el Medio Oriente y China, los siguientes:

- Las relaciones internacionales y la diplomacia en la Antigua China (milenio II a.n.e.), que se consolidaron a través del aparecimiento de formaciones estatales esclavistas en Asia Oriental, en el curso medio del río Hoang-ho, en el siglo XII a.n.e. se fundieron hasta integrar un solo reino; aunque algunos siglos después se dividió nuevamente en varios reinos, estos mantuvieron entre sí estrechas relaciones, alternando las guerras con las negociaciones amistosas y las alianzas; esto por motivo de las invasiones de los

31) Ibid. Pg. 11

Hunos y otras tribus.

- Las Leyes de Manú (I milenio a.n.e.), que son un código de diversas disposiciones de la Antigua India, relativas a la política, al Derecho Internacional, al comercio y al ejército. Según la doctrina de Manú, el arte de la diplomacia estriba en la capacidad de impedir la guerra y consolidar la paz; basándose en las virtudes personales del diplomático de los cuales depende el éxito de su misión.
- La Diplomacia del rey Asurbanipal (668-626 a.n.e.), famoso por su desempeño de la diplomacia inicial al enviar a varias naciones un mensaje de reconciliación, tras haber sido traicionado por su hermano Shamash-Shumukin, que era el gobernador de Bel (Babilonia). Esta labor le devolvió su poderío.

Antigua Grecia

En la diplomacia de la Antigua Grecia (siglo XII a.n.e.), desde el siglo XII hasta el VIII prevaleció el régimen gentilicio; pero desde el siglo XVIII, la formación política era la ciudad-estado o polis; entre estos pequeños grupos independientes surgió una serie de diversas formas de relaciones diplomáticas:

- Proxenia: la política de hospitalidad hacia los extranjeros, recibéndolos en casa, ayudándolos a defender sus propios intereses y a realizar su trabajo, esto formaba lazos diplomáticos.
- Anfitionías: asociaciones religiosas surgidas junto al templo de un dios particularmente estimado; estaban integradas por las tribus que vivían alrededor del templo, sin importar sus lazos de parentesco; al principio se encargaban sólo de festejos y de cuidar el templo del dios; pero, más tarde, se convirtieron en

verdaderos foros de discusión de los problemas entre todas las tribus miembros; hasta llegar a ser instituciones político-religiosas de carácter internacional.

- Simmaquias: Tratados de alianza político-militar en Lacedemonia y Atenas.
- Además se firmaron tratados, alianzas, etc. que tuvieron su auge en el siglo V a.n.e., a causa de que por las relaciones hostiles entre Lacedemonia y Atenas se produjo la Guerra del Peloponeso, en la segunda mitad del siglo V a.n.e. en la cual se vio arrastrada casi toda Grecia; la simmaquia ateniense desapareció con la derrota de Atenas (año 404 a.n.e.). Sin embargo, poco tiempo después los atenienses comenzaron de nuevo a reagrupar bajo su dirección a otras islas creando la segunda Unión Marítima de Atenas, a través de la firma de un Tratado de constitución; años después se crearon otros organismos tales como la Unión de las ciudades de Beocia, la Unión de Comunidades Rurales de Etolia y la Unión de Ciudades Aqueas.

También podrían mencionarse otros muchos datos históricos del desarrollo de la diplomacia desde sus primitivos inicios hasta la actualidad, aunque sin profundizar en detalles, así se tienen:

- El nacimiento de la diplomacia en la Grecia de Homero;
- El desempeño diplomático griego en las Guerras Médicas (;

Antigua Roma

- La diplomacia de Alejandro Magno (años 336-323 a.n.e.);
- La diplomacia de la Antigua Roma a través del Colegio Sacerdotal de los Feciales y los organismos diplomáticos que permitió el crecimiento del Imperio Romano. Aquí se registraron hechos sobresalientes tales como: la ampliación de los vínculos

internacionales de Roma en los siglos III y II a.n.e.; la alianza de amistad entre Aníbal y Filipo V de Macedonia (año 215 a.n.e.); la victoria diplomática de los romanos en Egipto y la Unión Aquea (siglo II a.n.e.); la derrota de los aqueos (año 146 a.c.); la diplomacia de Cayo Julio César en la conquista de las Galias (año 58-51 a.n.e.) y su establecimiento en el Imperio Romano hasta el año 44 a.n.e.; los acuerdos entre romanos y partos sobre la cuestión armenia (año 66 d.c.); la expansión de las relaciones de Roma hacia China, Persia e incluso a nivel interno (siglo I-IV).

La diplomacia en la Edad Media:

- La caída del Imperio Romano, desintegración de sus provincias, levantamientos de esclavos, invasiones bárbaras y el establecimiento de nuevos Estados (siglo V).
- La diplomacia del Imperio Bizantino, el establecimiento de grandes equipos de traductores de todos los idiomas y de estrictas normas protocolarias hacia los embajadores (siglo VI-X).
- La diplomacia de los papas para la conversión al catolicismo a los bárbaros y el establecimiento de relaciones con el Estado de los Francos.
- La diplomacia de Carlomagno y su establecimiento como Emperador (año 768-814).
- La diplomacia de los Arabes, el Imperio Arabe destacaba un amplio desarrollo de la diplomacia en la consecución de sus actividades. Se destaca la constitución del “divan-ar rasail” o Ministerio de Correspondencia del Estado, cuya principal función era el mantenimiento de las relaciones en el exterior.
- La diplomacia de la Rusia Antigua, desde su formación como Estado, Bizancio trató de atraerla a su sistema político, pero la “Rusia pagana” o la “poderosa Rusia”, no

cedió; en su lugar, estableció relaciones diplomáticas para la gestión del comercio (siglo X-XII).

- La diplomacia de la Rusia Moderna, desintegración del viejo Estado ruso en diversos principados autónomos después de la muerte de Yaroslav a mediados del siglo XII.

Un poco más adelante en el recorrido histórico de la diplomacia se encuentran algunos hechos políticos que generaron actividades diplomáticas, tales como:

- Las relaciones entre los pueblos en el período del fraccionamiento feudal: la desintegración del Imperio de Carlomagno y la formación de Estados independientes como Francia, Alemania, Italia y Borgoña en los siglos IX-XI.
- Otros acontecimientos irrelevantes, pero que necesitaban del auxilio de la diplomacia para llevarse a cabo.

Se llega así al siglo XX, donde se dan una serie de acontecimientos muy importantes y decisivos en la vida del mundo y en la evolución del pensamiento político, entre estos están:

- La Primera Guerra Mundial, (1914-1919) que vino a debilitar la creencia en la competencia absoluta del Estado, con respecto al bienestar y desarrollo de la población; la visión diplomática, aún tan protocolaria y ceremoniosa, se dirigía específicamente a los asuntos de la guerra y los “secretos de Estado” eran celosamente guardados por el temor a la traición. De aquí se empiezan a ver algunos cambios en la concepción del agente diplomático, al confiar no solamente en sus cualidades personales, sino también en las condiciones en que se desenvolvía. Aquí se registra el primer intento de

organización internacional con la creación de la Sociedad de Naciones, que aunque no existió por mucho tiempo, sentó un precedente muy importante.

- La Segunda Guerra Mundial (1939-1945), que fue el fenómeno decisivo en cuanto al cambio de pensamiento respecto a la diplomacia, a la función del Estado, pues aquí también se encuentra la formación del organismo internacional de mayor importancia en toda la historia de la diplomacia: el nacimiento de la Organización de las Naciones Unidas y se comienza a abrir mayores campos a la negociación y a la interdependencia. Se destaca aquí el crecimiento de las relaciones internacionales en busca de cooperación y solidaridad a raíz de la guerra.

Entre 1950 y la actualidad, hay una enorme cantidad de acontecimientos relevantes como: el aparecimiento del concepto “Relaciones Internacionales”, el surgimiento de teorías para las relaciones internacionales, la Guerra Fría (1960-1989), el establecimiento de un nuevo paradigma, contradictorio al tradicional, este es el paradigma globalista, que lleva a la creencia en la cobertura internacional y a las relaciones sumamente amplias entre los Estados, cada vez más interdependientes.

Con la caída del socialismo, se ven destacados algunos aspectos como: el inicio de un nuevo conflicto, pero ahora es de índole comercial, la apertura en el mercado y el desarrollo de la tecnología de punta, el establecimiento y ampliación del mercado donde resaltan tres grandes potencias comerciales e industriales: Japón, Estados Unidos y Europa; sin dejar atrás a los Tigres Asiáticos, quienes se convirtieron en países semi-industrializados. Aquí el papel del Estado es la de regular el funcionamiento del mercado y el sistema de producción. Ahora las relaciones son más comerciales, aunque sin dejar de

ser políticas, es decir, la función de la diplomacia en este sentido, es generar contactos comerciales, proteger los intereses económicos de las empresas nacionales en el exterior, de gestionar el buen desarrollo de la empresa privada y la industrialización.

En la actualidad puede decirse que la función de la diplomacia debe ser reforzada en el aspecto de la negociación pacífica de problemas internacionales y la protección de la paz y la seguridad a nivel mundial, ya que en la década de 1990-2000 se registraron fenómenos político-sociales de gran envergadura, es decir conflictos, tales como:

- La Guerra del Golfo Pérsico;
- La Guerra de los Balcanes;
- El conflicto Israel-Palestina;
- El conflicto Pakistán-India por el territorio de Cachemirra;
- La inseguridad que genera a nivel mundial el ataque terrorista reciente a la ciudad de Nueva York y Washington, en los Estados Unidos;
- Entre otros.

Puede concluirse que la diplomacia, ha cambiado enormemente desde sus inicios en cuanto a la concepción del mundo, pero no a su función.

2.3 IMPORTANCIA

A través de la historia, la Diplomacia ha logrado alcanzar un alto grado de preponderancia dentro de las relaciones internacionales, sobre todo como mediadora en

conflictos internacionales, siendo esta una de las funciones principales de la diplomacia, es decir, llegar a la negociación para buscar acuerdos pacíficos entre las partes.

Así como la negociación, existen otros mecanismos de solución de conflictos tales como “los buenos oficios, la mediación, la investigación y conciliación, el procedimiento judicial, el arbitraje y los que especialmente, en cualquier momento, acuerdan las partes”³².

Los Estados pueden negociar y celebrar pactos por medio de los canales normales de la diplomacia; en este sentido, los Embajadores, Ministros de Relaciones Exteriores y otros funcionarios diplomáticos deben ser negociadores; ellos utilizan toda

32) Organización de las Naciones Unidas. “Carta de las Naciones Unidas”, Cap. 4, Art. 21.

clase de herramientas para lograr acuerdos, como el saber escuchar, ser paciente, no cerrarse ante las opciones que le presenta la contraparte, tener un conocimiento claro sobre el problema en discusión, ser creativo y elaborar propuestas que sean de provecho para su causa sin dañar a la contraparte, etc.

Por otra parte, la función del negociador no sólo se limita a gestionar y lograr acuerdos que beneficien a su país sino también de comunicar a su Cancillería el resultado de su gestión, además de todos los proyectos, programas y propuestas que vayan encaminados a aumentar las relaciones entre su Estado y el país ante el cual se encuentra acreditado.

El negociador diplomático muchas veces fracasa en la negociación por obviar algunos aspectos dentro de la misma, por ejemplo: cuando sus conocimientos en la materia no son suficientes, no sabe manejar la situación, rechaza las propuestas y no propone otras alternativas, esto trae como consecuencia la falta de cobertura del asunto. Esto significa que es de suma importancia que el negociador maneje con precisión todos los aspectos inherentes para obtener buenos resultados.

Las negociaciones diplomáticas no sólo son realizadas por representantes diplomáticos, sino por delegados especiales, que pueden ser los Ministros de Asuntos Exteriores, Ministros con altos cargos dentro del Ministerio o por expertos técnicos. Es necesario señalar lo anterior debido a la amplia gama de agentes que puedan estar dentro de la negociación y sólo limitarse a los diplomáticos.

La diplomacia no sólo se encarga de resolver conflictos por medio de la negociación, sino también busca proteger los intereses nacionales y los de sus ciudadanos en el exterior, a través de tratados que vayan en beneficio de estos, respetando sus derechos como personas; puede decirse entonces que la diplomacia ejerce un rol muy importante en el desempeño de las relaciones internacionales, convirtiéndose en un instrumento efectivo para el intercambio entre una sociedad y otra.

Así pues, la diplomacia debe desempeñar un rol cada vez mayor entre los Estados a través de nuevos procedimientos por medio de los cuales los intereses comunes de las partes puedan ser satisfechas; además la diplomacia se ha convertido, con el paso del tiempo, en el medio más adecuado para el arreglo pacífico de las controversias y conflictos

de carácter mundial; además de las gestiones políticas entre los Estados para la conformación de organismos internacionales.

2.4 ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA DIPLOMACIA

En el desempeño diario de las relaciones internacionales se registran una amplia cantidad de actividades que se hacen realidad únicamente a través de la diplomacia, entendida esta como el arte de dirigir y gestionar negociaciones para el bienestar de los pueblos; entre estas actividades pueden citarse:

- *El establecimiento de relaciones diplomáticas entre los Estados.* La diplomacia es la forma como se relacionan los gobiernos y establecen relaciones para diversos fines, pero el fin más importante es el de luchar juntos por objetivos comunes. El establecimiento de relaciones diplomáticas puede entenderse como el envío de embajadas permanentes al exterior para que sirvan de enlace entre el país emisor y el receptor, con el fin de realizar la política exterior del país emisor, divulgar la cultura de este y entablar relaciones sociales, económicas, etc. así como también velar por el bienestar de los nacionales radicados en ese país receptor. Aunque también existen embajadas El quehacer diplomático incluye actividades protocolarias de forma, tales como: la presentación de cartas credenciales del Embajador ante el Gobierno receptor; la bienvenida oficial para el Embajador o para todo el Cuerpo Diplomático, de acuerdo a la ocasión; reuniones sociales entre diplomáticos y funcionarios del Gobierno a fin de establecer lazos de amistad y conocer el campo de trabajo; etc.

- *La gestión de asuntos políticos para integrar diversos organismos internacionales.*

Dentro del sistema de la organización internacional existe una serie de organismos* que trabajan por el bienestar de las sociedades, para la obtención de las metas propuestas por los Gobiernos y contempladas en la Agenda Internacional; es decir, que estos organismos reflejan los intereses de los miembros en general respecto a un tema determinado y están muy bien estructurados, constituidos por encabezados** que son elegidos de entre todos los Estados miembros del organismo; para estas elecciones, se contacta a través de las embajadas acreditadas, a los Estados con quienes se tiene relaciones diplomáticas, a fin de solicitar apoyo o intercambio de votos para las candidaturas con el objetivo de obtener cargos en la dirección de los mismos.

- *La divulgación cultural y comercial en el país receptor.*

Otra de las actividades de la diplomacia es la promoción de la cultura del país emisor dentro del país receptor; estas actividades de divulgación incluyen: ferias culturales, enseñanza del idioma nacional del país emisor a través de escuelas establecidas con ese fin, celebración de fechas especiales, publicaciones en los medios de comunicación, etc. Además, también se realizan eventos de tipo social entre la comunidad de nacionales y la sociedad del país receptor, esto permite la divulgación amistosa de la cultura e incluso, promueve el turismo.

* Organismos tales como: La Organización de las Naciones Unidas (ONU), El Consejo de Seguridad de la ONU, Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Instituto Interamericano de Agricultura (IICA), etc.

** presidencias, jefaturas, directorados, secretarías, consejerías, etc.

La promoción del comercio nacional en el exterior es una actividad que recientemente ha tomado nuevas orientaciones debido al destacado impulso mundial que tiene el comercio en la actualidad; esta actividad de la diplomacia es fundamental para la economía del país emisor, ya que a través de ella se conquistan nuevos mercados para los productos nacionales, se consolidan nuevas relaciones comerciales entre las empresas nacionales en el exterior, se fomenta la exportación y también se gestionan las importaciones.

- *La protección y asistencia consular para los nacionales radicados en el exterior.*

Otra de las actividades importantes que la diplomacia realiza es el aspecto consular, en el cual el interés principal es la protección de los nacionales radicados en el país receptor. Esta actividad incluye: prestación de servicios de tipo legal (extensión de certificaciones de nacimiento, matrimonios, divorcios, autenticación de documentos, pasaportes, carnés de identidad, etc.); protección y representatividad de su país en caso de problemas con la justicia (demandas, prisión, abusos de sus derechos humanos, etc.) y todo tipo de situaciones que requieran la presencia de autoridades de su país y cuando requiera del apoyo estatal.

Otra de las actividades de carácter consular que no se refieren exactamente a servir a los intereses de los nacionales, sino a los nacionales del país receptor, es la extensión de visas y permisos de entrada y salida en el país emisor. Los consulados forman una parte muy importante de las Misiones Diplomáticas y representan el puerto de entrada y salida legal de un país a otro.

3. GENERALIDADES SOBRE EL EJERCICIO DE LA DIPLOMACIA EN LATINOAMÉRICA.

3.1 Algunos ejemplos de Diplomacia en Latinoamérica

3.1.1 Sistema Diplomático de la República de Chile

En la República de Chile la diplomacia ha estado bien representada, ya que desde el siglo pasado la formación de los agentes diplomáticos se ha encaminado a través de la Academia Diplomática de Chile Andrés Bello, la cual es una de las instituciones más antiguas de América en la formación de personal diplomático. Dicha Academia es una dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Dentro de los objetivos principales de la Academia se encuentran:

- Seleccionar a los postulantes al Servicio Exterior de Chile.
- Dar preparación profesional a los funcionarios del Servicio Exterior.
- Promover y difundir el estudio de temas de interés nacional e internacional, especialmente aquellos relacionados con la política exterior de Chile.
- Promover la capacitación y perfeccionamiento de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores mediante la realización de cursos, seminarios, talleres, conferencias y trabajo de investigación.

Estos objetivos van dirigidos a mejorar y aumentar la calidad de los funcionarios diplomáticos de Chile y a extranjeros que pertenezcan al Servicio Exterior de sus respectivos países; en este sentido muchos centroamericanos y en particular salvadoreños han ingresado a la Academia para incrementar sus conocimientos.

3.1.1.1 Requisitos de los aspirantes para el ingreso a la Academia

Para ingresar a la Academia se necesita como requisito poseer un título profesional que sea afín a la carrera diplomática como puede ser Derecho, Ciencia Política, Administración Pública, Sociología, Periodismo, Historia y Geografía, entre otras, también realizar exámenes de idiomas siendo el inglés obligatorio y tener conocimiento sobre cualquier otro idioma de importancia cultural, tener conocimiento sobre cultura general y chilena, conocer temas de actualidad en el ámbito económico, político y social.

El examen de admisión se hace cada año en el mes de Marzo, aproximadamente un promedio de 18 personas son las que salen favorecidas, esto para evitar la subcontratación de personal dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores. Las personas que ingresan lo hacen por un periodo de dos años, en donde reciben una preparación académica en materias como Derecho Internacional, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Economía Internacional, Historia Contemporánea, Historia Diplomática de Chile, Idiomas, Diplomacia.

3.1.1.2 El personal docente de la academia

Con relación a los docentes que laboran en la Academia la mayoría son diplomáticos de carrera o profesionales expertos en ciertas áreas con muy buenos estudios; también se encuentran profesionales de otros países quienes imparten charlas y conferencias relacionadas al campo de la diplomacia.

Cabe señalar que dentro de la Academia se imparten cursos para diplomáticos chilenos y extranjeros, los cuales permiten formar un diplomático en el conocimiento de temas importantes, desde un punto de vista político, económico, histórico,

etc.; también ayuda a fomentar los lazos de amistad entre los diplomáticos, facilitando de esta manera las relaciones internacionales entre los países. Mencionando algunos cursos se encuentran: “Curso Regular para Diplomáticos chilenos, Curso Internacional en Diplomacia, Curso en Diplomacia y Relaciones Internacionales, Curso Sobre los Nuevos Temas de la Agenda Internacional, Curso Latin America and the Caribbean in the New World Order.”*

3.1.1.3 Integración al Servicio Diplomático de los graduados en la Academia

Es importante decir, que los profesionales que egresan de la carrera de Relaciones Internacionales no pueden incorporarse al Servicio Exterior de Chile, antes tienen que ingresar a la Academia especializarse, para luego trabajar en el Ministerio como Tercer Secretario de Segunda Clase, que es la categoría menor con la que se ingresa; ganando un sueldo bajo, pero a medida que vaya ascendiendo este aumenta.*

En conclusión, el sistema diplomático de la República de Chile es bastante bueno, debido a la excelente capacitación y formación que se les brinda a sus funcionarios diplomáticos y a las buenas relaciones que tiene la República de Chile con el resto del mundo.

3.1.2 Sistema Diplomático de la República de Argentina

Otro ejemplo que puede citarse en el campo de la administración de la diplomacia en Latinoamérica es el de la República de Argentina, que “desde 1949 ha tenido como baluarte para su desarrollo a la Escuela de Diplomacia, el Instituto del Servicio

* Datos obtenidos de la entrevista realizada al Sr. Miguel Angel Pablo, Cónsul General de la Embajada de Chile en San Salvador, el 17 de septiembre de 2001.

Exterior de la Nación (ISEN), que es el organismo único de selección, capacitación e incorporación de profesionales al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, para que estén en condiciones de actuar eficientemente y en unidad de cuerpo en defensa de los intereses del país.

3.1.2.1 El Instituto del Servicio Exterior de la Nación – ISEN

Esta institución es parte orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; exclusivamente a través de él se ingresa a la Carrera Diplomática. “El ISEN se ha constituido en un ámbito de reflexión e intercambio de opiniones sobre asuntos internacionales y política exterior argentina”⁴⁴.

3.1.2.1.1 Proceso de capacitación de funcionarios en la administración de la diplomacia

Para la selección de los futuros funcionarios, el Instituto realiza anualmente un concurso público de ingreso. Los interesados que deseen ingresar necesitan reunir ciertos requisitos tales como: ser argentino, tener entre 21 y 30 años, poseer título universitario que se encuentre relacionado al campo de las Ciencias Políticas, las Relaciones Internacionales, las Ciencias Económicas, el Derecho, las Ciencias Sociales y las carreras humanísticas; presentar certificado de idioma inglés con un Toffel de 550 puntos, aprobar un examen oral y escrito sobre las siguientes materias: Derecho Internacional Público y Privado, Introducción a la Economía, Historia Política y Económica Argentina, Historia de las Relaciones Políticas y Económicas Internacionales, Teoría Política y Constitución, Geografía Argentina.

44) <http://www.isen.gob.ar>

Sobre esta base también se realiza una evaluación psicológica, ensayo escrito sobre temas actuales de política y economía internacional y un examen escrito de cultura general.

3.1.2.2 El Servicio Exterior de Argentina

Los profesionales que hayan aprobado todos los exámenes ingresan al Instituto como becarios de la carrera diplomática, ejecutando estudios en áreas como economía, comercio exterior, relaciones internacionales, derecho internacional entre otras, por un período de dos años. También los alumnos becarios realizan prácticas en las diferentes dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores, participan en simulacros de negociación, etc., logrando de esta forma una mejor capacitación en los futuros diplomáticos. Al finalizar los dos años de preparación y haber aprobado todos los exámenes y trabajos demandados, los becarios son incorporados como Secretarios de Embajada y Cónsules de Tercera Clase al cuerpo del Servicio Exterior de la Nación.

3.1.3 Sistema Diplomático de la República de Costa Rica

En el área centroamericana, la República de Costa Rica ha estado a la vanguardia en lo que se refiere a la diplomacia, siendo el único país con un Instituto de formación diplomática adscrito a un Ministerio. Dicho Instituto lleva por nombre “Manuel María de Peralta”; su objetivo básico ha sido la formación de diplomáticos costarricenses que desempeñen bien sus labores tanto al interior de la nación, como en el exterior.

Como todo instituto creado para mejorar y garantizar los servicios que prestan, el Instituto Manuel María de Peralta, ejerce funciones propias tales como: la formación, capacitación y perfeccionamiento de los funcionarios del Servicio Exterior, y de los

funcionarios de otros Ministerios, Instituciones y dependencias públicas que cumplan funciones relacionadas con la política exterior de Costa Rica, organizar el programa de estudio de la carrera diplomática, mantener actualizado el conocimiento y la investigación de las técnicas modernas de la política exterior y de los problemas internacionales, supervisar el buen funcionamiento de las misiones diplomáticas y oficinas consulares, entre otras.

Cada año el Instituto convoca públicamente (a través de periódicos e Internet) a todos aquellos profesionales que tengan interés en ingresar a dicho Instituto. En tal ingreso el alumno debe cumplir satisfactoriamente lo siguiente: ser graduado en Ciencias Políticas, en Relaciones Internacionales, en Ciencias Económicas o en carreras afines a la diplomática, dominar el inglés o el francés, ser persona de buena conducta, ser costarricense, ser mayor de edad, gozar de plenos derechos civiles y políticos.

Los concursantes que reúnan todos los requisitos deberán realizar los siguientes exámenes: en Idioma ya sea inglés o francés, los cuales son ejecutados por el Instituto Británico o por la Alianza Francesa, en Historia Diplomática de Costa Rica, Política Exterior de Costa Rica, Derecho Diplomático y Consular, Organismos Económicos y Cooperación Internacional, Técnicas de Negociación, Elaboración de Proyectos, Lenguaje y Redacción Diplomática, Política e Instituciones Costarricenses.

Por otra parte, el concursante debe conocer sobre música, arte, obras, es decir, tener un conocimiento bastante amplio.

Luego de haber aprobado los exámenes y trabajos en el lapso de los dos años de estudios diplomáticos en el Instituto “Manuel María de Peralta” del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, ingresan a la carrera profesional como diplomáticos de carrera, pero luego de un año de práctica en la Cancillería o en la Casa Presidencial.

También los alumnos becarios realizan prácticas en las diferentes dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores, participan en simulacros de negociación, etc., logrando de esta forma una mejor capacitación para esos futuros diplomáticos. Al finalizar los dos años de preparación y haber aprobado todos los exámenes y trabajos demandados, los becarios son incorporados como Secretarios de Embajada y Cónsules de Tercera Clase al cuerpo del Servicio Exterior de la Nación.

3.1.3 Sistema Diplomático de la República de Costa Rica

En el área centroamericana, la República de Costa Rica ha estado a la vanguardia en lo que se refiere a la administración, organización y desempeño de la diplomacia, siendo el único país centroamericano que cuenta con un Instituto de formación diplomática adscrito a un Ministerio y una Carrera Diplomática formalmente constituida. El referido Instituto lleva por nombre “Manuel María de Peralta”; su objetivo básico ha sido la formación de diplomáticos costarricenses para el buen desempeño de sus labores, con un mayor grado de preparación y eficiencia, tanto en el interior como en el exterior de la nación.

3.1.3.1 El Instituto Manuel María de Peralta

El Instituto Manuel María de Peralta fue creado en 1988 y, a pesar de ser parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, es una institución autónoma, ejerce funciones propias tales como: la formación, capacitación y perfeccionamiento de los funcionarios del Servicio Exterior, y de los funcionarios de otros Ministerios, Instituciones

y dependencias públicas que cumplan funciones relacionadas con la política exterior de Costa Rica; organizar el programa de estudio de la Carrera Diplomática; mantener actualizado el conocimiento y la investigación de las técnicas modernas de la política exterior y de los problemas internacionales; supervisar el buen funcionamiento de las misiones diplomáticas y oficinas consulares; entre otras.

3.1.3.1.1 Proceso de capacitación de funcionarios en la administración de la diplomacia

Cada año el Instituto convoca públicamente (a través de periódicos e Internet) a todos aquellos profesionales que tengan interés en ingresar a la Carrera Diplomática a través de dicho Instituto. En tal ingreso, el alumno debe cumplir satisfactoriamente lo siguiente:

- Ser graduado en Ciencias Políticas, en Relaciones Internacionales, en Ciencias Económicas o en carreras afines a la diplomática;
- Dominar el idioma inglés o el francés;
- Ser persona de buena conducta y antecedentes limpios;
- Ser costarricense o nacional de la región centroamericana (para estudiar solamente, pues para ingresar a la Carrera Diplomática debe ser estrictamente costarricense);
- Ser mayor de edad;
- Gozar de plenos derechos civiles y políticos;⁴⁶

Los concursantes que reúnan todos los requisitos deben realizar los siguientes exámenes: en Idioma ya sea inglés o francés, los cuales son ejecutados por el Instituto Britá

46) <http://www.rree.go.cr>

nico o por la Alianza Francesa; en Historia Diplomática de Costa Rica; Política Exterior de Costa Rica; Derecho Diplomático y Consular; Organismos Económicos y Cooperación Internacional; Técnicas de Negociación; Elaboración de Proyectos; Lenguaje y Redacción Diplomática y de Política e Instituciones Costarricenses.

Por otra parte, el concursante debe conocer sobre música, arte, obras, es decir, tener un conocimiento bastante amplio de cultura general para que en su desempeño como diplomático sea una persona culta y a través de eso muestre una excelente imagen del país.*

Luego de haber aprobado los exámenes y trabajos en el lapso de los dos años de estudios diplomáticos en el Instituto “Manuel María de Peralta” del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, ingresan a la carrera profesional como diplomáticos de carrera, después de haber cumplido un año de práctica en la Cancillería o en la Casa Presidencial.

3.1.3.2 El Servicio Exterior Costarricense

Cabe mencionar también el amplio desarrollo que ha tenido el Servicio Exterior de Costa Rica en las relaciones internacionales, ya que la función principal del Ministerio de Relaciones Exteriores es “colaborar con el Presidente de la República, bajo la dirección del Ministro nombrado al efecto, en la formulación sistematizada de la política

* Datos tomados de la entrevista hecha a la Ministra Consejera Sonia Zúñiga Sánchez, Embajada de Costa Rica en San Salvador, 17 de septiembre de 2001, por las autoras.

exterior del país, en la orientación de sus relaciones internacionales y en la salvaguardia de la soberanía nacional. Es el medio por el cual el Estado realiza todas sus gestiones ante gobiernos e instituciones extranjeras”⁴⁷

El Servicio Exterior de Costa Rica que comprende el Servicio Diplomático y el Servicio Consular, está integrado por “embajadores extraordinarios y plenipotenciarios, enviados extraordinarios y ministros plenipotenciarios, ministros residentes, consejeros, encargados de negocios, secretarios y agregados; así como por cónsules generales, cónsules, vicecónsules, agentes consulares y cancilleres”⁴⁸

Los agentes diplomáticos, en el transcurso de su servicio deben alternar su estadía en el exterior con visitas periódicas a Costa Rica para no perder su identidad nacional, es decir, que permanecen cuatro años en una misión en el exterior y al final de estos deben regresar a Costa Rica por un período de dos años para volver a salir después de estos.

El Servicio Exterior de Costa Rica está regulado, como todos los otros, por un Estatuto Legal que se compone de 61 artículos en los cuales se determinan la competencia del servicio, la extensión de la Carrera Diplomática y Consular, el trato de los agentes diplomáticos, deberes y prohibiciones de los agentes, entre otras cosas; todo esto para el buen funcionamiento del Servicio Exterior.

47) Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Artículo 1. Decreto No. 3008 de 16 de julio de 1962

48) Ibid. Artículo 10.

3.2 La Diplomacia ejercida por la República Federativa del Brasil

Este sistema diplomático se describe con mayor detalle, debido a que las condiciones que se generan en su ejercicio, son los elementos que sirven de base para el desarrollo de la tesis a exponer en el capítulo 4.

3.2.1 Distribución geopolítica de Brasil

La República Federativa del Brasil, ocupa casi un 50% de la totalidad del territorio de Sur América; está compuesto por 26 Estados Federados y un Distrito Federal: Brasilia, localizado dentro del Estado de Goiás.

Está organizado políticamente por regiones: Norte, que comprende los Estados de Amazonas, Pará, Acre, Rondonia, Roraima y Amapá; Nordeste, que comprende los Estados Bahía, Sergipe, Alagoas, Pernambuco, Paraíba, Río Grande do Norte, Ceará, Piauí y Maranhão; Centro-Oeste, que comprende los Estados Mato Grosso, Mato Grosso do Sul y Goiás; Sudeste, formado por los Estados de Rio de Janeiro, São Paulo, Minas Gerais y Espírito Santo; y el Sur, compuesto por los Estados Paraná, Santa Catarina y Rio Grande do Sul. Cada Estado tiene su propio gobierno, con una estructura que refleja la del sistema federal, y goza de todos los poderes que no estén específicamente reservados para el Gobierno Federal, o asignados a los Consejos Municipales. De ahí las gestiones de tipo general y los asuntos de la política exterior, le corresponden al Gobierno Federal.

“La superficie territorial de Brasil es de 8,511,965 Km² y su población asciende a los 156 millones de habitantes”.⁴⁹

49) Embratur – Junta Brasileña de Turismo, Bro-shure de información turística. Brasilia, 2000.

Los límites fronterizos de Brasil colindan con diez de los Estados suramericanos*, su alto desarrollo diplomático le ha servido como herramienta para mantener buenas relaciones con todos ellos.

3.2.2 Antecedentes y conformación de la República Federativa del Brasil

Para detallar estos antecedentes, se han dividido los acontecimientos en varios momentos que son:

3.2.2.1 Descubrimiento y colonia

Brasil fue descubierto en abril del año 1500 (d.c.), por una expedición portuguesa liderada por Pedro Alvares Cabral; los portugueses llegaron a las costas brasileñas con el mismo objetivo con que llegaron los españoles a América: encontrar una ruta más corta para el comercio con las Indias Orientales. Al llegar, encontraron tribus indígenas a quienes intentaron conquistar, pero esto no iba a ser una tarea fácil, ya que la resistencia de los indígenas impidió una colonización inmediata y completa; pero el territorio era suficientemente amplio para albergar a los nuevos visitantes portugueses, aunque inicialmente, su principal interés fue descubrir y explotar las riquezas del territorio descubierto, sin preocuparse por poblarlo.

* Guyana Francesa, Surinam, Guyana, Venezuela, Colombia, Perú, Bolivia, Paraguay, Argentina y Uruguay.
49)Embratur – Junta brasileña de turismo, brochure de información turística. Brasilia, 2000

Sin embargo, “en 1530, don João III envió una expedición con 5 navíos y 400 hombres, comandada por Martín Afonso de Souza. La expedición tenía como objetivos los siguientes: reconocer y tomar posesión de áreas desconocidas; dar inicio a la colonización y al poblamiento; e introducir el cultivo de la caña de azúcar”⁵⁰. De esta manera, se crearon las capitanías hereditarias, atribuidas a “capitanes donatarios” que se propusieron invertir en el proyecto de ocupar y volver lucrativa la colonia, administrándola en todos sus aspectos productivos.

Además de las capitanías hereditarias y para garantizar la productividad, la organización administrativa y la fiscalización en la colonia, Don João III, había creado, en 1548, un Gobierno Central. El primer gobernador general fue Tomé de Souza (desde 1548 hasta 1553), quien fundó en 1549 la primera capital brasileña: Salvador (actual capital del Estado de Bahía); en su administración distribuyó las tierras, introdujo la ganadería, desarrolló el cultivo de la caña de azúcar e instaló ingenios azucareros. Además, trajo consigo, desde Portugal, artesanos, soldados, condenados y algunos padres jesuitas, liderados por Manuel da Nóbrega, con el objetivo de convertir a los indios al catolicismo.

El tercer gobernador general fue Mem de Sá (gobernó desde 1557 hasta 1572), quien incentivó la importación de esclavos africanos para trabajar en los ingenios de azúcar, expulsó a los franceses de Rio de Janeiro y combatió duramente a las tribus indígenas que se rebelaron contra la presencia de los invasores portugueses; además, en su gobierno, su sobrino Estácio de Sá, fundó la ciudad de São Sebastião do Rio de Janeiro, en 1565.

50) Lopes, Nelsi y Silveira Valdelize C. “História e Construção. Curitiba. Renacer”, Brasil, 1994.

En 1572, el Rey Don Sebastião decidió dividir Brasil en dos Gobiernos, el Gobierno del norte con Sede en Salvador y el Gobierno del sur con sede en Rio de Janeiro.

La división tenía como objetivo mejorar la fiscalización sobre la producción colonial, aunque en 1578 fue restablecido el sistema de gobierno general; pero fue hasta en 1640 que los gobernadores generales recibieron el título de Virreyes⁵².

3.2.2.2 Monarquía

Como producto de los acontecimientos que estaban sucediendo en Europa a finales del Siglo XVIII y principios del XIX, la estabilidad de la monarquía portuguesa estaba en peligro, ya que Napoleón Bonaparte pretendía dominar a todos los países europeos. Inglaterra se resistió a los planes de conquista de Napoleón y este obligó a los países de Europa Continental a decretar un bloqueo comercial contra Inglaterra, pero Portugal era aliado de Inglaterra, así que sufrió presión de ambos lados; entonces, la única alternativa era mudarse a América. De esta forma, en 1808, Don João VI, la familia real y miles de miembros de la Corte Portuguesa se establecieron en Brasil.⁵³

Este hecho trajo consigo algunos efectos tales como: se abrió el comercio para todos los países amigos de Portugal, pero todas las transacciones eran controladas por el Gobierno portugués; la colonia Brasil adquirió autorización para producir artículos manufacturados e industrializados para abastecer a la población, ya que inicialmente la colonia debía producir solamente alimentos y materias primas para exportación; se creó el primer Banco de Brasil, para provecho de la realeza y la corte; la libertad política estaba

52) Embajada de Brasil en Santa Fe de Bogotá, Op cit. Pg. 8

53) Fundación Centro de Estudos Brasileiros. "Brasil en síntesis", editorial Papers en conjunto con la Embajada de Brasil en Buenos Aires, Argentina, 2000; para la colección "Es Tiempo de Brasil". Pg. 29

condicionada fuertemente por la monarquía, el cargo de Gobernador General o Virrey era exclusivamente para portugueses natos, estos eran nombrados por el rey; la población era obligada a pagar pesados impuestos al gobierno portugués.⁵⁴

Sin embargo, estas imposiciones no siempre fueron bien recibidas, sobre todo cuando se trataba de los impuestos; por eso hubo una serie de revueltas encabezadas por colonos blancos, insatisfechos con el nuevo sistema de monarquía directa; apoyados además con las ideas de los “inconfidentes”, que ya habían celebrado anteriormente el primer movimiento por la independencia, la llamada “inconfidencia mineira”, a finales del siglo XVIII; además de estos movimientos de emancipación que se habían organizado en todas las otras ciudades. Este período estuvo lleno de inconvenientes y dificultades.

Al terminar la guerra en Europa, los portugueses exigieron el regreso del rey, así que en 1821 Don João VI regresó a Portugal, dejando a su hijo Don Pedro, como príncipe regente.

“Su actitud, sin embargo, no agradó a los portugueses que pasaron entonces a exigir el regreso de Don Pedro, reclamando que Brasil no fuera más considerado un reino unido, sino que volviese a la condición de colonia”⁵⁵.

Don Pedro prefirió no aceptar las decisiones de las Cortes y el 7 de septiembre de 1822, proclamó la independencia de Brasil. En mayo de 1823 se reunió una Asamblea Constituyente, integrada por los diputados brasileños y se elaboró la primera constitución de Brasil.

54) Embajada de Brasil en Santa Fe de Bogotá. Op cit. Pg. 10

55) Ibid. Pg. 15

Los años que siguieron, no fueron mejores, ya que Don Pedro no fue un Emperador popular. El gobierno absolutista generó insatisfacción y revueltas en algunos puntos del país. Para agravar más la situación, después de la muerte de Don João VI, surgió un problema de sucesión en Portugal, ya que quien debía asumir el trono portugués era Don Pedro I; lo que acabó, finalmente, con la abdicación de Don Pedro I a favor de su hijo Don Pedro de Alcántara⁵⁶.

En el gobierno de Don Pedro II ocurrieron grandes cambios en el sistema, los principales fueron: aumento acelerado de los beneficios obtenidos por las exportaciones de café, y el fin del tráfico de esclavos por la ley Eusebio de Queirós, en 1850. Brasil, en el

siglo XIX, se volvió el mayor exportador de café en el mundo. La esclavitud fue abolida totalmente en 1888.⁵⁷

En 1889, el 15 de noviembre fue proclamada la república, don Pedro II fue depuesto y de esta manera, fue extinta la monarquía en Brasil.

3.2.2.3 Período republicano, Democracia, Régimen militar y Nueva República

Desde 1889 a 1930, el sistema político en Brasil fue la República, en 1891 se promulgó la Constitución Republicana y Deodoro da Fonseca fue elegido Presidente, ya que el régimen presidencialista era la nueva forma de gobierno.

En esta época se consolidó la estructura política actual, formada por Estados Federados; se establecen los tres órganos básicos del Estado y los ministerios principales, incluyendo el Ministerio de Asuntos Exteriores (actual Ministerio de Relaciones Exteriores)

“En 1926, el paulista Washington Luiz fue elegido presidente. De acuerdo con la política del *café con leche* (acuerdo de intercambio entre los Estados de São Paulo y Minas Gerais), su sucesor debería ser de Minas Gerais, São Paulo, sin embargo, lanzó la candidatura de Júlio Prestes, otro paulista; los mineros descontentos con la actitud de los políticos paulistas, se aliaron a Río Grande do Sul y a Paraíba, que daban su apoyo al candidato gaúcho Getúlio Vargas”⁵⁹.

57) Fundación Centro de Estudos Brasileiros. Op cit. Pg.30

58(Embajada de Brasil en Santa Fe de Bogotá, Op cit. Pg. 26

Júlio Prestes ganó las elecciones, pero antes de asumir el gobierno, Getúlio Vargas y sus partidarios depusieron a Washington Luíz, a través de un golpe de Estado. De esta forma, Getúlio Vargas se posesionó como presidente (el 3 de noviembre de 1930) y permaneció en el cargo hasta 1945.

La administración de Getúlio Vargas, fue el establecimiento de una dictadura, a la cual llamo el Estado Nuevo. Durante su gestión, se llevaron a cabo ciertos cambios importantes, como las mejoras en el trato a los obreros, la estabilización del país ante las pretensiones de ideologías socialistas y capitalistas extranjeras y generalmente, las actividades estaban dirigidas hacia el desarrollo económico del país.

La Era Vargas, como se llamó a este período, concluyó en 1945 y dio paso a una etapa democrática en la cual se abrió la participación política para todos los sectores y se considera que este período estaba condicionado por la coyuntura internacional; aquí se encuentran los períodos presidenciales; entre otros, de Juscelino Kubitschek, Jânio Quadros y João Goulart. El gobierno de este último fue bruscamente interrumpido por un golpe de Estado militar que instaló una dictadura. Así que entre 1964 y 1985, Brasil fue gobernado por presidentes militares.⁶⁰

Los gobernantes militares abolieron los derechos políticos, persiguieron, apresaron, exilaron, torturaron y mataron a muchos opositores. Suspendieron la libertad de prensa, establecieron la censura. Extinguieron el pluripartidismo y crearon el bipartidismo:

60) Fundación Centro de Estudos Brasileiros. Op cit. Pg. 31

ARENA – Alianza Renovadora Nacional– y MDB – Movimento Democrático Brasileiro.⁶¹

Los presidentes militares gobernaron a través de decretos –leyes y actos institucionales–, sin necesitar la aprobación del Congreso Nacional. Pero con el gobierno del general João Batista Figueiredo, la dictadura militar llegó a su fin por el surgimiento de un movimiento popular a favor de las elecciones directas para presidente; de esta forma, se celebraron elecciones democráticas en donde se eligió a Tancredo Neves como presidente democrático, quien no asumió su cargo por motivos de salud y fue sustituido por el vicepresidente José Sarney; después de esta presidencia fue elegido Fernando Collor de Melo, que en 1992 fue demitido de su cargo, asumiendo la presidencia el vicepresidente Itamar Franco, a quien sucedió Fernando Henrique Cardoso, actual presidente (desde 1995 hasta el 2002) quien fue reelegido en 1999.

3.2.3 La República Federativa del Brasil en el contexto de las Relaciones Internacionales

Las Relaciones Internacionales desde épocas pasadas se han llevado a cabo a través de negociaciones diplomáticas, congresos, conferencias, tratados, etc. , estas son conducidas por los Jefes de Estado a través de agentes diplomáticos y/o Ministros de Relaciones Exteriores, lo cual ha permitido que la diplomacia se convierta en el instrumento idóneo para velar por los intereses nacionales.

61) Embajada de Brasil en Santa Fe de Bogotá, Op cit. Pg. 31

62) Fundación Centro de Estudos Brasileiros, Op cit. Pgs. 32-33

Al estudiar aisladamente las regiones del mundo, de acuerdo con la realidad actual y con el interés particular de la presente investigación, es posible citar la región latinoamericana, dentro de la cual se encuentran países como Argentina, Costa Rica, Chile y en particular Brasil, quienes han conseguido desarrollar positivamente su diplomacia y desenvolver programas efectivos en la preparación y formación de sus diplomáticos, esto gracias a la creación de institutos y academias diplomáticas, que tienen como fin la capacitación de los futuros funcionarios del Servicio Exterior, convirtiéndolos en partícipes y conocedores de temas de actualidad nacional e internacional, con agilidad y destreza.

En el caso de Brasil, se tiene que, de acuerdo al nivel de desarrollo actual, al desenvolvimiento de los temas de la Agenda Internacional y a sus propios intereses dados por su política exterior, cada día ha tenido que involucrarse más y más en el trabajo y la proyección dentro de los escenarios internacionales, asumiendo responsabilidades e interactuando con el mundo exterior para lograr metas y objetivos de interés global, pero también para viabilizar su propio proyecto de desarrollo económico y social.

Ante la situación actual en el panorama mundial, la gestión diplomática es decisiva. “Brasil cuenta hoy con un importante incremento de cualidades o atributos que le otorgan un nuevo perfil internacional. Sumamos muchas conquistas con las cuales la diplomacia brasileña, apenas 3 o 4 años atrás no podía contar.

Las tendencias actuales en Brasil refuerzan la percepción de que nuestro país se transformó en uno de los más importantes socios económicos y comerciales más importantes del mundo en desarrollo. Esta importancia se suma a una percepción también

creciente de que Brasil es un actor político confiable, capaz de tender el puente, en las grandes discusiones internacionales, entre los mundos desarrollados y en desarrollo. Las tendencias en el campo económico, por ejemplo, muestran una consolidación firme de las políticas del gobierno, teniendo como resultado a nivel interno el derrumbe de la inflación llevada a un nivel del 7% anual en 1997, la reducción de la inflación, que aumentó cualitativa y cuantitativamente el mercado brasileño, el aumento del poder adquisitivo de la población brasileña, la liberalización económica y comercial entre otras cosas”⁶³.

Las relaciones de Brasil con el mundo son de todo tipo, pero principalmente lo son comerciales; esto debido a que la política exterior es, cada vez más, parte inseparable de la política económica y social. Además, también lo son políticas y científicas. La conducción de todas esas actividades requiere de mucha pericia, para ello debe contarse con un equipo humano apropiado y capaz, por esa razón la gestión diplomática se convierte en la gestión más importante después de la del Gobierno federal. Algo que destaca a la diplomacia brasileña es su alto nivel de logros obtenidos en su gestión, lo cual la convierte en un modelo efectivo y eficaz en el desempeño de sus labores.

De esta forma puede decirse que, entre los diferentes casos de diplomacia en Latinoamérica, la diplomacia brasileña merece mayor atención y llega a ser un modelo digno de imitar.

Hoy, la diplomacia de Brasil ha orientado más su actividad hacia el proceso de integración regional como la conformación del Mercado Común del Sur –MERCOSUR– y

63) Embajador Luiz Felipe Lampreia, ensayo “La Política Exterior Brasileña y la inserción internacional de Brasil”, publicado en la revista “Brazil in Brief”, verano 2000. Embajadas de Brasil en Washington y Londres, para la colección “Es Tiempo de Brasil”.

otros organismos regionales y financieros; además está participando activamente en la discusión de importantes temas de la agenda internacional; así como también ha intensificado sus lazos con la Comunidad de Países hablantes de Lengua Portuguesa.

3.2.4 Precursores de la diplomacia brasileña

Desde sus inicios la diplomacia brasileña ha contado con grandes representantes entre los que se sitúan:

- *Alexandre de Gusmão*, (1695-1753), considerado uno de los pioneros de la Diplomacia Brasileña, sobre todo por su actuación en las negociaciones del Tratado de Madrid, de 1750, por el asunto de las fronteras entre el imperio español y el portugués.*
- *El Vizconde de Rio Branco, Don José Maria da Silva Paranhos* (1819-1880), destacado profesor, periodista, diplomático, estadista y uno de los políticos de mayor prestigio en la época; su actuación se destaca en la cuestión de la demarcación de los límites con Uruguay.*
- *El Barón de Rio Branco, Don José Maria da Silva Paranhos Júnior* (1845-1912), profesor, periodista, político e historiador. Considerado símbolo de la diplomacia brasileña, era hijo del Vizconde de Rio Branco, del cual fue secretario en importantes misiones en el Plata, iniciando entonces su carrera de diplomático. Cónsul General de Brasil en Liverpool, Inglaterra; Superintendente General del Servicio de Emigración para Brasil, en Alemania y después Ministro de Relaciones Exteriores desde 1902 hasta

* Datos obtenidos de la página <http://www.mre.gov.br>

su muerte, en 1912. Participó en las más importantes cuestiones relacionadas con los límites territoriales en que Brasil se vio involucrado en el siglo XIX y lanzó las bases del panamericanismo y aproximación estrecha con Argentina y Chile. Fue, además, responsable de establecer en los Estados Unidos la primera misión diplomática brasileña con el nivel de Embajada.*

- *Oswaldo Aranha*, se destacó por inaugurar la Primera Sesión Especial de la Asamblea General de la ONU en 1947.*

En los últimos dos siglos y medio, la diplomacia brasileña ha definido sus principios fundamentales, como la solución pacífica de las controversias, la no intervención y, a partir de 1945, con la creación de la ONU, la participación intensa aunque independiente en los más importantes foros internacionales.

3.2.5 El Ministerio de Relaciones Exteriores (Itamaraty)

Pero para hablar sobre la administración de la diplomacia brasileña, es necesario referirse al Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil (MRE), conocido también como el Itamaraty, el cual es responsable de asesorar al Presidente de la República en la formulación y ejecución de la política externa brasileña, asegurarse de su ejecución y mantener relaciones con gobiernos extranjeros y con organismos internacionales.

A través de sus dependencias, el MRE tiene la administración directa de las siguientes funciones:

* Datos obtenidos de la página <http://www.mre.gov.br>

- a) La política internacional;
- b) Las relaciones diplomáticas y servicios consulares;
- c) La participación en las negociaciones comerciales, económicas, técnicas y culturales con gobiernos y entidades extranjeras;
- d) Programas de cooperación internacional; y
- e) El apoyo a las delegaciones, comitivas y representaciones brasileñas en agencias y organismos internacionales y multilaterales.⁶⁴

3.2.4.1 Estructura orgánica del MRE

Según el Decreto 2070/96, el funcionamiento del MRE determina las siguientes instancias:

- Despacho del Ministro de Estado de Relaciones Exteriores;
- Secretaría General de Relaciones Exteriores;
- Secretaría General Adjunta;
- Subsecretaría General del Servicio Exterior;
- Subsecretaría General de Asuntos Políticos;
- Subsecretaría General de Asuntos de Integración, Económicos y de Comercio Exterior.

La Secretaría de Estado, tiene su sede en Brasilia, las Oficinas en el Exterior, son las Misiones Diplomáticas Bilaterales y Multilaterales y las Oficinas Consulares de Carrera; además, el MRE mantiene sedes dentro de Brasil, en las ciudades de Porto Alegre (Eresul), Florianópolis (Eresc), Curitiba (Erepar), São Paulo (Eresp), Río de Janeiro (Ererio), Recife (Erepe) Manaus (Erema) y Belém (subsede del Erema para Pará y Amapá).

⁶⁴) Presidência da República, Subchefia para Assuntos Jcos. Decreto 3.414, Anexo I, Art. 1º Brasilia, 14 de abril 2000.

La estructura organizacional del MRE tiene la siguiente forma:

- “Órganos de asistencia directa e inmediata al Ministro de Estado:
 - 1) Gabinete
 - 2) Secretaría de Planeamiento diplomático
 - 3) Consultoría Jurídica
- Órgano Sectorial
- Secretaría General de Relaciones Exteriores
 - 1) Gabinete del Secretario General,
 - 2) Inspectoría General del Servicio Exterior,
 - 3) Corregeduría del Servicio Exterior,
 - 4) Ceremonial,
 - 5) Instituto Rio Branco,
 - 6) Dirección General de Asuntos Consulares, Jurídicos y de Asistencia a Brasileños en el exterior,
 - 7) Agencia Brasileña de Cooperación,
 - 8) Subsecretaría General de Asuntos de Integración, Económicos y de Comercio Exterior,
 - 9) Subsecretaría General de Asuntos Políticos,
 - 10) Subsecretaría General del Servicio Exterior”⁶⁵.

Entre estas diez divisiones circula el accionar del MRE, siendo estas dependencias a través de las cuales se regulan las actividades básicas y específicas para llevar a cabo la administración de ese tan importante órgano; la preparación de los agentes

⁶⁵) Presidência da República, Subchefia para Assuntos Jurídicos, Op cit. Art. 2.

diplomáticos; la cooperación hacia otros países; la proyección política de Brasil en el exterior y todo lo relacionado a la ejecución de la política exterior brasileña.

Es importante destacar aquí el desarrollo de la cooperación brasileña por medio de la Agencia Brasileña de Cooperación, como una de las actividades controladas y dirigidas por el Gobierno a través del MRE. Brasil ha dado su apoyo a otros países en ocasiones especiales, cooperando con ellos efectivamente; ejemplo de eso es la ayuda que El Salvador ya ha recibido de Brasil en anteriores ocasiones por motivos de desastres naturales.

3.2.6 Funcionamiento del Servicio Exterior de la República Federativa del Brasil

El Servicio Exterior de Brasil está compuesto por las Misiones Diplomáticas permanentes incluyendo las Embajadas en Estados extranjeros, Oficinas Consulares y Delegaciones Permanentes ante organizaciones internacionales. Su creación y extinción se legitima por medio de decretos, siendo su naturaleza y sede fijadas en el acto de su creación. En general, estas misiones tienen como finalidad el ejercicio de actividades de representación, negociación, información y protección de los intereses brasileños ante los gobiernos de otros Estados u organizaciones internacionales; así como también, la protección de los nacionales brasileños en el exterior.

Brasil posee, hasta la fecha, 92 Embajadas y 8 Representaciones ante organismos internacionales; además, una red consular integrada por 43 Consulados y Consulados Generales y 19 Viceconsulados.*

* Datos obtenidos de la página <http://www.mre.gov.br>

La red consular brasileña tiene la siguiente composición:

- a) Oficinas consulares de carrera (Consulados Generales, Consulados y Viceconsulados);
- b) Oficinas consulares honorarias (Consulados Honorarios);
- c) Sectores consulares de las Misiones Diplomáticas.*

En la actualidad, Brasil mantiene más de 140 Oficinas consulares de carrera y Sectores Consulares de Misiones Diplomáticas, además de más de un centenar de Consulados Honorarios. Esta red está destinada a la prestación de servicios para los brasileños residentes en el exterior y para extranjeros con intereses en Brasil.*

Los Jefes de Misión Diplomática permanente y los representantes y delegados permanentes ante una organización internacional son nombrados por el Presidente de la República, debiendo los primeros de tener su indicación aprobada por el Senado Federal. La elección de los ocupantes de los cargos mencionados se hace normalmente entre los Ministros de Primera Clase de la Carrera Diplomática.

Sin embargo, la elección de ocupantes al cargo de Ministro de Segunda Clase de la referida carrera o, en carácter excepcional, de brasileños natos no pertenecientes al MRE, mayores de 35 años y con mérito reconocido. Los demás nombramientos son hechos por el Ministro de Estado de las Relaciones Exteriores.

Según el Decreto No. 93.325, del 1 de octubre de 1986, fue aprobado el Reglamento de Personal del Servicio Exterior, concediéndoles una serie de privilegios y encomendándoles sus obligaciones. “El Servicio Exterior, esencial a la ejecución de la

política exterior de Brasil, se constituye del cuerpo de funcionarios permanentes, capacitados profesionalmente como agentes del MRE, en Brasil y en el exterior, organizados en carrera y categoría funcional definidas y jerarquizadas”⁶⁷.

“El Servicio Exterior está compuesto, en orden jerárquica y de precedencia, de la Carrera Diplomática y de la categoría funcional de Oficial de Cancillería”⁶⁸.

“A los funcionarios de la Carrera Diplomática les incumben las actividades de naturaleza diplomática y consular, en sus aspectos de representación, negociación, información y protección de los intereses brasileños en el campo internacional”⁶⁹.

“A los funcionarios de la categoría funcional de Oficial de Cancillería les incumben tareas de apoyo administrativo a las actividades de naturaleza diplomática y consular, en la Secretaría de Estado en el exterior”⁷⁰.

La remoción y rotación del personal tienen peculiaridades tales como:

- Las reparticiones en el exterior son clasificadas en A, B y C, de acuerdo al grado de representatividad de la misión y las condiciones específicas de vida en la sede (dependiendo del país donde se encuentre);
- A los diplomáticos y oficiales de cancillería, en el momento de ser removidos, se les presentan tres opciones de países a los cuales ellos podrían ser enviados

67) Senado Federal, Subsecretaría de Informaciones. “Regulamento de Pessoal do Serviço Exterior”. Decreto 93.325 de 1º de octubre de 1986, Art. 1

68) Ibid. Art. 2

69) Ibid. Art. 3

70) Ibid. Art. 4

para que puedan escoger y no se sientan obligados a ir a un lugar que no quieran;

- El período que los diplomáticos tienen para estar en un país es de 5 años máximo, pues pueden ser 4; los oficiales de cancillería sólo 3 años, y los enviados para misiones ad hoc y transitorias pueden estar en el país por períodos relativos a la necesidad del proyecto o situación por la que han sido enviados.

3.2.7 Escuela Diplomática brasileña: El Instituto Rio Branco

El Instituto Rio Branco es la dependencia responsable del proceso de selección y entrenamiento del personal diplomático. La función principal del Instituto recae en el campo de selección y entrenamiento de los agentes diplomáticos, con el objetivo de hacer más eficaz y competitivo el trabajo del MRE.

El Instituto Rio Branco es el órgano del MRE encargado de la selección, formación y perfeccionamiento del personal diplomático brasileño; fue fundado en 1945, como parte de las conmemoraciones del centenario del nacimiento de José Maria da Silva Paranhos Júnior, Barón de Rio Branco y símbolo de la diplomacia brasileña. Al año siguiente de su fundación, inició el Curso de Preparación a la Carrera Diplomática, cuya primera promoción constaba de 27 Cónsules de Tercera Clase, como se llamaban entonces los Terceros Secretarios de hoy. Se remonta también a esta fecha la obligatoriedad del concurso público para el acceso a la Carrera.*

* Datos obtenidos de la página <http://www.mre.gov.br>

Además de la función antes señalada, el Instituto ejecuta las siguientes actividades:

- La enseñanza de las materias que se exigen para el ingreso a la carrera diplomática;
- La realización de cursos especiales dentro de la materia;
- La difusión mediante ciclos de conferencias y cursos de extensión del conocimiento de los grandes problemas nacionales e internacionales;
- La colaboración con el servicio de documentación en trabajos de investigación sobre temas de interés para la Cancillería;
- La realización de los concursos para ingresar a la Carrera.

Dentro del sistema diplomático brasileño, el ingreso a la Carrera Diplomática es estrictamente conducido a través del Instituto Rio Branco, ya que el acceso se realiza mediante concurso público, inicialmente para admisión y luego para instrucción.

Para poder inscribirse en el concurso de admisión, el candidato debe:

- Ser brasileño nacido en el país;
- Tener más de 21 años de edad en la fecha de la prueba de pre-selección y menos de 35 en la fecha de la última prueba;
- Estar libre del servicio militar y cumplidas las obligaciones de elector;
- Tener buenos antecedentes conductuales;
- Haber concluido, antes de la inscripción, una carrera superior reconocida de graduación plena;*

* Datos obtenidos de la página <http://www.mre.gov.br>

3.2.7.1 Proceso de selección y capacitación de los agentes diplomáticos

Al ingresar al proceso de selección, el candidato debe presentar al Instituto sus credenciales académicas de aprobación de curso universitario, constancias de salud y someterse al examen de admisión, que incluye pruebas de idioma portugués, inglés y francés; historia mundial; historia de Brasil; geografía; economía; derecho y cultura general.

El ingreso a la Carrera Diplomática es muy concurrido, miles de personas se presentan para concursar en el proceso inicial de selección; sin embargo, el gobierno únicamente abre anualmente 33 plazas, que son ganadas por puntaje mayor en la evaluación.

Al ser admitido, el funcionario dentro del programa de selección, debe someterse al Curso de Preparación de la Carrera, en el que se mantendrá por dos años, al final de los cuales debe hacer una presentación final y aprobar el Curso, entonces estará listo para ser parte del Servicio Exterior, ingresando con el título de Tercer Secretario de Primera Clase.

Cabe mencionar aquí, que los nombramientos para los más altos cargos dentro del Servicio Exterior (Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Jefe de Misión Diplomática permanente, Representante Permanente y Cónsul General) le corresponden exclusivamente al Presidente de la República después que el Senado Federal haya aprobado a ese funcionario.

Los Ministros de Segunda Clase, Consejeros, Primeros, Segundos y Terceros Secretarios, son nombrados por el Ministro de Estado para servir en Misiones Diplomáticas Permanentes, Reparticiones Consulares y otras Reparticiones en el exterior. Los Cónsules Honorarios, son también designados por el Ministro de Estado, escogidos entre personas de comprobada competencia y preferentemente brasileños.*

Los servidores no diplomáticos del cuadro del MRE, observada la ley, serán designados para servir en el exterior mediante acto de decisión del Secretario General de Relaciones Exteriores. Los servidores no diplomáticos que ejerzan funciones consulares en cualquier repartición consular podrán, por necesidad del servicio, ser acreditados después de un tiempo, como Vice-cónsules.*

3.2.7.2 Cursos del Instituto Rio Branco para la preparación diplomática

- *El Curso de Preparación a la Carrera Diplomática*, abarca las siguientes asignaturas: Estudio de los idiomas portugués, francés e inglés; geografía; historia diplomática; política internacional; economía política; derecho internacional público; derecho internacional privado; derecho constitucional y administrativo; derecho civil y comercial.
- *El Curso de perfeccionamiento de Diplomáticos*, tiene como propósito la especialización de aquellos funcionarios encargados de los asuntos diplomáticos. Dentro de este curso se imparten las siguientes asignaturas: práctica diplomática, prácti-

* Datos tomados de las reformas a la Estructura Regimental del MRE, decreto No 3.414 de 14 de abril/2000. Art. 61 y 62.

ca consular, tratados y política económica de Brasil y estudios relacionados con los problemas sociales y económicos de Brasil.

- *Los Cursos especiales*, están dirigidos a funcionarios del MRE, pero que no ejerzan la Carrera Diplomática. También tienen como objeto perfeccionar y especializar a los estudiantes que se encuentran en otras instituciones, así como a los estudiantes del mismo Instituto Rio Branco, brindando un mejor y mayor rendimiento en los estudiantes.
- *Los Cursos de extensión*, tienen como objetivo propagar los conocimientos referentes a los grandes problemas nacionales e internacionales que aquejan a la humanidad ⁷¹.

En cuanto a la enseñanza impartida en el Instituto, los docentes pueden ser nacionales o extranjeros, siempre que sean de preferencia funcionarios de la Carrera Diplomática, por tener amplios conocimientos tanto sociales, políticos, económicos, culturales y jurídicos.

71) José Júlio Santapinter, “Teoría y práctica de la Diplomacia”. Roque Depalma Editor, Buenos Aires, 1958. Pg. 103.

CAPITULO II

Diagnóstico de la Administración de la Diplomacia ejercida por el Estado de El Salvador

Una de las metas del presente trabajo de investigación es hacer un breve diagnóstico del ejercicio de la Diplomacia en El Salvador, que se lleva a cabo a través de la entidad destinada para eso: el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), para llegar al cual se hará una contextualización panorámica del Estado de El Salvador y del MRE.

1. EL ESTADO Y LA GESTION PUBLICA

1.1 ¿Qué es el Estado?

Para responder a esta pregunta, es apropiado ubicar que el término “Estado” es “la entidad de naturaleza política instituida en una nación, sobre la que ejerce un control jurisdiccional, cuyos recursos ordena para promover la conquista y la mantención de los objetivos nacionales”⁷² ; según José A. González Casanova, catedrático español contemporáneo, “el Estado es una formación social histórica organizada como unidad política, que tiene unos rasgos estructurales característicos y que se va constituyendo a partir de la sociedad europea occidental de los siglos XIII y XIV; por lo tanto, no puede hablarse de ‘la aparición del Estado’ o el nacimiento de este. El Estado no nace o aparece de una vez como un producto acabado y listo para consumir. El Estado es un proceso de

72)J.A. González Casanova, “Teoría del Estado y Derecho Constitucional”, Editorial Vicens-vives, España, 1983, Pg.73.

construcción de sociedad política que enlaza directamente con la anterior forma de organización...”⁷³ “Pueden así, marcarse tres etapas importantes en el proceso de construcción del Estado:

- 1) – orígenes y posterior evolución histórica del Estado como forma de organización política que corresponde
- 2) – al cambio social característico del paso de la sociedad medieval a la sociedad contemporánea y que produce
- 3) – un proceso teórico de construcción de la idea de Estado...”⁷⁴

Desde sus inicios, el Estado tuvo una serie de defensores que promovían su nacimiento y defendían su individualidad y libertad de existencia, entre los que pueden mencionarse:

- Tomás de Aquino (1225-1274), cuya teoría para el Estado se basaba en el origen de la ciencia política moderna, planteaba un Estado nacional anclado en la trascendencia religiosa, pero liberado de ella.
- Nicolás Maquiavelo (1469-1527), defensor del Estado nacional donde la unidad es el principio de toda la construcción ideológica del Estado. Unidad nacional en primer término, pues “el Estado debe construirse como principio de unidad, pero de unidad de la nación, ... si esa unidad nacional no existe el Estado debe proponerse lograrla, acabando con los poderes de la Iglesia, expulsando a los extranjeros y unificando bajo un solo mando los diversos reinos y ciudades de la nación”⁷⁵

73) J.A. González Casanova, Op cit. Pg. 74

74) Idem.

75) Idem. Pg.87-88

- Jean Bodin (1530-1596), este autor francés aportó la idea de la soberanía para el Estado,
- Thomas Hobbes (1588-1679), quien presentaba la figura del Estado como una fantasía o una ficción,⁷⁶
- Etc.

Entre otros, estos autores que vieron nacer la figura del Estado aportaron las suficientes ideas para llegar a formar lo que hoy se conoce como Estado y quien ha evolucionado con el pasar del tiempo.

1.1.2 La gestión del Estado

El Estado puede concebirse como el resultado de la fusión de cuatro elementos importantes: población, territorio, soberanía y gobierno; este último es el encargado de la gestión pública, es decir, de trabajar por el bienestar de la población, asegurándole los servicios sociales básicos (salud, educación, vivienda, comida, etc.).

El gobierno es quien determina cómo se distribuyen las utilidades económicas (el ingreso fiscal y la producción interna) para el bienestar social y ejerce la autoridad jurídica frente a la realidad de vida dentro del Estado, apoyando a la población en sus iniciativas por mejorar (comercio, industria, producción agrícola, servicios, empresas privadas, turismo, etc.). En su conjunto, el Estado debe ser eficaz para poder contar con los bienes y servicios, y las normas e instituciones que hacen posible que la industria y los

76) J.A. González Casanova, Op. Cit. Pgs. 89-96

mercados prosperen y que el nivel de desarrollo de la población se incremente.

Para que el Estado responda mejor a los intereses de la población es preciso desarrollar mecanismos que hagan posible una mayor apertura y transparencia, una mejor administración de los recursos, que se incrementen los incentivos para la participación en los asuntos públicos y, si es posible, se reduzca la distancia entre el gobierno y los individuos y comunidades por quienes es responsable.

Uno de estos mecanismos muy importantes en el gobierno de un Estado es el área administrativa, pues el Estado, aún constituido sin fines de lucro, es también una empresa y debe ser administrado de la mejor manera para ser cada vez más eficiente en el servicio que presta a la población.

Puede decirse también, que el Estado además de encarar enormes responsabilidades ante su población, tiene también responsabilidades ante el sector externo (mercado internacional), pues también debe velar por la adecuación del entorno normativo en que se desarrollan los distintos agentes productivos (velar por el bienestar de los nacionales en el exterior), la promoción externa de su producción interna (para generar exportaciones) y la promoción de ingreso de capitales extranjeros (atraer inversiones extranjeras) y su participación en el mercado internacional. Puede decirse que al Estado le corresponde una función estratégica en la promoción del desarrollo sostenido de su población, es decir que cada año se refleje en sus resultados un crecimiento tanto en el aspecto económico como en el social mediante el impulso al desarrollo tecnológico, patrocinando la adquisición de tecnología y capacitación de los recursos humanos para la

obtención de mayores niveles de productividad y asegurando que ese crecimiento sea constante; atracción de inversión extranjera para generar más empleos y elevar los niveles de productividad y el fomento del desarrollo integral de las personas, previniendo la presencia de distorsiones que afecten a la sociedad y que más adelante se reflejen en problemas sociales tales como huelgas o condiciones de ingobernabilidad; en el eficaz suministro de los servicios públicos para el bienestar social en las áreas de educación y salud principalmente y el ejercicio responsable de las finanzas públicas, es decir, evitar a todo costo la corrupción en el desarrollo de la gestión pública.

2. *El Estado de El Salvador*

2.1 Antecedentes

Desde el descubrimiento de América* (1492) hasta la creación del Estado de El Salvador (1821 con la independencia de España), transcurrieron 329 años durante los cuales sucedieron varios acontecimientos entre los que es preciso destacar los ocurridos en San Salvador, para lo que es necesario citar la obra del Dr. Santiago I. Barberena (20 de julio de 1821 a 26 de noviembre de 1916), investigador, abogado e ingeniero topógrafo, quien dedicó gran parte de su vida a la investigación de la historia de El Salvador desde sus raíces. Así, se encuentra en su obra datos tan iniciales como:

- La época de la conquista, donde “el vocablo ‘Cuzcatlán’ servía para designar toda la

* América: vocablo derivado del nombre del cartógrafo Florentino Amerigho Vespucci (nacido en Florencia el 18 de marzo de 1452) quien se dedicó a la cartografía en servicio de España y dentro de sus obras se destacan los primeros croquis y dibujos de las “indias orientales” encontradas. Pero también existe otra posibilidad de significado del nombre América: la existencia, en Nicaragua, de un monte y una tribu llamados “Amerrique” donde hubo gran abundancia de oro y que a su vez significaba “país del viento” y/o en lengua quiché significa “pueblo o lugar extenso” (Datos tomados del libro “Historia de El Salvador” de Santiago I. Barberena, Pgs.277-278)

región pipil, es decir la mayor parte del actual territorio de El Salvador, que comprendía toda la porción del territorio entre el río Paz (Paxa) al río Lempa y que a su vez se dividía en varios cacicazgos entre los que se pueden mencionar: Cuzcatlán, Izalco, Apanhecatl, Ahuachapán, Tehuacán, Apaxtepetl, Ixtepetl y Guacotechli, independientemente de si estos cacicazgos funcionaban o no de manera interdependiente, se asegura que el ‘Señorío’ de Cuzcatlán gozaba de cierta supremacía... La capital del Señorío de Cuzcatlán era la ciudad del mismo nombre, generalmente considerada como metrópoli de la región pipil. Estaba situada a orillas de una bonita laguna, que empezó a secarse después del terremoto de 1873 y donde aún hoy existe en dicho lugar un pueblo denominado ‘Antiguo Cuzcatlán’ .”⁷⁷

- El ingreso de Pedro de Alvarado al Señorío de Cuzcatlán, “en 1524 a principios de junio, llevando consigo un reducido contingente de tropa española y buen número de indios auxiliares, y se encaminó directamente a Itzcuintlán, capital del cacicazgo de Panatacatl, tomándola por sorpresa a altas horas de la noche y asesinando a los habitantes y al Señor de ese lugar”⁷⁸ , después de lo cual se movilizó hacia los otros centros poblados donde encontró en algunos resistencia y en otros paz; “todo este proceso duró aproximadamente unos 17 ó 20 días”⁷⁹.
- La fundación de San Salvador, “probablemente se efectuó en diciembre de 1524 por don Diego de Alvarado, primo del conquistador, escogiendo para establecer una villa el paraje de la Bermuda, a unos 8 Kms. al sur de Suchitoto. Si se quiere precisar la fecha tal vez la más plausible sea el 25, día en que la Iglesia celebra el

77) Santiago I. Barberena. “Historia de El Salvador” Tomo I. Ministerio de Educación, Dirección de Publicaciones, 1980 Pg. 298-306

78) Ibid

79) Ibid

nacimiento del Salvador del Mundo... esto puede deducirse también de que en el Libro de Actas del Ayuntamiento de Guatemala, se encuentra una cita primaria de que “en el mes de mayo de 1525 ya existía la villa de San Salvador, de la que era Alcalde Diego de Holguín”⁸⁰.

- “Poco tiempo permaneció la población en el sitio de la Bermuda, porque pronto se reconoció que era un lugar sumamente perseguido por los rayos, por lo cual fue trasladada al lugar que hoy ocupa, que por lo frecuente que allí tiembla la tierra lo llamaron ‘Valle de las Hamacas’.
- La fundación de “San Salvador” fue datada de 1º de abril de 1528, pero se fijó como 6 de agosto de 1526. Algunos años más tarde, el 27 de septiembre de 1546, fue concedida la Real Cédula de Carlos V, otorgándole a San Salvador el título de Ciudad.”
- “El nombre de “San Salvador” probablemente fue el resultado de contracción o mal uso de los vocablos *Transfiguratio Sanctissimi Salvatoris nostri* (Sanctissimi Salvatoris Nostri) como nombre de la fiesta de la Transfiguración que el Papa Calixto III instituyó en recuerdo de una gran batalla, ganada a los turcos y que representaba la victoria de los cristianos sobre los paganos; dicha fiesta fue tomada como ejemplo alegórico ante la batalla librada entre Pedro de Alvarado y su ejército al conquistar el Señorío de Cuzcatlán, y se acabó por creer que la victoria conmemorada había sido obtenida por los soldados de Alvarado contra las fuerzas de Atlacatl, hecho de armas a que se ha de haber atribuido la importancia de triunfo definitivo, digno de perpetua recordación”⁸¹.

80) Santiago Barberena, Op cit Pgs.309-314

81) Idem

Los anteriores datos históricos tienen como objetivo ilustrar el nacimiento del Estado de El Salvador desde sus orígenes, pues cabe colocar aquí datos no menos importantes como la Independencia el 15 de septiembre de 1821, donde surgió la Federación de Estados Centroamericanos, pero que no sobrevivió por mucho tiempo, pues después de un corto período de gobierno de Manuel José Arce, primer Presidente centroamericano, surgieron diferencias y la Federación no resistió. Allí comenzó a subsistir El Salvador como Estado unitario, para lo que creó su gabinete de Gobierno y estructuras políticas en un inicio muy débiles, pero que adquirieron fuerza y solidez a través de la experiencia.

Se llega así a las épocas más recientes de la década de 1979 a 1989 donde inicia una etapa de transición en la cual las condiciones fueron muy variables, contando con un período de guerra que duró casi 12 años (10 de enero de 1981 al 16 de enero de 1992) durante los cuales hubo un enorme desgaste económico, político, cultural y social, a raíz de las condiciones precarias causadas por un período de guerra. Este desgaste abarcó también la administración pública, ya que debido a las condiciones conflictivas generadas por la guerra y a las condiciones políticas en ese contexto, muchos sectores fueron descuidados, principalmente el sector social, así como también el sector productivo agro-industrial, comercial, servicios; estas condiciones propiciaron un estancamiento en el desarrollo, tanto social como económico, al mismo tiempo que se percibían los efectos de la mala administración pública (durante la gestión de los Presidentes Fidel Sánchez Hernández, Arturo A. Molina, Carlos Humberto Romero Fuentes, Juntas Revolucionarias de Gobierno, Alvaro Magaña, José Napoleón Duarte y finalmente Félix Alfredo Cristiani) tales como: el

incremento de la inflación, delincuencia, corrupción, desempleo y agudización de la extrema pobreza.

La situación salvadoreña a partir de 1980 reflejaba claramente “ los tres ciclos económicos registrados en ese período:

- 1) Ciclo contractivo: que abarca toda la década de 1980 (1980-1990) y que se caracterizó por una profunda recesión, aumento del desempleo y pérdida de la estabilidad financiera y cambiaria.
- 2) Ciclo expansivo: que cubre el período 1990 a 1995 caracterizado por una importante recuperación económica acompañada de la estabilidad cambiaria y de una reducción de la inflación. Es en este período que se inicia el desarrollo del Programa de Ajuste Estructural (PAE), que en su primera etapa logró estabilizar la economía nacional en varios de sus campos.
- 3) Período de desaceleración: que se inicia a mediados de 1995 y que se caracteriza por una reducción del ritmo del crecimiento, una disminución en el nivel de empleo y una disminución en la inflación⁸². Como efecto de la segunda etapa del PAE se llevan a cabo una serie de cambios estructurales que contemplaron: la reducción del aparato estatal, privatización de las instituciones públicas y liberación al máximo del mercado. La organización de la economía se fundamenta en la iniciativa privada; y para poner en vigencia el ajuste se le pide comprensión y austeridad al pueblo. Austeridad para enfrentar la crisis, con un ingreso real cada vez más reducido por mecanismos como la devaluación y la inflación; y comprensión para que se acepten popularmente las reglas impuestas. Esta última etapa todavía correspondió al primer año del gobierno del Presidente Francisco Flores.

82) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Informe anual. El Salvador. 1999.

El final del siglo se vio marcado por una serie de desastres naturales, iniciando con el Huracán Mitch y un tiempo después por dos terremotos (13 de enero y 13 de febrero de 2001), lo cual estancó, aunque sólo por un tiempo, el crecimiento económico de El Salvador y, obviamente, también detuvo el desarrollo del país.

2.2. La misión del Estado

El Estado a través de los diferentes órganos e instituciones que lo conforman, debe dar asistencia económica y de bienestar social a la población dentro del territorio nacional. En razón a ello, la misión del Estado determina que es "un ente orgánico que tiene el carácter de ordenador, con facultades y mandatos supremos, que le dan una connotación solemne a sus actos; lo anterior tiene implícita la existencia de elementos jurídico-sociales, que garantizan que el Estado sea la expresión política del poder formal, en estrecha relación con el poder real."⁸³

Cabe señalar, que "la misión del Estado se enmarca en los componentes de democratizar, promover, redistribuir y concertar"⁸⁴. En este sentido, no se puede hablar de un Estado democrático, si no existe la participación real de la sociedad en las decisiones políticas; y promover el interés nacional; es decir, satisfacer las necesidades de la población en general y no sólo de uno particular; redistribuir la riqueza equitativamente y concertar, significa abrir espacios para el diálogo entre los diferentes sectores de la sociedad como una medida para evitar confrontaciones de cualquier índole.

83) Oscar Godoy y Orlando Calderón, "Dimensión Política de la Modernización del Estado Salvadoreño". Tesis de grado. Vice-Rectoría de Post grados, Universidad Tecnológica. El Salvador. 1996. Pg. 14.

84) Rubén Zamora, "Globalización Neoliberal y Estado: hacia el rescate con construcción". Comp. de Artículos "Globalización, Sociedad,..." Instituto Salvadoreño de Estudios Democráticos. Ed. Luis Torres. El Salv. 1996. Pg. 84-95.

2.3 Los objetivos del Estado

Según lo establecido en la Constitución de la República, en el contenido de todos sus artículos, se puede percibir que dentro de los objetivos que tiene el Estado de El Salvador se encuentran:

- *Contribuir al desarrollo económico*, esto se hace a través de la inversión tanto nacional como extranjera, dirigida a infraestructura, es decir al mejoramiento de calles y carreteras, también invertir en educación, ciencia y tecnología; por otra parte, aumentar la producción, evitando la escasez de productos y facilitando la compra de estos a los consumidores.
- *Brindar condiciones dignas de subsistencia*, a través de una buena y decorosa remuneración laboral que le permita a la persona satisfacer todas sus necesidades tanto de vivienda, salud, recreación, etc. es decir que el Estado es responsable de organizar y vigilar dichas necesidades al servicio de la población.
- *Ser un ente participativo en las decisiones que se tomen*, sean estas políticas, sociales, culturales o de cualquier otra índole; es decir, no estar aislado a estos hechos, sino al contrario, apoyar y hacer propuestas encaminadas al bienestar y satisfacción de la gran mayoría.
- *Asegurar los derechos individuales y sociales*, es decir, respetar y hacer cumplir dichos derechos, como son: derecho a la vida, derecho a la integridad física y moral, derecho a la libertad y a la libre asociación, derecho a la educación, derecho a la salud, derecho al honor y a la intimidad personal y familiar, derecho a la libre circulación de los ciudadanos y a la entrada y salida del país, derecho a la libre expresión, etc.

2.4 Marco Normativo que sustenta el funcionamiento del Estado de El Salvador

El Estado de El Salvador tiene como base legal la Constitución de la República, la cual es la ley primaria de la nación; esta posee varias definiciones dirigidas a un mismo fin: organizar la sociedad política y reconocer los derechos individuales y sociales de los ciudadanos.

Puede decirse que la Constitución "es la forma o sistema de gobierno que tiene adoptada cada Estado"⁸⁵; sobre esta base, el Gobierno de El Salvador es republicano, ya que el poder soberano reside en el pueblo, quien lo delega en los funcionarios de los diferentes órganos para que lo ejerzan en su nombre; es democrático porque es el pueblo quien elige a sus gobernantes; es representativo debido a que la formación de las leyes y la dirección del gobierno están a cargo de los funcionarios que el pueblo elige. Por otra parte, el sistema político es pluralista, es decir que actúan un número considerado de partidos políticos con diferentes ideologías, con el objetivo de representar al pueblo dignamente.

La Constitución de la República es un instrumento de vital importancia dentro de la sociedad y el desempeño de las labores del Estado, ya que en ella se establecen los deberes que tiene el Estado para con los ciudadanos, por ejemplo: garantizar la justicia, la seguridad jurídica y el bien común dentro de la sociedad; y, por otra parte, los derechos que tienen las personas a una educación gratuita, a una vivienda digna, a la salud, etc.

En lo que se refiere a la organización del Estado, la Constitución es clara en decir quiénes conforman la estructura estatal y cómo funciona la misma.

85) Guillermo Cabanellas, Op. Cit. Pg. 50.

Además de la Constitución, existen las Leyes Secundarias, que son aquellas con un rango específico e inferior, tienen su origen dentro de la misma. Asimismo, los Organos Fundamentales, Organismos Independientes e Instituciones Públicas, tienen leyes que delimitan su funcionamiento de acuerdo a su área de competencia y ejercicio.

De esta forma, las leyes secundarias se clasifican por materias para normar un ámbito espacial y temporal de la sociedad, entre las que se cuentan:

- "Derecho Administrativo
- Derecho Aduanal
- Derecho Agrario
- Derecho Ambiental y Salud
- Derecho Bancario
- Derecho Civil
- Derecho Constitucional
- Derecho de Familia
- Derecho de Menores
- Derecho Electoral
- Derecho Laboral
- Derecho Mercantil
- Derecho Municipal
- Derecho Notarial
- Derecho Penal

- Derecho Registral
- Derecho Tributario
- Derechos Humanos
- Leyes Consulares y de Servicio Exterior
- Leyes de Educación
- Leyes de Seguridad Pública
- Leyes de Seguridad vial
- Leyes de Telecomunicaciones y de Energía
- Leyes de Turismo
- Leyes Económicas
- Leyes Financieras
- Leyes Judiciales⁸⁶
- Convenios Internacionales (de naturaleza diversificada, que se convierten en leyes secundarias al ser ratificados).

2.5 La administración pública salvadoreña

La gestión pública de El Salvador, es todo el conjunto de actividades que se ejecutan en las instituciones y entidades públicas a través de las diferentes instancias, para la satisfacción de las diversas necesidades de la población. Asimismo, la administración pública se refiere a la realización de objetivos definidos en el sector gubernamental, principalmente en la rama ejecutiva, pues también hay gestiones que se llevan a cabo con las ramas legislativa y judicial.

“La administración pública se refiere al ‘qué’ y al ‘cómo’ del gobierno. El

86) www.csj.gob.sv

‘qué’ es la sustancia, el conocimiento técnico de un campo, que capacita al administrador para llevar a cabo su tarea. El ‘cómo’ son las técnicas de gerencia, los principios con los cuales se llevan a cabo los proyectos; cada uno de estos elementos son indispensables para la administración del Estado”.⁸⁷

Según Schepers, analista europeo, "un problema importante de la administración pública en Centroamérica es la falta de una élite intelectual y de perspectivas de hacer carrera para el personal competente. Esto no quiere decir que no haya gente calificada en el servicio público; el problema es que no hay gente suficiente, y si la hay, no está segura de su cargo y no cuenta con el apoyo necesario"⁸⁸.

La modernización del servicio público fue reconocida como una necesidad, y para satisfacerla se creó en 1998 un Programa de Modernización del Sector Público, cuyo objetivo central fue “la conformación de una Administración Pública moderna que sea consistente con un efectivo sistema democrático en el país, que garantice y preserve el Estado de Derecho y la existencia de un sistema de economía social de mercado. Dentro de este contexto, el Estado tiene la responsabilidad de transformarse en una organización eficiente y eficaz que genere condiciones que permitan la introducción de nuevas tecnologías; que ejecute políticas que reduzcan los costos de producción en el país y que ponga su máximo esfuerzo en la inversión en capital humano, en infraestructura y en la seguridad y el respeto de los derechos de los ciudadanos”⁸⁹.

87) Muñoz Amato, Pedro “Introducción a la Administración Pública”. Fondo de Cultura Económica. Serie Economía. P12

88) Schepers, S.. Dr. "Cooperación entre la Comunidad Europea y América Central para el desarrollo de la Administración Pública". European Institute of Public Administration. 1998.

89) Plan de Gobierno. Administración del Presidente Armando Calderón Sol (1994-1999) Pg. 5

La redefinición del papel del Estado se traduce a que este concentre su accionar en las funciones de normar, coordinar, financiar, regular, prever, informar y supervisar, al tiempo que administra directamente y/o comparte con otros actores la provisión de los servicios públicos que le compete brindar subsidiariamente y traspasar al sector privado aquellos servicios que este puede proveer más eficientemente.

Puede decirse que el sector público es parte fundamental de la sociedad política* y por lo tanto, es necesario que se modernice de acuerdo con los requerimientos de un mundo altamente competitivo y al nuevo concepto de Estado. “La reforma del sector público involucra un complejo proceso que toma muchos años en concretarse y se caracteriza por ser dinámico, lo que significa que está bajo constantes ajustes y donde una vez terminado el programa inicial, se abre un nuevo proceso de acuerdo con las nuevas demandas que tenga la sociedad”⁹⁰.

Los procesos de reforma del sector público, son generalmente traumáticos y lentos, porque son realizados por personas dentro del mismo sector, que en muchos casos, le temen al cambio, que ven peligrar sus niveles de poder, que sienten que se reducen sus campos de jurisdicción y que enfrentan variaciones en los requerimientos y en las exigencias y formas de ejecutar sus trabajos. Por lo tanto, romper con la burocracia que trata de evitar, frenar o desviar el proceso de cambios, terminar con las estructuras de pro-

*Entiéndase por sociedad política al conjunto de recursos humanos elementales dentro de la administración pública, incluyéndose también todos los entes políticos.

90) Muñoz Amato, Pedro. Op cit.

riedad pública que fueron concebidas bajo esquemas centralizantes, evitar la politización de los diversos procesos de reformas y generar las condiciones para que el empleado público se transforme en un servidor público, han representado un enorme desafío.

“La reforma del sector público incluye cuatro áreas fundamentales:

- i - El reordenamiento institucional y mejoramiento administrativo
- ii - La privatización de activos y de diversos servicios que presta el Estado y que pueden ser atendidos por el sector privado con mayor eficiencia
- iii - La reforma al sistema previsional
- iv - La descentralización

Entre las medidas utilizadas están:

- a) La racionalización del tamaño del Estado y mejoramiento de su eficiencia, para lo cual se diseñó un Plan de Modernización del Sector Público, con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia del gasto, racionalizar su tamaño y reorganizarlo de acuerdo con su nuevo rol de facilitador de la actividad privada y las prioridades en el campo social y de seguridad pública.
- b) Control del gasto y política de austeridad: se presentó un plan de reducción de gastos, en las áreas que no son estratégicas, en concordancia con una política de austeridad y con los objetivos fijados. También se buscó acuerdos a fin de cambiar la estructura del Presupuesto General de la Nación para privilegiar la canalización de recursos a las áreas de educación y salud.”⁹¹

91) Plan de Gobierno. Administración del Presidente Armando Calderón Sol. Op cit Pg. 20

El ajuste también fue el resultado, en buena medida, del ingreso masivo de recursos externos, lo cual permitió al país contar con las divisas suficientes para superar la restricción externa al crecimiento y para mantener el tipo de cambio estable y la inflación bajo control. No obstante, el PAE fracasó en su objetivo de crear un nuevo eje de acumulación a partir del dinamismo del sector exportador, ya que este aún cuando se ha diversificado en el área no tradicional y las exportaciones de maquila se han expandido considerablemente, las exportaciones aún no han recobrado su nivel histórico; se culpa de esto, en cierta forma a las remesas familiares que han ayudado a fomentar la cultura del consumo y no de la producción.

2.6 Estructura Orgánica del Estado de El Salvador

Como ya se ha mencionado anteriormente, el Estado salvadoreño está conformado por una estructura organizativa que incluye todas las entidades que llevan a cabo las actividades del Estado en beneficio de la sociedad. De esta forma, pueden mencionarse los elementos principales de esa estructura:

- Organos Fundamentales
- Organos Independientes
- Gobiernos Locales

2.6.1 Organos Fundamentales

Puede marcarse el origen de la división de poderes del Estado en las teorías de Carlos Secondat Montesquieu (1680-1755), a través de las experiencias tenidas en el Imperio Romano y la Constitución de Inglaterra en épocas anteriores. Las teorías de

Montesquieu tuvieron gran impacto en la formación del pensamiento administrativo y fueron hechas en referencia al principio de la separación de funciones.

Es así, como el Estado de El Salvador en su estructura orgánica tiene tres Organos Fundamentales: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los cuales funcionan en forma independiente pero integrados en la estructura del Estado.

2.6.1.1 El Organo Ejecutivo: Es el que ejerce todo el conjunto de actividades administrativas dirigidas a satisfacer las necesidades de la población. Está integrado por: "El Presidente, el Vicepresidente, los Ministros y Viceministros de Estado y sus funcionarios dependientes"⁹².

Dentro de la estructura del Organo Ejecutivo se encuentran las Secretarías de Estado, como son los Ministerios, quienes conforman la administración pública; cada Ministerio tiene como labor la gestión de un determinado negocio o asunto de interés para el Estado. Los Ministerios son independientes entre sí, pero están bajo la dirección de la autoridad del Presidente.

Las instituciones que conforman el Organo Ejecutivo son:

- "Comisión Presidencial para la Modernización del Estado

92) Constitución de la República, Art. 150. El Salvador

- Comisionado Presidencial para el Seguimiento de Asuntos Limítrofes
- Dirección del Organismo de Inteligencia del Estado (OIE)
- Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada
- Estado Mayor Presidencial
- Ministerio de Agricultura y Ganadería
- Ministerio de Economía
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Gobernación
- Ministerio de Hacienda
- Ministerio de la Defensa Nacional
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Ministerio de Obras Públicas
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- Presidencia de la República de El Salvador
- Primer Designado a la Presidencia de la República
- Secretaría de Asuntos Legales de la Presidencia de la República
- Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia
- Secretaría Nacional de la Familia
- Secretaría Privada de la Presidencia
- Segundo Designado a la Presidencia de la República"⁹³

93) www.rr.ee.com

Además de estas instituciones, se encuentran también las Instituciones Autónomas, que son parte del Organo Ejecutivo, pero se llaman autónomas porque el Gobierno no les asigna presupuesto, sino que se mantienen con los ingresos que obtienen a través de su gestión propia. Las Instituciones Autónomas son:

- “Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)
- Banco Central de Reserva (BCR)
- Banco de Fomento Agropecuario (BFA)
- Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)
- Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)
- Consejo Salvadoreño para la Cultura y el Arte (CONCULTURA)
- Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)
- Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR)
- Federación de Cajas de Crédito (FEDECREDITO)
- Feria Internacional de El Salvador (FIES)
- Fondo de Financiamiento y Garantía para la Pequeña Empresa (FIGAPE)
- Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)
- Fondo Social para la Vivienda (FSV)
- Instituto Nacional de los Deportes (INDES)
- Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)
- Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP)
- Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)
- Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)
- Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)

- Lotería Nacional de Beneficiencia (LNB)
- Superintendencia de Valores
- Superintendencia del Sistema de Pensiones
- Superintendencia del Sistema Financiero”⁹⁴

Puede decirse entonces, que el Organo Ejecutivo es el principal encargado de la ejecución de la Administración Pública, específicamente en la provisión del bienestar social para la población.

Cabe destacar que, siendo el Presidente el de mayor rango jerárquico en el interior de dicho Organo, es él quien decide sobre los nombramientos, remociones, renunciaciones y licencias de los funcionarios que integran el Organo Ejecutivo. Dentro de este contexto (Art. 168 de la Constitución), “son atribuciones y obligaciones del Presidente de la República:

- 1º Cumplir y hacer cumplir la Constitución, tratados, leyes y demás disposiciones legales;
- 2º Mantener ileso la soberanía de la República y la integridad del territorio;
- 3º Procurar la armonía social, conservar la paz y tranquilidad interiores y la seguridad de la persona humana como miembro de la sociedad;
- 4º Celebrar tratados y convenios internacionales;
- 5º Presentar informes a la Asamblea Legislativa;
- 6º Sancionar, promulgar y publicar las leyes;”⁹⁵
- 7º Entre otros.

94) www.rre.com

95) Constitución Art. 161

2.6.1.2 Organo Legislativo: Está representado por la Asamblea Legislativa, que está integrada por 84 diputados titulares y 84 suplentes, miembros de los diferentes partidos políticos, quienes son elegidos democráticamente por voto directo en procesos electorarios populares. Los diputados, son los representantes del pueblo ante el gobierno, y son los encargados de la legislación salvadoreña (poseen capacidad de iniciativa de ley, evalúan proyectos de ley, reforman, derogan, modifican las leyes y se encargan de todos los procesos de tipo legislativo); además tienen otras capacidades para la toma de decisiones en pro de la sociedad, aún cuando muchas veces estas tienen otros fines y no el bien común (ver Artículo No. 131 de la Constitución).

El Organo Legislativo tiene competencia para indagar algunos hechos que dañan los intereses de la sociedad, por medio de Comisiones Especiales designadas por dicho Organo, entre estas comisiones están:

- “Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales
- Comisión de Relaciones Exteriores e Integración Centroamericana
- Comisión de Trabajo y Previsión Social
- Reformas Electorales y Constitucionales
- Comisión de Justicia y Derechos Humanos
- Comisión de Cultura y Educación
- Comisión de Obras Públicas
- Comisión de Asuntos Municipales
- Comisión de Economía y Agricultura
- Comisión de Hacienda y especial del Presupuesto
- Comisión de Defensa

- Comisión de Seguridad Pública
- Comisión Política
- Comisión de Protección al Medio Ambiente y Salud Pública
- Comisión de la Familia, la Mujer y el Niño
- Secciones: Financiera, Fomento de la Competencia, Modernización y Juventud, Deporte y Recreación.”⁹⁶

Cada una de estas Comisiones tiene su respectivo Asesor Técnico para llevar a cabo eficientemente su trabajo.

Asimismo, el Organismo Legislativo vela por las condiciones legales de El Salvador en el exterior, es decir que también tiene la responsabilidad de ratificar los tratados o pactos que celebre el ejecutivo con otros Estados u Organismos Internacionales, o denegar su ratificación.

2.6.1.3 Organismo Judicial: Está integrado por los Tribunales siguientes:

- La Corte Suprema de Justicia
- Las Cámaras de Segunda Instancia
- Juzgados de Primera Instancia
- Juzgados de Paz

Cada Tribunal desempeña sus funciones, siendo la principal juzgar y hacer que se cumpla lo juzgado.

96) Reglamento Interno de la Asamblea Legislativa

Tanto los Magistrados como los Jueces son independientes, es decir que ningún Juez o Tribunal puede recibir o acatar órdenes de otro Juez o Tribunal en lo que se refiere a la sentencia que debe pronunciar. Además, ningún Tribunal debe ser influenciado por otro órgano o funcionario del Estado; los Jueces y Tribunales solamente pueden obedecer órdenes comprendidas en la Constitución y en las Leyes.

La Corte Suprema de Justicia:

Posee funciones jurídicas, es decir, de juzgar, de seguir procesos y de emitir resoluciones judiciales; por otra parte, tiene otras funciones importantes dentro del quehacer diario como son la de vigilar y controlar otros tribunales, así como a los profesionales del derecho; funciones administrativas por medio de las cuales se destinan personas y recursos para ayudar a solventar las necesidades que tiene el Organismo Judicial.

“La Corte Suprema de Justicia está compuesta de 15 Magistrados y uno de ellos será el Presidente. Este será también el presidente del Organismo Judicial y de la Sala de lo Constitucional y lo designará la Asamblea Legislativa”⁹⁷

Los quince Magistrados de la Corte están distribuidos, para la realización de diferentes funciones, en cuatro Salas que son:

- Corte en Pleno
- Sala de lo Constitucional
- Sala de lo Civil
- Sala de lo Penal
- Sala de lo Contencioso Administrativo

97) Ley Orgánica Judicial, Art. 2. El Salvador.

Actualmente, se llevan a cabo dentro de la Corte una serie de evaluaciones a los Juzgados de Primera Instancia y los Juzgados de Paz, con el fin de evitar anomalías en los procesos judiciales; cabe señalar que no se debe generalizar cuando se habla de jueces corruptos, ya que también existen jueces con un alto grado de eficiencia, transparencia y claridad en dichos procesos. Las referidas evaluaciones son desarrolladas por el Consejo Nacional de la Judicatura; quien es el encargado de proponer candidatos para los cargos de Magistrados de la Corte, Magistrados de las Cámaras de Segunda Instancia; Jueces de Primera Instancia y Jueces de Paz.

Las Cámaras de Segunda Instancia, Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Paz; son Tribunales menores, pero relevantes en su orden de importancia en los cuales se llevan a cabo los diferentes litigios de su respectiva materia. Y todos, en su conjunto, integran el Organismo Judicial, donde se resuelven los asuntos legales de la sociedad salvadoreña.

2.6.2 Organismos Independientes

Dentro de la estructura del Estado de El Salvador, los Organismos Independientes son los siguientes:

- La Procuraduría General de la República (Arts. 191, 192 y 194 de la Cn.)
- La Fiscalía General de la República (Arts. 191, 192 y 193 de la Cn.)
- La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (Arts. 191, 192 y 194 Cn.)
- La Corte de Cuentas de la República (Arts. 195 de la Cn.)

- El Tribunal Supremo Electoral (Art. 208 de la Cn.)

Para aumentar la eficiencia en dichos Organos, la Asamblea Legislativa creó a través del Decreto 639, la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector Justicia. Dicha Comisión está formada por los máximos funcionarios de los cinco organismos mencionados. Teniendo como objetivos principales:

- Definir políticas y estrategias de desarrollo del sector;
- Decidir entre los planes, programas y proyectos comunes que deben ser desarrollados en el sector y gestionar por medio de la Unidad Técnica Ejecutiva, asistencia o cooperación técnica y financiera para el sector de justicia.

También, la Unidad Técnica Ejecutiva fue creada por la Comisión coordinadora del Sector Justicia, la cual tiene como objetivos; supervisar y dar seguimiento a los planes, programas, proyectos y acciones de las instituciones públicas y privadas, instituciones que integran al sector justicia y entidades nacionales e internacionales que coordinan y supervisan la ejecución de la política nacional del sector justicia, entre otros.

2.6.2.1 La Procuraduría General de la República:

La Procuraduría General de la República tiene como misión: “proporcionar los servicios de asistencia legal y atención psicosocial totalmente gratis a todas las personas que no cuentan con recursos económicos, con el objetivo de garantizarles sus derechos”⁹⁸.

98) Procuraduría General de la República (PGR). Informe correspondiente al período 1° de junio/00 a 31 mayo/01. Pg. 18

Algunos de los objetivos de la Institución son:

- "Velar por la defensa de la familia y de las personas e intereses de los menores y demás incapaces;
- Dar asistencia legal a las personas de escasos recursos económicos y representarlas judicialmente en la defensa de su libertad individual y de sus derechos laborales;
- Velar por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las relaciones de familia y fomentar su integración"⁹⁹;
- Entre otros.

Como toda institución, interesada en el bienestar de la población, la Procuraduría brinda servicios encaminados a la protección o beneficio de la familia, los menores, los imputados, trabajadores y personas incapaces o de escasos recursos económicos, por medio de sus cinco unidades de atención, los centros de mediación y práctica jurídica.

Por otra parte, es de importancia señalar que la Procuraduría General de la República contrató los servicios de la empresa internacional SGS Tecnos de España, con el objetivo de realizar una auditoría de ajuste en los procesos y unidades y de esta manera certificarlos bajo las normas ISO 9002, que garantiza la calidad y estandarización de los servicios que presta la institución; esta auditoría se inició en agosto del año 2000 y finalizó en noviembre de ese mismo año; todo esto fue realizado para brindar una mejor atención y servicio a la población.

⁹⁹) Procuraduría General de la República (PGR), Op cit

Dentro de los logros alcanzados en el período entre el 1º de junio 2000 al 31 de mayo 2001 se encuentran:

- "La capacitación a todo el personal de la Procuraduría; la cual estuvo a cargo de las siguientes instituciones y unidades: la Escuela de Capacitación Judicial, la Unidad Técnica Ejecutiva de la Secretaría de Justicia, el Instituto de Formación Profesional, la Corte de Cuentas de la República; todo esto con el fin de brindar una mejor atención a la población y sobre todo una mayor preparación y calidad en el personal.
- Los casos atendidos en materia legal y psicosocial a niños y niñas, en el período señalado, ascienden a 97,856 en las 8 Procuradurías Auxiliares. El número de cuotas entregadas en beneficio de niños y niñas es de 200,547 y la cantidad de dinero entregada fue de ¢77,126.267;
- Las asistencias brindadas por la Unidad de Derechos Reales y Personales, la cual se encarga de dar asistencia legal a todas aquellas personas con recursos económicos limitados, hacen un total de 20,933;
- Las consultas atendidas por los psicólogos de la Unidad Preventiva Psicosocial en la Procuraduría de San Salvador, fueron 2,2611 y las asesorías brindadas por las trabajadoras sociales e instituciones fue de 4,225"¹⁰⁰;
- Entre otros.

En conclusión, la Procuraduría General de la República en el período mencionado, ha desempeñado un buen papel dentro de sus objetivos planteados.

100) PGR. Op cit. Pg. 46-65

2.6.2.2 La Fiscalía General de la República

Como una institución del Estado, es la encargada de la fiscalización o vigilancia del respeto a los derechos de los particulares y de los intereses del Estado y la sociedad.

"En el cumplimiento de la legalidad radica el valor específico y agregado de la función sistémica de la Fiscalía General de la República, garantizando la correcta aplicación de las leyes y por ende, el funcionamiento del sistema"¹⁰¹; esto indica que el funcionario público tiene el deber y la obligación de hacer cumplir la ley en el sentido estricto de la palabra.

El Fiscal General de la República es el encargado legal del Estado y, por lo tanto, debe velar por los intereses del Estado y de la sociedad misma, es por ello que se le asigna:

- Promover juicios encaminados a respetar y hacer cumplir la ley;
- Dirigir la investigación del delito;
- Velar porque los fondos del Estado sean utilizados razonablemente, es decir que no sean empleados en aspectos innecesarios;
- Velar por el fiel cumplimiento de los Derechos Humanos y por el respeto a los mismos;
- Castigar a toda aquella persona que haya realizado actos ilícitos contra las autoridades.

101) Comisión Especial para una evaluación integral de la Fiscalía General de la República. "Diagnóstico integral y recomendaciones para el fortalecimiento de la FGR", 1^a Ed. San Salvador. Sept. 2001.

Según el Art. 5 de la Ley Orgánica del Ministerio Público la "Fiscalía General de la República estará integrada por las Divisiones, Unidades Asesoras y Técnicas, Fiscalías Regionales, Departamentos, Secciones y demás Dependencias y unidades que fueren necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones"; esto con el fin de dar un mejor servicio.

La Fiscalía ejerce funciones independientemente de los otros órganos del Estado, pero tiene la obligación de brindar colaboración en el ejercicio de la función pública.

Por otra parte, la Fiscalía durante los últimos 2 años ha tenido avances sustanciales por ejemplo la Unidad e Antinarcostráfico y con la colaboración de la PNC; esto con la finalidad de darle un duro golpe al narcotráfico.

"En julio 1996, se establecieron oficinas subregionales en cada cabecera departamental, así como en algunos municipios de mayor población de alto índice delincencial, y desarrollar de la mejor manera el ejercicio de la dirección funcional en la PNC"¹⁰²; ante esto se hace necesario capacitar a los fiscales en forma permanente en todas las áreas para evitar un retroceso en sus funciones y sobre todo contrarrestar el flagelo de la delincuencia en todas sus formas y métodos.

102) FGR. Memoria de Labores, 31 de mayo 1999. El Salvador. Pg. 6

2.6.2.3 La Corte de Cuentas:

Otro organismo independiente del Estado dentro de la gestión pública es la Corte de Cuentas de la República; a la que se le establece en el Art.195 Cn. las atribuciones así: "La fiscalización de la Hacienda Pública en general y de la ejecución del Presupuesto en particular, estará a cargo de un organismo independiente del Organo Ejecutivo, que se denominará Corte de Cuentas de la República y que tendrá las siguientes atribuciones:

1° Vigilar la recaudación, la custodia, el compromiso y la erogación de los fondos públicos; así como la liquidación de impuestos, tasas, derechos y demás atribuciones, cuando la ley lo determine;

2° Aprobar toda salida de fondos del Tesoro Público de acuerdo con el Presupuesto; intervenir en todo acto que de manera directa o indirecta afecte al Tesoro Público o al Patrimonio del Estado; y refrendar los actos y contratos relativos a la deuda pública

3° Vigilar, inspeccionar y glosar las cuentas de los funcionarios y empleados que administren o manejen bienes públicos, y conocer de los juicios a que den lugar dichas cuentas;

4° Fiscalizar la gestión económica de las instituciones y empresas estatales de carácter autónomo y de las entidades que se costeen con fondos del Erario o que reciban subvención o subsidio del mismo;

5° Examinar la cuenta que sobre la gestión de la hacienda pública rinda el Organo Ejecutivo a la Asamblea, e informar a ésta del resultado de su examen;

6° Dictar los reglamentos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones;

7° Informar por escrito al Presidente de la República, a la Asamblea Legislativa y a los respectivos superiores jerárquicos de las irregularidades relevantes comprobadas a

cualquier funcionario o empleado público en el manejo de bienes y fondos sujetos a fiscalización;

8° Velar porque se hagan efectivas las deudas a favor del Estado y Municipios;

9° Ejercer las demás funciones que las leyes le señalen";

Las atribuciones que la Corte de Cuentas tiene enumeradas tanto en la Constitución de la República como en la actual Ley de la Corte de Cuentas, deben ser aplicadas para evitar irregularidades en el ejercicio de sus funciones.

Cabe señalar que, la misión de la Corte de Cuentas de la República es 'ejecutar las auditorías operacionales, de gestión y financieras'; dichas auditorías están dirigidas a entidades y organismos del sector público, así como también a aquellas entidades o empresas del sector privado que perciban fondos públicos.

De conformidad a su ley, la Corte de Cuentas, al realizar las auditorías a cualquier entidad pública, estará en la obligación de presentar recomendaciones para mejorar el funcionamiento de la entidad y sobre todo evitar que se sigan dando prácticas o acciones contrarias a la sana administración.

Por otra parte, las auditorías que practica la Corte de Cuentas son efectuadas a través de las Direcciones de Auditoría de la misma Corte; las que tienen las siguientes funciones:

- "Elaborar el plan anual de auditoría que corresponda a las entidades y organismos del sector público, atribuidos a su competencia, de acuerdo con las políticas y metodología aprobadas y presentarlo, para su trámite y aprobación;
- Ejecutar el plan anual de auditoría que corresponda a su ámbito de acción, una vez aprobado;
- Preparar, revisar, aprobar, ejecutar y supervisar programas de auditoría, documentos de trabajo e informes de auditoría"¹⁰³;
- Entre otros.

En tal sentido, el trabajo de las Direcciones se encaminará a ejecutar auditorías en las distintas instituciones del Estado.

2.6.2.4 El Tribunal Supremo Electoral:

El proceso electoral marcó una nueva etapa en su desarrollo, es decir, que es a partir de la firma de los acuerdos de paz, celebrados en el Castillo de Chapultepec, Ciudad de México, en donde las partes firmantes convienen lo siguiente:

- "Creación del TSE en sustitución del Consejo Central de Elecciones;
- El derecho de vigilancia de los partidos legalmente inscritos sobre elaboración, organización, publicación y actualización del registro electoral;
- La publicación de las listas de ciudadanos con derecho a voto;
- La integración de una Comisión para reformar el sistema electoral dentro de los 60 días después de haberse instalado el TSE"¹⁰⁴.

103) Reglamento Orgánico Funcional de la Corte de Cuentas de la República. Art. 30.

104) TSE. Memoria anual de labores correspondiente a 1994 y Memoria de Labores de las elecciones 1994. El Salvador, 1994 Pg. 7

Esto ha permitido que el TSE trabaje efectivamente con el objetivo de contrarrestar problemas o anomalías dentro del Tribunal, aunque hayan problemas técnicos como las dificultades de la obtención del Carné Electoral; las anomalías en el padrón electoral; las dificultades de transporte; las largas filas el día del evento, o cualquier otra dificultad de las que 'normalmente' se presentan ese mismo día; todos estos problemas persisten, pero ha mejorado la organización en dicho proceso.

Durante las elecciones de 1999, el TSE capacitó a los funcionarios y empleados de dicha entidad, así como a los funcionarios que estuvieron integrando los Organismos Electorales Temporales del TSE; esto se dio con el objetivo de capacitarlos en materia electoral, mediante talleres, lo que permitió un efectivo trabajo del Tribunal.

Cabe mencionar que en esta oportunidad se incluyó la modalidad de Agentes Multiplicadores, estos fueron asignados por los Partidos Políticos.

2.6.3 Gobiernos Locales

También llamados "gobiernos municipales", los gobiernos locales tienen la función constitucional de coordinar el desarrollo local de la población salvadoreña; dicho desarrollo tiene como objetivo primordial mejorar las condiciones de vida de las comunidades que habitan en un municipio, permitiendo a dicha comunidad proponer la solución de sus problemas y participar en las diferentes actividades realizadas en el municipio; esta participación se consigue "proponiendo acciones a partir de un conocimiento de la situación de la población y reconociendo que en la comunidad existen diferentes personas e instituciones con quienes se tendrá que llegar a un acuerdo"¹⁰⁵

105) Centro de comunicación Popular y Asesoramiento Legal (CECOPAL). "Conociendo el Municipio". Argentina. S.D.

Los gobiernos locales, por encontrarse más cerca de los problemas de sus comunidades deben garantizar la solución a estos problemas, a través de la organización, coordinación, promoción e involucramiento de todos los actores del desarrollo local como son: "los Consejos Departamentales de Alcaldes (CDA), la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES) y la misma Sociedad Civil"¹⁰⁶. Dichos actores, desempeñan diferentes funciones, por ejemplo, el CDA gestiona y canaliza recursos financieros que vayan dirigidos a proyectos municipales e intermunicipales; así también promover la solidaridad y colaboración entre los municipios; COMURES es responsable de coordinar acciones conjuntas que vayan en pro de las municipalidades; también promueve la participación de la sociedad civil y políticos en las decisiones políticas nacionales y la sociedad civil se involucra activamente para dar respuesta a sus problemas.

En 1999 se hizo un estudio comparativo entre la evaluación realizada a los gobiernos municipales y la participación ciudadana; dicho estudio toma "datos de 1999 y se comparan con los de 1995; teniendo como resultados los siguientes:

1. Varió un poco la satisfacción de los servicios municipales en el período 1995-1999, en el sentido de que todavía persisten problemas como son el arreglo de calles, la recolección de basura, el alumbrado público, etc.
2. Los salvadoreños incrementaron el nivel de aprecio por su municipalidad en 1999 en comparación con 1995;

106) Propuesta COMURES. "Desarrollo Local, Descentralización y Gobiernos Municipales", El Salvador, 1997. Pg. 13.

3. En lo que respecta a la aprobación del 6% de presupuesto nacional a las municipalidades, se percibió que el 77.7% de los entrevistados estaban de acuerdo, pero no tenían conocimiento alguno en que planes o proyectos serían utilizados dichos fondos;
4. Los niveles de participación de la ciudadanía en los gobiernos municipales se dio más participación en 1999 en comparación a 1995¹⁰⁷.

Lo anterior demuestra la creciente importancia de los gobiernos municipales en El Salvador, ya que son ellos los responsables del desarrollo y fortalecimiento de la democracia a nivel local; es por eso que se toma en cuenta la participación activa de la población para resolver los problemas que aquejan a la ciudadanía en general.

2. LA GESTION PUBLICA EJERCIDA POR EL ESTADO DE EL SALVADOR A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 159 de la Constitución de la República, al artículo 32 del Reglamento Interno del Organo Ejecutivo al artículo 1 de la Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático de El Salvador, donde se determina la competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), correspondiéndole la gestión de las relaciones internacionales del Estado, así:

107) Mitchell A. Seligson. "Auditoría de la Democracia: E.S. 1999" 1ª Ed. El Salvador. FUNDAUNGO: University Pittsburg: IUDOP-UCA, 2000. Pg. 45-47.

2.1 Misión del Ministerio de Relaciones Exteriores

La misión del MRE es: "Formular y dirigir la Política Exterior de El Salvador de una manera coordinada, eficiente y eficaz, que permita una presencia activa del país en el sistema internacional, proyectando, promoviendo, defendiendo, fomentando, gestionando y negociando con excelencia acciones en los campos político, económico, social, cultural y humano en beneficio del desarrollo integral de la nación salvadoreña, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él"¹⁰⁸.

2.2 Objetivos del MRE

Los objetivos principales de la Cancillería salvadoreña son:

- "Promover y mejorar la imagen de El Salvador en el exterior;
- Atender los intereses de nuestros connacionales en el exterior;
- Realizar una efectiva promoción económica;
- Hacer una efectiva gestión de la cooperación externa"¹⁰⁹.

Además de estos objetivos, existen otros de carácter secundario que son condicionados por las bases de la política externa, propuestos por el gobierno. En este caso, el gobierno actual del presidente Francisco Flores (gestión 1999-2004), inicialmente, formuló el documento "Hacia una Nueva Alianza Internacional", en el cual se detallan las líneas de acción de la Política Externa Salvadoreña, que se basan en "cinco ejes principales:

108) Ministerio de Relaciones Exteriores. El Salvador, 2001.

109) Ibid.

1. Posicionar a El Salvador a nivel internacional mediante el ejercicio de su política exterior;
2. Defender la soberanía e integridad territorial por medio de la diplomacia;
3. Coadyuvar a generar oportunidades de empleo e ingreso, atrayendo inversiones y promoviendo exportaciones;
4. Gestionar cooperación internacional;
5. Fortalecer la atención y vinculación de los salvadoreños en el exterior."¹¹⁰

Según las Memorias de Labores que el MRE presenta cada año ante la Asamblea Legislativa y al Gobierno en general, la gestión de las relaciones internacionales de El Salvador e incluso la administración propia del Ministerio, es un verdadero logro ya que de acuerdo a la información obtenida de dichas Memorias, las metas y propósitos son cubiertos a través de la gestión del MRE.

2.3 Atribuciones del Ministerio de Relaciones Exteriores

Dentro de las atribuciones que el MRE tiene como Secretaría de Estado, “se encuentran las siguientes:

- 1- Conducir las relaciones con los gobiernos de otros países, organismos y personas jurídicas internacionales, así como formular y dividir la política exterior de El Salvador.
- 2- Gestionar, negociar, firmar y denunciar tratados, convenciones y acuerdos internacionales, oyendo la opinión de la Secretaría interesada, cuando fuere necesario.
- 3- Organizar y dirigir el servicio exterior salvadoreño.

110) Ibid.

- 4- Organizar, institucionalizar y profesionalizar el Servicio Diplomático y Consular de Carrera, dándole el cumplimiento respectivo a lo que establece la Ley en la materia.
- 5- Organizar y dirigir el protocolo y ceremonial diplomático de la República, según el reglamento especial de la materia.
- 6- Determinar la apertura, cierre o traslado de las Misiones Diplomáticas y Consulares del país.
- 7- Promover y defender en el exterior la buena imagen de la nación y del Gobierno, divulgando los aspectos relacionados con la vida política, económica, social y cultural.
- 8- Dirigir los trabajos de demarcación del territorio nacional y realizar las negociaciones que sean pertinentes para la delimitación del mismo, velando siempre por el estricto respeto a la soberanía nacional.
- 9- Expedir pasaportes y visas conforme a las leyes sobre la materia. Asimismo, ejecutar las acciones que le competan por ley, en materia diplomática, consular y migratoria.
- 10- Nombrar y acreditar misiones oficiales a congresos y eventos internacionales.
- 11- Autenticar los documentos conforme a la ley y a los convenios internacionales.
- 12- Proteger los intereses de los salvadoreños en el exterior y promover su desarrollo.
- 13- Asistir y asesorar al Presidente de la República, Consejo de Ministros y demás entes del sector público, en materia de política, estrategias, planes, programas y proyectos.
- 14- Formular, en coordinación con las instituciones correspondientes, los programas de asistencia técnica, así como gestionar, administrar y coordinar la distribución de la cooperación técnica que los gobiernos, organismos internacionales, entidades extranjeras y particulares otorguen al Gobierno de El Salvador.
- 15- Formular y gestionar los programas de cooperación financiera, así como negociar conjuntamente con el Ministerio de Hacienda y la Secretaría de Estado o entidad

correspondiente la contratación de empréstitos con los Gobiernos, Organismos Internacionales, entidades extranjeras y particulares.

- 16- Integrar con los Ministerios de los diferentes ramos, instituciones oficiales autónomas y demás entidades públicas y privadas, las comisiones necesarias para el cumplimiento de sus objetivos y dictar los reglamentos de su operación.
- 17- Definir conjuntamente con los Ministerios de Economía y Hacienda las políticas, estrategias y medidas de integración económica regionales.
- 18- Auxiliar al Organo Judicial para hacer efectivas sus providencias, trámites y diligencias de cualquier clase de juicios o procedimientos judiciales en el extranjero y prestar la colaboración necesaria para que las mismas providencias, trámites y diligencias puedan ser realizadas en el país cuando provenga del exterior.
- 19- Refrendar y comunicar los decretos, acuerdos, órdenes y providencias del Presidente de la República cuando se refieran a asuntos relativos a la Presidencia de la República en defecto del Ministro del Interior.”¹¹¹

Dichas atribuciones, son de vital importancia dentro del quehacer del MRE, ya que este desempeña un papel valioso como entidad rectora de las actividades oficiales realizadas en el ámbito internacional y sirve como apoyo y enlace para las demás instancias gubernamentales.

2.4 Marco normativo que sirve de base para el funcionamiento del MRE

El accionar del MRE de El Salvador está normado por los siguientes instrumentos jurídicos que contemplan cada una de las actividades y competencias de dicha institución:

111) “Reglamento Interno del Organo Ejecutivo”. D.No.24, 18/04/1989, P.D.O. No. 70, Tomo 303, 1989

2.4.1 La Constitución de la República

Como ley primaria de la República, define las bases generales del MRE, entre los que pueden citarse los siguientes artículos:

Art. 86 “El poder público emana del pueblo. Los Organos del Gobierno lo ejercerán independientemente dentro de las respectivas atribuciones y competencias que establecen esta Constitución y las leyes. Las atribuciones de los órganos del Gobierno son indelegables, pero estos colaborarán entre sí en el ejercicio de las funciones públicas. Los órganos fundamentales del Gobierno son: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial.

Los funcionarios del Gobierno son delegados del pueblo y no tienen más facultades que las que expresamente les da la ley”

Art. 89 “El Salvador alentará y promoverá la integración humana, económica, social y cultural con las Repúblicas americanas y especialmente con las del Istmo centroamericano.

La integración podrá efectuarse mediante tratados o convenios con las repúblicas interesadas, los cuales podrán contemplar la creación de organismos con funciones supranacionales.

También propiciará la reconstrucción total o parcial de la República de Centroamérica en forma unitaria, federal o confederada, con plena garantía de respeto a los principios democráticos y republicanos y de los derechos individuales y sociales de sus habitantes.

El proyecto y bases de la unión se someterán a consulta popular.”

Se define el ordenamiento de la gestión pública dividido en Secretarías, según el Art. 159 “Para la gestión de los negocios públicos habrá las Secretarías de Estado que fueren necesarias, entre las cuales se distribuirán los diferentes Ramos de la Administración. Cada

Secretaría estará a cargo de un Ministro, quien actuará con la colaboración de uno o más Viceministros...”

Art. 162 “Corresponde al Presidente de la República nombrar, remover, aceptar renunciaciones y conceder licencias a los Ministros y Viceministros de Estado.”

Art. 169 “El nombramiento, remoción, aceptación de renunciaciones y concesión de licencias de los funcionarios y empleados de la Administración Pública y de la Fuerza Armada se regirá por el Reglamento Interno del Organismo Ejecutivo u otras leyes y reglamentos que fueren aplicables”

Art. 170 “Los representantes diplomáticos y consulares de carrera que acredite la República deberán ser salvadoreños por nacimiento”

2.4.2 Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas

Este instrumento jurídico fue creado en Viena, Austria, el 18 de abril de 1961 como parte del esfuerzo de un grupo de Estados para promover el desarrollo de relaciones más amistosas entre estos, prescindiendo de las diferencias entre regímenes constitucionales de cada uno de dichos Estados.

Esta Convención regula todos los aspectos de las relaciones diplomáticas tales como el establecimiento de relaciones diplomáticas, envío y recepción de Misiones Diplomáticas permanentes, ceremonial protocolario, clasificación de agentes diplomáticos, protección de los recursos de las Embajadas en el Estado receptor, inmunidad diplomática, entre otros.

El Salvador ratificó su adhesión a esta convención el 20 de octubre de 1965, con lo que somete su accionar diplomático a este recurso jurídico y se compromete ante la comunidad internacional.

Por otra parte, en 1971, El Salvador ratifica la **Convención de Viena sobre Relaciones Consulares**, suscrita en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre relaciones consulares, celebrada en Viena, Austria, el 24 de abril de 1963, la cual consta de un preámbulo y 79 artículos.

2.4.3 Reglamento Interno del Organo Ejecutivo

Según el Art. 169 de la Constitución, la gestión del MRE, cuyo Ministro forma parte del Consejo de Ministros (Art. 166 y 167 de la Constitución), se rige en cuanto a sus competencias por dicho Reglamento Interno.

2.4.4 Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático de El Salvador

Es la norma que rige el accionar del Cuerpo Diplomático de El Salvador, definiendo el establecimiento de Representaciones Diplomáticas de El Salvador con el mundo, la Carrera Diplomática salvadoreña y todo lo relacionado con los funcionarios diplomáticos salvadoreños.

Esta ley fue aprobada mediante el decreto legislativo No. 574, en febrero de 1952.

Paralela a esta ley, existe la **Ley Orgánica del Servicio Consular de la República de El Salvador**, que se encarga de regular todas las actividades consulares de El Salvador en el marco de sus relaciones internacionales, contemplando aspectos tales como:

- La organización del Servicio Consular,
- La Carrera Consular,
- Funcionarios consulares,
- Regulación de negociaciones mercantiles para movilización de mercancías y personas

Esta ley fue aprobada de acuerdo al Decreto Legislativo No. 33 del 24 de abril de 1948.

2.4.5 Ley del Ceremonial Diplomático de la República de El Salvador

Dicha ley, se refiere a la gestión de la Dirección General de Protocolo y Ordenes, división encargada de velar por las relaciones entre el Cuerpo Diplomático acreditado en el país y el Gobierno de la República, considerando actividades tales como competencias de la Dirección, ceremonial interno para con el Cuerpo Diplomático acreditado, inmunidades y privilegios diplomáticos.

Esta ley fue aprobada mediante el Decreto No. 432, por la Asamblea Legislativa, el 1º de octubre de 1998.

2.5 Estructura Orgánica del MRE

El MRE como entidad gubernamental, tiene una estructura organizativa en la cual se hace referencia a las Unidades Administrativas siguientes:

- Unidad de Asesoría Jurídica

Esta presenta las siguientes subdivisiones:

- Departamento de Estudios Jurídicos, cuya función básica es brindar el apoyo y asesoría jurídica requerida por los titulares y las diferentes unidades que conforman el Ministerio en todo lo relativo a la aplicación de los diferentes instrumentos jurídicos, tanto nacionales como internacionales.
- Departamento de Tratados, tiene como función brindar el apoyo y asesoría requerida por los titulares y las diferentes Unidades que conforman el Ministerio en todo lo relativo a convenios, tratados, acuerdos y convenciones.
- Departamento de Negociación, “estudiar y proponer soluciones a la problemática humana, civil y económica, que pudieran afectar a los nacionales salvadoreños afectados por el fallo de la Corte Internacional de Justicia de 1992”¹¹².

- Asesoría Ejecutiva

Dentro de las funciones de esta Unidad se encuentran las siguientes:

- Integrar comisiones internas y externas de trabajo del Ministerio que deban preparar temas o la aplicación de instrumentos nacionales e internacionales de los cuales emanan compromisos de El Salvador.

112) Entrevista con el Lic. César Edgardo Martínez. Op cit.

- Brindar el apoyo técnico para la elaboración de documentos, publicaciones o revistas que se refieran a diversos temas sobre El Salvador y que tengan como finalidad la promoción y proyección del país en el exterior.
 - Concurrir individualmente o conjuntamente con las Direcciones Generales competentes de la Cancillería ante la Asamblea Legislativa y otras instancias del Gobierno de la República cuando por instrucciones del Señor Canciller se requiera asistir ante aquellas para explicar la posición de Relaciones Exteriores en un tema que le compete.
 - Representar al MRE en las diferentes comisiones de trabajo sectorial ante los Consejos o Juntas Directivas de Instituciones Nacionales autónomas o Secretarías de Estado.
- Unidad de Auditoría Interna

Esta Unidad se encuentra dividida en:

- Departamento de Auditoría del Servicio Exterior, el cual tiene como función la evaluación financiera del presupuesto administrado por las Representaciones Diplomáticas y Consulares.
- Departamento de Auditoría Interna Local. Supervisión de auditorías contratadas para proyectos financiados por Agencia Internacional para el Desarrollo sección de los Estados Unidos - USAID.
- Evaluación financiera y verificación de procedimientos aplicados por la Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección General de Soberanía y Fronteras, Dirección General de Promoción y Relaciones Económicas.

- Unidad de Desarrollo Social Integral

Esta se encuentra dividida así:

- Area Político-social, cuyas funciones son:

- * apoyo técnico a las reuniones centroamericanas en el marco de la integración (reuniones de presidentes, Ministros de Relaciones Exteriores y Consejo de la Integración social)

- * participar en la revisión de políticas sociales y darle seguimiento a la implementación de aquellas atinentes a la Cancillería.

- Area de Cultura

- * promover el arte y la cultura de nuestro país a través de nuestras Representaciones Diplomáticas y Consulares acreditadas en el exterior.

- * proyectar la cultura salvadoreña a través de ferias de libros, festivales de danza y música; exposiciones de fotografías y artesanías, y otros.

- Unidad de Comunicaciones

Su función principal es la de “información de prensa”¹¹³, es decir, dar a conocer lo que hace el MRE en su conjunto, así también “proyectos y promover la nueva imagen de El Salvador en los campos político, económico, social y turístico, que permita la visión de un nuevo país en desarrollo democrático e ideal para inversiones”¹¹⁴

113) Entrevista con el Lic. César Edgardo Martínez, Director de Comunicaciones-MRE. 17/04/02

114) Idem

- Unidad de Informática

Tiene las siguientes funciones:

- Definir, promover e implementar las estrategias en materia de informática, teniendo en cuenta los planes de modernización institucional.
- Asesorar en materia de informática a los Titulares del MRE.
- Velar por los sistemas de comunicación y los procedimientos informáticos adecuados del MRE desde y hacia el Servicio Exterior.
- Coordinar el análisis, diseño, programación e implementación de sistemas mecanizados del MRE.

- Unidad Coordinadora de Asuntos Fronterizos

Esta Unidad fue creada “a partir de enero del 2000, cuya función es coordinar institucionalmente las diferentes instancias, direcciones y comisiones que abordan temas fronterizos con las Repúblicas de Guatemala, Honduras y Nicaragua, así como la participación y representación de El Salvador ante organismos regionales o extrarregionales en lo que al tema concierne”¹¹⁵.

- Dirección General de Cooperación Externa

Funciones:

- Gestionar, negociar y captar recursos de cooperación internacional para satisfacer la demanda de financiamiento externo para proyectos de beneficio económico y social.
- Atender a misiones oficiales y consultorías de Organismos Internacionales y de

115) MRE - Memoria de Labores junio 1999 – mayo 2000. Pg. 17

Gobiernos amigos que constituyen potencial financiamiento para programas y proyectos del Gobierno central y de los Señores titulares sobre actividades a implementar en materia de organización y funcionamiento de las mismas.

- Identificar, analizar y seleccionar, con base a las prioridades y estrategias del Gobierno, las necesidades de capacitación y asistencia técnica.

- *Dirección General de Promoción y Relaciones Económicas*

Funciones:

- Realizar evaluaciones periódicas de la situación económica y comercial a nivel nacional e internacional.
- Analizar y discutir en coordinación con el Ministerio de Economía, propuestas de Acuerdos Comerciales.
- Analizar, discutir y negociar en coordinación con las instancias competentes Acuerdos sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversión.
- Fomentar las alianzas estratégicas entre empresarios nacionales y extranjeros.
- Identificar fuentes de cooperación técnica y financiera para el desarrollo de proyectos, mecanismos e instrumentos de promoción comercial y de inversiones.
- “Promover las exportaciones y atraer la inversión extranjera”¹¹⁶.

- *Dirección General de Política Exterior*

Funciones:

- Dar seguimiento a los informes semanales y mensuales de Embajadas de El Salvador.

116) Entrevista con el Lic. César Edgardo Martínez. Op cit.

- Dar seguimiento a la Comisión de Derechos Humanos y a Organismos Internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).
- Analizar y estudiar los casos de derechos humanos.
- Ser el enlace entre los organismos internacionales y las instituciones nacionales.
- *Dirección General de Soberanía y Fronteras*

Funciones:

- Negociar las delimitaciones que sean pertinentes, velando siempre por el estricto respeto a la soberanía nacional.
- Evaluar y elaborar Tratados Internacionales en materia limítrofe terrestre y marítima.
- Velar por el interés nacional en la realización de proyectos de desarrollo en las zonas fronterizas.
- Supervisar los trabajos de demarcación del territorio nacional.
- *Dirección General de Protocolo y Ordenes*

Funciones:

- Planificar, organizar, coordinar y desarrollar actos públicos oficiales de gobierno y privados del Señor Presidente de la República y de los Titulares del MRE.
- Elaborar Cartas Credenciales ante Gobiernos Amigos.
- Expedir pasaportes diplomáticos y oficiales.
- Condecorar a Jefes de Estado de Naciones Amigas y ciudadanos salvadoreños o extranjeros que se distinguen por eminentes servicios prestados a la República.

- Dirección General del Servicio Exterior

Funciones:

- Coordinar con las unidades competentes la comunicación a las diferentes Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, las políticas, disposiciones e instrucciones del Gobierno de la República
- Diseñar metodología para que los funcionarios del Servicio Diplomático y Consular presenten un plan de trabajo y elaboren informes estándares periódicos de los avances de su gestión, de acuerdo a las metas y objetivos programados.
- Registrar firmas de funcionarios salvadoreños y extranjeros autorizados para autenticar, visar, expedir y revalidar pasaportes, registros civil y notariado.
- Mantener comunicación con las Embajadas y Consulados para dar seguimiento a demandas de tipo social y humanitario que requieran acciones concretas.

- Dirección General de Atención a los Salvadoreños en el exterior

Función:

- “Mantener vínculos entre la comunidad salvadoreña radicada en el exterior y el MRE.
- Realizar proyectos de desarrollo local a través de subastas de fondos.”¹¹⁷

- Dirección General de Administración Financiera

Función:

- Seleccionar, reclutar, capacitar al personal, así también darles prestaciones sociales

117) Entrevista con el Lic. César E. Martínez. Op. Cit.

y evaluar el desempeño del mismo.

- Comprar y suministrar bienes y servicios.
- Administrar y controlar el presupuesto del Ministerio.
- Controlar el presupuesto de los gastos del Servicio Exterior.
- Elaborar los registros contables de la institución.

2.6 El Ejercicio de la Diplomacia

La Diplomacia salvadoreña es ejercida por el Cuerpo de Agentes Diplomáticos acreditados en el exterior, asignados en las diferentes Representaciones Diplomáticas, según lo justifica el Artículo 1 de la Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático de El Salvador: “El servicio diplomático de El Salvador constituye una carrera sujeta a las normas de la presente Ley. Su organización y funcionamiento corresponden al Ministerio de Relaciones Exteriores”. El servicio exterior salvadoreño es una dependencia del Organo Ejecutivo en el ramo de Relaciones Exteriores, así:



Y está formado por un conjunto de funcionarios (entre Embajadores, Ministros Consejeros, Secretarios, Cónsules, etc.), encargados de representar al Estado en el exterior y de ejecutar la política exterior de El Salvador.

2.6.1 Cobertura de la Diplomacia

Considerando que la diplomacia es “el arte, dentro de las relaciones internacionales, de negociar, lograr acuerdos beneficiosos entre los Estados, velar con cautela por los intereses nacionales en el exterior y desarrollar con éxito la política exterior del Estado”*, y aplicando dicho concepto a la realidad de El Salvador, puede decirse que ese arte de negociar y gestionar los intereses de El Salvador está a cargo del conjunto de funcionarios que conforman el Servicio Exterior salvadoreño, quienes a su vez están distribuidos en las diferentes Representaciones Diplomáticas de El Salvador en el exterior, las cuales se clasifican en:

- **Embajadas**, estas son las sedes diplomáticas acreditadas en el exterior, a cargo de un Embajador. En la actualidad, El Salvador tiene representación de este tipo en 31 Estados, constituyendo 31 Embajadas distribuidas de la siguiente manera:

“América del Norte:

- Embajada en Ottawa, Canadá
- Embajada en Washington, D.C., Estados Unidos de América
- Embajada en México, D.F. , México

Centroamérica:

- Embajada en Belmopán, Belice
- Embajada en Guatemala, Guatemala
- Embajada en Tegucigalpa, Honduras

* Véase “Concepto de Diplomacia” en esta misma obra, página 32.

- Embajada en Managua, Nicaragua
- Embajada en San José, Costa Rica
- Embajada en Panamá, Panamá

Caribe:

- Embajada en República Dominicana

América del Sur:

- Embajada en Bogotá, Colombia
- Embajada en Caracas, Venezuela
- Embajada en Lima, Perú
- Embajada en Quito, Ecuador
- Embajada en Brasilia, Brasil
- Embajada en Montevideo, Uruguay
- Embajada en Santiago, Chile
- Embajada en Buenos Aires, Argentina

Europa:

- Embajada en Londres, Reino Unido
- Embajada en Madrid, España
- Embajada en París, Francia
- Embajada en Roma, Italia
- Embajada ante el Vaticano
- Embajada en Bruselas, Bélgica
- Embajada en Ginebra, Suiza
- Embajada en Berlín, Alemania
- Embajada en Estocolmo, Suecia

Medio Oriente:

- Embajada en Jerusalem, Israel

Asia:

- Embajada en Tokio, Japón
- Embajada en Taipei, China
- Embajada en Seúl, Corea¹¹⁸

118) Clasificación hecha por el Lic. José Roberto García Prieto – MRE. El Salvador, 2001.

Además, deben mencionarse también las relaciones diplomáticas de carácter bilateral “a nivel de embajadores”, que “es una relación más que todo a nivel político para promover un acercamiento de posibles negocios, pero allí la representación no es una sede permanente, sino que el Embajador Concurrente presenta las Cartas Credenciales ante el país y tiene un programa de visitas para guiar y controlar los negocios que surjan entre posibles interesados y El Salvador”¹¹⁹.

Ante esta situación, se pueden citar algunos ejemplos:

- El Salvador estableció relaciones diplomáticas, a nivel de embajadores concurrentes con: “Trinidad y Tobago (marzo/1999); Noruega y Suecia (abril/1999)”¹²⁰; y por Comunicado Conjunto con: “Azerbaiján (23 de marzo/1999); Armenia (22 de marzo/1999); Ucrania (14 de abril/1999); Tajikistán (7 de abril/1999); Bahrein (30 de junio/1999); Mongolia (21 de julio/1999); Lituania (25 de octubre/1999); República de Chipre (5 de nov./1999); República de Bielorrusia (nov./1999); Kuwait (dic./1999)”¹²¹.

- En el año 2000, el establecimiento de relaciones diplomáticas fue realidad con los siguientes países: Irlanda (13 de julio/2000); Islandia (25 de octubre/2000); Brunei Darussalam (28 de agosto/2000); Letonia (11 de enero/2001) y Latvia (abril/2002)¹²². Todo esto con el objetivo de potenciar a El Salvador ante la comunidad internacional.

- **Consulados:** estos son los puestos encargados de velar por el bienestar de los salvadoreños en el exterior. El Salvador cuenta con 27 Consulados en los siguientes lugares:

119) Entrevista con la Licda. Marisa Angel, Departamento de Capacitación – MRE. 7 de mayo/2002.

120) MRE – Memoria de Labores junio 1998-mayo1999, Pgs. 8-13

121) MRE – Memoria de Labores junio 1999-mayo 2000, Pg. 2

122) MRE – Memoria de Labores junio 2000-mayo 2001, Pg. 3

“América del Norte:**Canadá**

- Consulado General en Ottawa
- Consulado General en Montreal
- Consulado General en Toronto
- Consulado General en Vancouver

Estados Unidos de América

- Consulado General en Washington, D.C.
- Consulado General en Nueva York, Nueva York
- Consulado en Long Island, Nueva York
- Consulado General en Boston, Massachussets
- Consulado General en Chicago, Illinois
- Consulado General en Miami, Florida
- Consulado General en Dallas, Texas
- Consulado General en Houston, Texas
- Consulado General en Los Angeles, California
- Consulado en Santa Ana, California

México

- Consulado General en México, D.F.
- Consulado General en Monterrey
- Consulado en Tapachula, Chiapas

Centroamérica

- Consulado General en Tegucigalpa, Honduras
- Consulado en San Pedro Sula, Honduras

- Consulado General en Managua, Nicaragua
- Consulado General en Chinandega, Nicaragua

Caribe

- Consulado General Ad-Honorem en San Juan, Puerto Rico

América del Sur

- Consulado General en Brasilia, Brasil
- Consulado General en Salvador Bahia

Europa

- Consulado General en Roma, Italia
- Consulado General en Milán, Italia”¹²³

* **Misiones Permanentes:** son equipos de trabajo encargados de representar a El Salvador ante Organismos Internacionales. El Salvador cuenta con cinco Misiones Permanentes:

- “Misión Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas, ONU, Nueva York, NY, EUA.
- Misión Permanente ante la Organización de los Estados Americanos, OEA, Washington, DC, EUA.
- Misión Permanente ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales, Ginebra, Suiza.
- Misión Permanente ante la Unión Europea, EU, Bruselas, Bélgica.
- Misión Permanente ante la UNESCO, París, Francia”¹²⁴.

123) Clasificación hecha por el Lic. José Roberto García Prieto – MRE. El Salvador, 2001.

124) Idem.

Cada una de las agrupaciones antes mencionadas, conforman en su conjunto el servicio exterior salvadoreño, teniendo sus objetivos claramente fijados y regulados por la Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático de la República de El Salvador y la Ley Orgánica del Servicio Consular de la República, respectivamente.

Al detallar las Representaciones Diplomáticas de El Salvador, se refleja la cobertura diplomática del país, teniendo por objetivo final la gestión del desarrollo y protección de los intereses nacionales ante la comunidad internacional, entre los que se mencionan:

- En primer lugar, los intereses nacionales los constituyen las personas, los salvadoreños radicados en el exterior como resultado del fenómeno de la inmigración, ya que existen grandes colonias de salvadoreños que viven en ciudades como: Los Ángeles, California, EUA; Boston, Massachussets, EUA; Sidney, Australia; Milán, Italia; etc. En relación a esas “colonias” de salvadoreños, las Embajadas y los Consulados, especialmente estos últimos, tienen la responsabilidad de velar por su bienestar jurídico y su estabilidad legal, para ello deben extender y renovar pasaportes, registrar acciones de carácter legal como matrimonios, registros de nacimiento y defunción; dar soporte y asistencia en casos de irregularidad legal y/o compromiso penal de salvadoreños ante la justicia del país donde esté radicado; etc.
- En segundo lugar, los intereses nacionales pueden medirse por los fundamentos, principios básicos y objetivos reales de la política exterior de El Salvador, que en la actualidad son:

- “Posicionar a El Salvador a nivel internacional mediante el ejercicio de su política exterior.
- Defender la soberanía e integridad territorial por medio de la diplomacia.
- Gestionar cooperación internacional.
- Fortalecer la atención y vinculación de los salvadoreños en el exterior.
- Coadyuvar a generar oportunidades de empleo e ingreso atrayendo inversiones y promoviendo las exportaciones”¹²⁵.

Cada una de estas premisas constituyen las bases del accionar de los Agentes Diplomáticos salvadoreños en el exterior.

2.6.2 Actividades básicas ejecutadas por la diplomacia de El Salvador.

Como se ha dicho anteriormente, el accionar de la diplomacia y los diplomáticos salvadoreños está en función de las exigencias de la política exterior de El Salvador. Al analizar cada uno de los lineamientos que componen la política exterior salvadoreña se tiene:

- *Posicionar a El Salvador a nivel internacional mediante el ejercicio de su política exterior*

La Cancillería salvadoreña se ha dinamizado en gran medida en estos últimos años, desarrollando más actividades e impulsando acciones con el objetivo de hacer realidad este lineamiento, entre estas se pueden citar:

125) Partido Alianza Republicana Nacionalista – ARENA. Proyecto Político “Hacia una Nueva Alianza Internacional” Política Exterior de El Salvador, 1999-2004, junio de 1999.

- El establecimiento de Relaciones Diplomáticas con otros países;
 - Nombramiento de nuevos Embajadores y Embajadores Concurrentes (así también la sustitución de Embajadores enmarcada en la necesidad de la rotación y/o traslación de estos);
 - Realización de Misiones Oficiales de los titulares del MRE y su participación en Cumbres, Foros, Reuniones, etc.
 - Aceptación de Cartas Credenciales de Embajadores de otros países;
 - Celebración de actos protocolarios ante visitas de funcionarios y personalidades de otros países;
 - Visitas oficiales del Titular de la Cancillería;
 - Gestiones a favor de la integración centroamericana.
- *Defender la soberanía e integridad territorial por medio de la diplomacia.*

En este segundo lineamiento, las actividades que se realizan son básicamente entre El Salvador y los países centroamericanos y aledaños a la región, ya que “el ejercicio tradicional de la soberanía, la doctrina y la práctica internacional de los Estados Nación se ha visto rebasado por la internacionalización progresiva de los asuntos estatales, así como por las exigencias derivadas de la globalización. Problemas como la narcoactividad, el deterioro del medio ambiente y los desastres naturales, trascienden las fronteras nacionales”¹²⁶.

El Salvador cuida sus relaciones diplomáticas con sus países “hermanos” centroamericanos, ya que debido a su estratégica posición geográfica se ha convertido en

126) MRE – Memoria de Labores junio 2000-mayo 2001. Pg. 31

varias ocasiones, en puente por el que se da el tráfico de drogas y cualquier otro paso o transporte ilegal. Por esta razón, es necesaria la creación de Comisiones que velen por la integridad aduanal, específicamente entre El Salvador y Guatemala; y entre El Salvador y Honduras, aunque con este último existe otro punto de gran importancia como lo es la integridad territorial, para ello se creó la Comisión Especial de Demarcación El Salvador-Honduras, que es auxiliada por un Grupo Técnico.

- *Gestionar cooperación internacional*

Las actividades en este marco se refieren básicamente a la gestión bilateral, pero también a la gestión multilateral; y la cooperación obtenida es tanto económica como técnica. Entre las actividades que los diplomáticos realizan a este respecto se pueden mencionar:

- Visitas del Canciller y/o el Presidente de la República a los países cooperantes.
- Suscripción de Convenios de Donación, contratos de cooperación, etc.

Los países que más cooperación brindan a El Salvador son: Canadá, Estados Unidos, Alemania, Bélgica, Italia, Luxemburgo, Dinamarca, Suiza, España, Suecia, República de China, Corea, Israel, Japón y la Unión Europea como región¹²⁷.

También se recibe cooperación de fuentes multilaterales tales como: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); el Programa Mundial de Alimentos (PMA); la Agencia de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y otras organizaciones tales como el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA); la Agencia Interamericana para el Desarrollo Integral (AICD) de la OEA; la UNESCO, entre otras.

127) Datos tomados de la Memoria de Labores – MRE junio 2000 – mayo 2001 Pgs. 41-45.

Cabe mencionar también que existe la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD), que se recibe de países tales como: Chile, México, Uruguay, Brasil y Colombia, entre otros¹²⁸. Esta cooperación se manifiesta en la concesión de becas para estudiantes, apoyo técnico para capacitación, seminarios, intercambio de experiencias, etc.

El Salvador ha tenido mucho éxito en esta área, a pesar de que en los últimos años y debido al avance que el país ha tenido, la cooperación ha disminuido, siendo este el campo de acción de la Dirección General de Cooperación Externa del MRE, que se encarga de velar porque aunque el país no reciba la misma cantidad de cooperación como la recibía antes, no deje de recibirla. Además, dentro del plan de trabajo de los Embajadores, se contempla esta tarea como prioritaria.

- *Fortalecer la atención y vinculación de los salvadoreños en el exterior*

En esta tarea de la política exterior se contemplan las actividades de tipo consular, es decir, la atención de los salvadoreños en cuanto a la expedición de pasaportes y otros documentos tales como: solicitudes para la obtención de solvencias de la Policía Nacional Civil, partidas de nacimiento, partidas de matrimonio, partidas de defunción y autenticación de otros documentos.

Es importante mencionar que debido a la creciente emigración de salvadoreños, la demanda de atención en los Consulados Salvadoreños también sufrió un incremento y si bien es cierto, el fenómeno de la emigración ha traído muchos beneficios a El Salvador,

128 MRE – Memoria de Labores junio 2000-mayo 2001. Pgs. 46-51.

aún la red consular no consigue dar una atención completa a los salvadoreños en el exterior, ya que sus demandas son numerosas; prueba de ello son los frecuentes reclamos que se reciben en medios de comunicación de salvadoreños residentes en el exterior, quienes se quejan de mala atención por parte de los Consulados.

- *Coadyuvar a generar oportunidades de empleo e ingreso atrayendo inversiones y promoviendo las exportaciones*

Esta función le corresponde a la Dirección General de Promoción y Relaciones Económicas, quienes en conjunto con las Embajadas y Consulados tienen la misión de promover la imagen de El Salvador ante el mundo, generando una óptima visión ante la comunidad internacional de comercio para atraer inversiones y también para vender productos salvadoreños en mercados internacionales. ¿Cómo hacen esto? En primer lugar, son las representaciones diplomáticas las encargadas de contactar a los interesados en el exterior; luego piden apoyo a la Unidad de Comunicaciones, quienes envían a la representación diplomática en cuestión, la información necesaria para que ellos se la provean a la parte interesada¹²⁹.

2.6.3 Método para la selección de los Agentes Diplomáticos

En la Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático de El Salvador, en el Título II, Artículo del 9 al 15 se encuentra contemplado el método para la selección de los Agentes Diplomáticos. El método que se sigue es el siguiente:

“El aspirante antes de solicitar el examen realizado por la Dirección de Recursos Humanos de Cancillería, es necesario que cumpla con un tiempo de servicio mínimo de dos años; que haya efectuado su gestión con eficiencia, tener grado académico; solicitar al Vice Ministro el examen correspondiente; anexar al currículum una copia de su título y adjuntar Hoja de

129) Datos tomados de la ya citada entrevista con el Lic. César E. Martínez, Director de Comunicaciones – MRE.

Servicios que es proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos”¹³⁰.

El mencionado método es muy superficial, ya que no se estudia o evalúa a fondo lo que realmente se necesita para ser parte del Cuerpo Diplomático salvadoreño, esto hace ver la ausencia de profesionalización y formación del personal diplomático que es designado para trabajar dentro del servicio exterior.

Es menester que el MRE sepa seleccionar a los integrantes del Cuerpo Diplomático y Consular, no tomando criterios que favorezcan a necesidades partidistas, ya que esto como otros factores distorsionan el trabajo diplomático y consular.

Por otra parte, es importante destacar que dentro de la selección hay que tomar en cuenta el perfil del Diplomático, es decir poseer una serie de cualidades y características como “una buena calidad académica, vocación, mística, de trabajo, capacidad de organización y gestión, iniciativa, puntualidad, facilidad para las relaciones humanas, capacidad de control y sigilo, conocedor de las funciones básicas de la Diplomacia y de los valores, fundamentos y temas prioritarios de la Política Exterior salvadoreña. Además, debe conocer la realidad de nuestro país en sus aspectos políticos, sociales, culturales, económicos, geográficos, etc. y sobre todo, dominar uno o más idiomas”¹³¹. Estas características son de vital interés al tomar en cuenta al personal encargado de ejercer un cargo diplomático.

130) Entrevista con el Lic. Carlos O. López, Director de la Dirección de Servicios a la Comunidad - MRE, 9 de mayo/02
131) Lic. Carlos O. López, “Reflexiones sobre la selección, el ingreso y formación de los aspirantes al servicio exterior de El Salvador” (documento inédito) San Salvador, 2002.

2.6.4 Requisitos para el ejercicio de la Diplomacia.

Los requisitos, así como el procedimiento para la selección y formación del Cuerpo Diplomático salvadoreño, son de crucial importancia para el ejercicio de la Diplomacia, dichos requisitos emanan de la vigente Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático de la República de El Salvador, la cual en el Título II, Art. 9 y subsiguiente se encuentran establecidos los requisitos para ingresar a la Carrera Diplomática, estos son:

“Artículo 9. A la Carrera Diplomática solamente se podrá ingresar a la categoría de Tercer Secretario, salvo lo dispuesto en el Art. 15 de la presente Ley, debiendo los aspirantes presentarse a Concurso, en el cual podrán ser admitidas las personas que reúnan las condiciones siguientes:

- a) Ser salvadoreño por nacimiento con goce de sus derechos civiles y políticos;
- b) Ser de honrosos antecedentes, poseer sólida cultura y observar conducta intachable, a juicio del MRE;
- c) No ser menor de veinte y un años de edad;
- d) Poseer título de Bachiller en Ciencias y Letras, de Profesor Normalista o cualquier otro título académico o ser egresado de una Escuela Diplomática”;

Art. 10: “En el concurso a que se refiere el artículo anterior los aspirantes deberán demostrar conocimiento en las disciplinas académicas que señalen los programas elaborados y aprobados por el MRE”.

En todo caso se exigirán conocimientos del idioma inglés, preferentemente, o de cualquier otro.

Artículos subsiguientes de la ley.

Ante las nuevas exigencias del mundo globalizado, en donde la diplomacia juega un papel muy importante dentro de las Relaciones Internacionales; se hace necesaria la profesionalización en todos los aspectos, tanto culturales, políticos, económicos, sociales, diplomáticos, entre otros, de los Agentes Diplomáticos, ya que ellos son los Representantes del Gobierno de la República en sus relaciones con gobiernos extranjeros y organismos internacionales y por consiguiente deben ser preparados y calificados para optar a tan prestigiosos cargos.

2.6.5 Formación del personal diplomático y la Carrera Diplomática

Para ser parte del Servicio Exterior salvadoreño, además del procedimiento para la selección de los agentes diplomáticos, los requisitos que necesita tener el aspirante al cargo, también se hace necesaria la formación de dichos agentes dentro del MRE, y esta empieza con un “*proceso de inducción*”, el cual se lleva a cabo en la Dirección General de Servicio Exterior; este proceso consiste en “coordinar con todas las Direcciones Generales de las distintas áreas los días en que la persona (el que va a ir a desempeñar un cargo diplomático), va a estar en cada una de las Direcciones y Unidades del MRE, por ejemplo, un día va a estar en la Dirección General de Política Exterior y estudiará lo que hace esa área, es decir, si la persona es enviada a desempeñar su cargo a Europa estará específicamente en la Dirección de Europa estudiando los temas que se manejan con ese país; otro día lo asignan a otra Dirección o Unidad y así sucesivamente, hasta haber llegado a conocer completamente el trabajo del MRE”¹³². Este proceso es de duración relativa al funcionario contratado, dependiendo de si ha estado anteriormente laborando en el MRE o si por primera vez tiene contacto con el ambiente de trabajo; además, la inducción

132) Entrevista con el Lic. Andrés Carmona, Técnico en Seguimiento para asuntos diplomáticos – MRE, 9 de octubre/01

se enfatiza más en el área en la cual se orientará su futuro accionar; así pueden medirse los períodos en los que se le brindará la “inducción”, los períodos pueden ser de una semana a dos meses.

Ante esto se puede observar un débil y precario entrenamiento e inducción que se brinda a todas las personas que se integran al servicio exterior salvadoreño, quienes en alguna medida no tienen un amplio y suficiente conocimiento sobre lo que hace el Ministerio, las Representaciones Diplomáticas y Consulares, que es donde se desempeñarán en cargos diplomáticos.

Cabe mencionar, que países como México, Brasil, Chile, Argentina y Costa Rica, tienen Escuelas o Institutos Diplomáticos para formar y capacitar a diplomáticos en diferentes áreas del conocimiento desde un punto de vista político, jurídico, económico e histórico, es decir, con un enfoque multidisciplinario. Esto con el fin de que el Cuerpo Diplomático desempeñe con eficacia y eficiencia sus funciones.

Es de resaltar que la realidad de El Salvador es diferente a la de esos países, en cuanto a la situación económica, pero eso no debe ser un obstáculo que impida buscar alternativas de solución para mejorar la calidad del Servicio Exterior salvadoreño con objetividad y transparencia.

Puede decirse también que la Carrera Diplomática a que hace referencia el Artículo 5 de la Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático de la República de El Salvador, ha sido administrada empíricamente, es decir por un proceso consuetudinario.

Según lo que se ha percibido durante la investigación, y debido también a la falta de precisión de la misma ley citada en el párrafo anterior, la Carrera Diplomática en la práctica queda entredicha, en el caso de que los Agentes Diplomáticos ingresan a ella fácilmente, sin tener un proceso estricto de admisión a la Carrera en cuanto a su formación académica especializada en el tema, y sin tener también los Embajadores un respeto a su nivel, pues pueden haber Embajadores quienes son seleccionados por el Presidente de la República o el (la) Ministro (a) de Relaciones Exteriores y que no han pasado por todas las escalas del escalafón diplomático, estando este formado, según el artículo 17 de la Ley, por:

- “Tercer Secretario de Embajada o Legación
- Segundo Secretario de Embajada o Legación
- Primer Secretario de Embajada o Legación
- Consejero
- Ministro Consejero
- Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario
- Embajador Extraordinario y Plenipotenciario”.

2.6.6 Políticas de rotación y traslado de los Agentes Diplomáticos.

Los Agentes Diplomáticos no tienen que preocuparse mucho por este aspecto en el desarrollo de sus actividades, ya que esto prácticamente es algo pasivo, no existen políticas específicas contempladas en la Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático de la República de El Salvador que regulen el traslado o la rotación de los Agentes Diplomáticos, ya que esto se da únicamente en “función del servicio”, esto significa que solamente cuando se tiene una

urgencia de alguien para cubrir un “puesto estratégico” en la cobertura diplomática; quiere decir que si no se necesita un cambio “estratégico”, el Agente Diplomático puede quedarse allí en esa Representación Diplomática por años y años, exceptuando a los Embajadores que han llegado a serlo por motivos exclusivamente políticos, ya que aquí al darse un cambio de gobierno, ellos son retirados de su cargo.

Dentro de la ley que se cita anteriormente, sólo se menciona este aspecto en el artículo 2: “...Así mismo podrá nombrar, trasladar y remover libremente a las personas que desempeñen dichos cargos, sean o no funcionarios diplomáticos de carrera.” En los artículos 34 al 50, se refieren únicamente al salario y a viajes contemplados como vacaciones del funcionario; es decir, en ningún otro artículo se vuelve a mencionar el asunto. Se considera a esto una debilidad de la vigente Ley, ya que no hay ningún artículo que regule la rotación o traslación de los Agentes y esto ocasiona comodismo, divorcio de la actualidad salvadoreña, falta de identidad con El Salvador ya que con tantos años residiendo afuera se pierde la identidad y por ende el nacionalismo también se deteriora.

2.7 Diagnóstico de la Administración de la Diplomacia ejercida en el Estado de El Salvador a través del MRE

En las anteriores numerales del presente documento, se ha efectuado una descripción de la composición orgánica y funcional del MRE, así como también de la política que dirige su accionar. Cabe mencionar que cada uno de los aspectos tratados en este capítulo, presenta al MRE con una visión altamente positiva, de acuerdo a lo establecido en las leyes y a lo que se pudo observar durante la investigación de campo; sin embargo, también se

encontraron dos aspectos que en un principio no eran considerados como factores de peso, determinantes en el desarrollo de la gestión de la diplomacia salvadoreña, estos aspectos son:

- El Presupuesto con que el MRE cuenta para el desarrollo de su gestión

Según el artículo 24 de la Ley del Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI), “el Presupuesto del Sector Público No Financiero está constituido por el Presupuesto General del Estado, los Presupuestos Extraordinarios y los Presupuestos Especiales. Los presupuestos comprenderán todos los ingresos que se estiman recolectar de conformidad a las leyes vigentes, independientemente de su naturaleza económica, financiera e institucional, y la integración de los gastos que se proyectan erogar para un ejercicio fiscal. Asimismo mostrarán los propósitos de la gestión, identificando la producción de bienes y prestación de servicios que generarán las instituciones correspondientes.”

El Presupuesto de la Nación es pues, la planeación, distribución y administración de los recursos del Estado, tomando en cuenta todos los ingresos provenientes del sistema tributario, prestación y producción de bienes y servicios del Estado, transferencias, donaciones, préstamos y otros ingresos. “El Presupuesto General del Estado es el instrumento del Gobierno que se constituye en el principal movilizador de la administración del sector público y alrededor de él se desenvuelve gran parte de la vida económica del país”¹³³.

133) www.mh.gob.sv/presupuesto

A cada una de las instituciones del Estado (Ministerios, Instituciones Autónomas, etc.) se les asigna un monto que servirá para el pago de su gestión (salarios y otros gastos) durante el año fiscal. Esta asignación, va de acuerdo al nivel de desarrollo del país, a las necesidades de este y a las políticas que el gobierno esté implementando con respecto a ellas.

Puede ejemplificarse esto al considerar dos de los intereses más prioritarios del país: salud y educación. Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en el año 2002, se le asignó un monto de US\$231,918,300.00 dólares de presupuesto; al Ministerio de Educación, US\$466,433,125.00 dólares. Para el año 2002, al MRE le fue asignado un monto de US\$22,957,215 millones como presupuesto, que comparados con los US\$109,179,670.00 dólares otorgados al Ministerio de Defensa Nacional, no reflejan responder a una necesidad prioritaria del país; esto no significa que el gasto en defensa sea infructuoso o superfluo, no, por el contrario, la defensa del país debe cubrir todos los sectores, incluyendo el área política y los intereses de los salvadoreños en el exterior, por ello, es necesario que las relaciones internacionales del país sean atendidas con la prioridad y la dedicación que merecen.

La elaboración del presupuesto público está a cargo de la Dirección General del Presupuesto, del Ministerio de Hacienda; tomando en consideración lo establecido en los artículos 226 y 227 de la Constitución de la República y “en base a los principios presupuestarios (universalidad, unidad, equilibrio, oportunidad y transparencia)”¹³⁴, a los lineamientos de la política presupuestaria, “en base a las estimaciones de disponibilidad de recursos financieros, a los resultados de ejercicios anteriores, a los objetivos del Go-

134) Ley SAFI, Art. 23.

Gobierno y al programa de inversión pública”¹³⁵.

Las fases de elaboración del presupuesto, según la Ley SAFI, Art. 31, son: “Formulación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Presupuesto”; que se realizan en los ejercicios fiscales previo y vigente. Esto significa que el MRE debe trabajar en conjunto con la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y la Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa, para proponer las necesidades de la institución y conseguir una buena asignación presupuestaria.

- Falta de aplicación de auditorías efectivas a nivel interno y externo, y políticas de control

Llama la atención saber que el MRE cuenta con una Dirección de Auditoría Interna, apenas desde 1998, por lo que también resulta familiar saber que han existido desviaciones en las gestiones de algunas Embajadas, tal y como lo demuestran algunos informes de auditoría sobre exámenes especiales efectuados por la Corte de Cuentas de la República.

Este problema, ha traído muchas disgresiones en la inversión de fondos y la utilización de activos fijos, como financieros. Consecuentemente, esto ha venido debilitando la imagen de El Salvador en el exterior e incluso desacreditando la buena fe con que trabajan la mayoría de los funcionarios en el exterior.

135) Ley SAFI, Art.22 .

Ante la falta de políticas de control interno efectivas y su respectiva aplicación, ha favorecido la práctica de actos de corrupción, es por ello, que actualmente la Dirección de Auditoría Interna trabaja para mantener al día las cuentas y pedir el resultado exacto de los ejercicios financieros de cada una de las Embajadas y demás sedes en el exterior.

CAPITULO III

Conclusiones y Recomendaciones

En las Relaciones Internacionales, la práctica de la diplomacia es fundamental para el logro de los objetivos: sin embargo, es importante destacar el papel que juegan los Agentes Diplomáticos, es decir las personas que ejercen cargos, representan a sus países en el plano internacional, proponen y toman decisiones; pues de estos depende el resultado de las negociaciones y muchas veces las decisiones más importantes que afectan a todo un país, por esta razón, dentro de esta investigación se ha tomado como ejemplo algunos modelos de diplomacia ejercidos en Latinoamérica, enfocados en la selección, nombramiento y desempeño de los Agentes Diplomáticos; tomándose como muestra los siguientes:

- La Diplomacia ejercida por la República de Argentina,
- La Diplomacia ejercida por la República de Costa Rica,
- La Diplomacia ejercida por la República de Chile,
- La Diplomacia ejercida por la República Federativa de Brasil.

De este último, el Servicio Diplomático Brasileño, se puede decir que es uno de los más completos, extensos, profesionales y exigidos a nivel latinoamericano. Dentro de las exigencias que el Gobierno brasileño plantea a sus funcionarios del área del Servicio Exterior, se encuentra una estricta formación profesional, para lo que cuentan con una

escuela especializada llamada Instituto Rio Branco, donde todos los diplomáticos de carrera deben estudiar, pero cabe mencionar que también hay diplomáticos seleccionados por vía política, siendo esta práctica muy poco común. Esta exigencia es una de las más importantes de cumplir y ha sido la clave para lograr la enorme estabilidad diplomática, para coadyuvar un amplio protagonismo en el ámbito internacional y grandes logros para Brasil; debido a que sus Agentes Diplomáticos conocen su trabajo, han sido capacitados debidamente en el área que se desempeñan, impulsando la política exterior del Estado y defendiendo los intereses nacionales en el exterior; tal como se cita en la página No. 62 de este documento, así: “Dentro del sistema diplomático brasileño, el ingreso a la Carrera Diplomática es estrictamente conducido a través del Instituto Rio Branco, ya que el acceso se realiza mediante concurso público, inicialmente para admisión y luego para instrucción”... “Al ingresar al proceso de selección, el candidato debe presentar al Instituto sus credenciales académicas de aprobación de curso universitario, constancias de salud y someterse al examen de admisión, que incluye pruebas de idioma portugués, inglés y francés; historia mundial; historia de Brasil; geografía; economía; derecho y cultura general”; “Al ser admitido, el funcionario dentro del programa de selección, debe someterse al Curso de Preparación de la Carrera, en el que se mantendrá por dos años, al final de los cuales debe hacer una presentación final y aprobar el Curso, entonces estará listo para ser parte del Servicio Exterior, ingresando con el título de Tercer Secretario de Primera Clase”.

En el caso salvadoreño, para ingresar a la Carrera Diplomática es necesario reunir ciertos requisitos que se encuentran plasmados en el Art. 9 de la Ley Orgánica del Servicio Diplomático y Consular, siendo dichos requisitos desfasados en la actualidad.

Conclusión No. 1:

En cuanto a la gestión pública salvadoreña, puede decirse que una de las limitantes para el óptimo ejercicio de la política exterior, es la falta de una sistematización en la práctica diplomática en cuanto a sus agentes, referente a su formación académica y sus capacidades profesionales, en el área que los hagan idóneos para ejercer los cargos asignados dentro de la Carrera Diplomática (Ver Cap. II, Pg. 137).

Recomendación No. 1:

Se recomienda la institucionalización de una Escuela o Academia Diplomática, donde se incorpore a planes de estudio, se reclute, seleccione y se le dé entrenamiento a los aspirantes que ingresen a dicha Escuela con la colaboración de profesionales capacitadores. Esta Escuela debe ser parte de la estructura orgánica del MRE con sus respectivas direcciones.

Conclusión No. 2:

Se observa dentro de la práctica diplomática salvadoreña, limitación en la asignación de recursos financieros al MRE, siendo esta una de las mayores barreras que presenta la institución para el fiel desempeño de su labor (Ver Cap. II, Pg...)

Recomendación No. 2:

Por lo anterior, se recomienda la asignación de recursos financieros al MRE a través de las prioridades que tiene el Ministerio en la asignación de recursos. Así como también, negociar vía Consejo de Ministros y Ministerio de Hacienda en atribuir mayores

recursos financieros al MRE y, por último, a través de un proyecto de cooperación, ya sea de un país amigo o por vía Organización Internacional.

Conclusión No. 3:

La Diplomacia salvadoreña se ve obstaculizada por dos factores íntimamente ligados como son la Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático de la República de El Salvador, vigente desde 1952, con la cual se trabaja actualmente y el otro factor es que dicha ley no se aplica debidamente. (Ver Cap. II, Pgs. 134-135).

Recomendación No. 3:

Se recomienda reformar en los artículos de dicha Ley, con el objeto de hacer más eficiente y eficaz el trabajo diplomático, así obtener mejores resultados tanto en lo político, económico, cultural y comercial tomando en cuenta la fiel aplicación de la Ley a los funcionarios diplomáticos.

Conclusión No. 4:

En lo que respecta a las sedes de Embajadas, tanto la Corte de Cuentas de la República como la Dirección General de Auditoría Interna del MRE realizan auditorías a la gestión de las Embajadas, sus funcionarios y empleados, como al de las representaciones diplomáticas y consulares en el exterior; dichas auditorías se desarrollan esporádicamente y no en forma permanente, limitando con ello el efecto de evaluar la eficiencia, eficacia, economía, legalidad y transparencia de la gestión, coadyuvando así con la salvaguarda de los recursos públicos y controlar así la corrupción y cualquier otra clase de abuso. (Ver Cap. II, Pg. 144)

Recomendación No. 4:

Se recomienda la realización de evaluaciones permanentes al personal diplomático y consular por parte de las entidades encargadas de las auditorías con un objetivo preventivo para evitar el surgimiento de anomalías.

CAPITULO IV

Propuesta de un sistema de administración de la Diplomacia para el Estado de El Salvador, tomando como base el aplicado por la República Federativa de Brasil

Después de haber hecho el estudio detallado que se cita en las páginas anteriores, es posible tener una idea general del estado actual de la gestión del MRE en la administración de la Diplomacia ejecutada por el Estado salvadoreño, producto del cual es posible ver la deficiencia o necesidades por las que atraviesa dicha gestión y al tomar en cuenta también el grado o nivel de exigencia que existe en el ámbito internacional, puede tenerse una idea de lo que el sistema necesita, para superar los obstáculos encontrados en el diagnóstico.

Ante esta situación, dentro de la presente investigación se pretende elaborar una propuesta encaminada a mejorar el sistema diplomático actual salvadoreño.

1. El Sistema para la Administración de la Diplomacia

Según Manuel Ossorio, un sistema es “un conjunto de principios, normas o reglas enlazadas entre sí acerca de una ciencia o materia”. Es también “un ordenado y armónico conjunto que contribuye a una finalidad”¹³².

Partiendo de esta idea general de sistema, puede decirse que la práctica diplomática salvadoreña actúa a través de un sistema muy ordenado cuya base de actuación es el MRE, quien trabaja en coordinación con el Gobierno central y quien coordina el trabajo de las

132) Manuel Ossorio, “Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales” Editorial Heliasta, S.A. Argentina, Pg. 147

Representaciones Diplomáticas de El Salvador en el exterior, regulando su accionar a través de las leyes y de los postulados de la política exterior.

Tomando como punto de partida el actual sistema, se señalará en la presente propuesta únicamente los puntos que a través de la investigación, se ha determinado que necesitan modificarse, ya que el objetivo de este trabajo no es cambiar totalmente el actual sistema, sino proponer alternativas que sirvan para reforzar o mejorar las debilidades encontradas en el diagnóstico del mismo (Ver Capítulo II); por lo tanto, se tomarán en cuenta los recursos que ya se tienen.

1.1 MARCO NORMATIVO

1.1.1 Propuesta de reformas a la Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático

En relación con el aspecto principal planteado en la presente investigación, que enfatiza la capacitación y profesionalización de los agentes diplomáticos dentro de la gestión del MRE es que, se pueden citar los artículos relacionados con los tópicos en cuestión:

1.1.1.1 En lo relativo al proceso de selección para el desempeño de cargos en el servicio exterior y a las políticas de rotación y traslado:

Es el artículo 2 el que trata de este aspecto y lo hace de manera demasiado amplia y los criterios del proceso de selección explicados aquí, no son estrictos ni exigentes, sino por el contrario, son a discreción del Poder Ejecutivo, dejando de lado los aspectos de alta calidad y profesionalización académica en el área. El artículo 2 se lee de la siguiente manera:

Art. 2 “Los cargos del Servicio Exterior serán desempeñados por funcionarios de la Carrera Diplomática. No obstante, el Poder Ejecutivo podrá nombrar Embajadores o Ministros Plenipotenciarios a personas que no pertenezcan a la Carrera Diplomática siempre que reúnan las condiciones requeridas para el cargo; asimismo, podrá nombrar, trasladar y remover libremente a las personas que desempeñen dichos cargos sean o no funcionarios diplomáticos de carrera.”

En razón a las condiciones que presenta dicha norma, se considera que dicha disposición debería quedar así:

Art. 2 Los cargos del Servicio Exterior serán desempeñados por funcionarios de la Carrera Diplomática. No obstante, el Poder Ejecutivo podrá nombrar Embajadores o Ministros Plenipotenciarios a personas que no pertenezcan a la Carrera Diplomática siempre y cuando tenga la aprobación de la Asamblea Legislativa. Asimismo, podrá nombrar, trasladar y remover libremente a las personas que desempeñen dichos cargos, sean o no funcionarios diplomáticos de carrera, de acuerdo a las necesidades del servicio y a los períodos definidos de gestión para cada funcionario de acuerdo a su posición.

1.1.1.2 En lo relativo a los requisitos para ingresar a la Carrera Diplomática:

Se considera este aspecto en el artículo 9, pero con las insuficiencias siguientes: no existe una verdadera exigencia académica para los aspirantes, este artículo se lee así:

Art. 9 “A la Carrera Diplomática solamente se podrá ingresar en la categoría de Tercer Secretario, salvo lo dispuesto en el Art. 15 de la presente ley, debiendo los aspirantes presentarse a concurso, en el cual podrán ser admitidas las personas que reúnan las condiciones siguientes:

- a) *Ser salvadoreño por nacimiento con goce de los derechos civiles y políticos;*
- b) *Ser de honrosos antecedentes, poseer sólida cultura y observar conducta intachable a juicio del Ministerio de Relaciones Exteriores;*
- c) *No ser menor de veinte y un años de edad;*
- d) *Poseer título de Bachiller en Ciencias y Letras, de Profesor Normalista o cualquier otro título académico o ser egresado de una Escuela Diplomática”*

Ante esta realidad, se propone la reforma del artículo 9, que señale específicamente que el ingreso a la Carrera Diplomática sólo puede ser a través de la Escuela Diplomática, ya que esto garantizará que los que formen la Carrera Diplomática sean personas realmente capacitadas. El texto del artículo podría ser de la siguiente manera:

Art. 9 A la Carrera Diplomática solamente se podrá ingresar en la categoría de Tercer Secretario, debiendo los aspirantes presentarse a concurso de ingreso a la Escuela Diplomática en la cual podrán ser admitidas las personas que reúnan las condiciones siguientes:

- a) **Haber aprobado el examen de ingreso correspondiente.**
- b) **Ser salvadoreño por nacimiento con goce de los derechos civiles y políticos;**
- c) **Ser de honrosos antecedentes, poseer sólida cultura y observar conducta intachable a juicio del Ministerio de Relaciones Exteriores;**
- d) **No ser menor de veinte y un años de edad;**
- e) **Poseer título universitario en Ciencias Diplomáticas, Relaciones Internacionales, Ciencias Jurídicas, Humanidades, Ciencias Políticas, Ciencias Económicas o Ciencias Sociales;**

1.1.1.3 En lo relativo al concurso y requisitos para seleccionar a los aspirantes a la Carrera Diplomática.

En el contexto actual, el MRE es quien hace todo lo referente al reclutamiento, selección e ingreso de personas a la Carrera Diplomática, con la existencia de la Escuela Diplomática, esto sería una competencia exclusiva de la Escuela. La práctica actual se basa en el Art. 10, que dice:

Art. 10 “En el concurso a que se refiere el artículo anterior, los aspirantes deberán demostrar conocimiento en las disciplinas académicas que señalen los programas elaborados y aprobados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En todo caso, se exigirán conocimientos del idioma inglés, preferentemente, o de cualquier otro”.

Las reformas que se sugieren a este artículo podrían originar uno que se lea así:

Art. 10 En el concurso a que se refiere el artículo anterior, los aspirantes deberán demostrar conocimiento en las disciplinas académicas que señalen los programas elaborados y aprobados por el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Escuela Diplomática.

En todo caso, se exigirán conocimientos y dominio de otro idioma además del español.

1.1.1.4 En lo relativo a la utilización de instrumentos técnico-administrativos cuando existan vacantes en cargos dentro de la Carrera Diplomática.

Sobre otro aspecto del ingreso a la Carrera Diplomática, en el artículo 12 se habla de las vacantes para admisión, esto se da espontáneamente a la necesidad. El actual artículo 12 se lee de la siguiente forma:

Art. 12 “El Ministerio de Relaciones Exteriores no abrirá concurso alguno, sino cuando existan puestos vacantes y únicamente para el efecto de llenarlos”.

Esta situación se refiere al manejo de los recursos humanos en relación a esto, se puede contar con dos herramientas básicas:

- El manual de clasificación y descripción de puestos que determine las tareas típicas a desempeñar en cada cargo y los requisitos mínimos que deberá reunir el funcionario que se desempeña en ese cargo.
- El inventario de recursos humanos que determina las características de todas las personas nombradas o contratadas que laboren para la institución.

Ante esas dos herramientas, el MRE no debe abrir concurso alguno sino es que mediante fuentes internas pueda promover a personal alguno en alguna vacante que quedare, ya sea por razones de jubilación, muerte o cesantía de cualquier empleado; asimismo, si no existieren las condiciones para que sea promovido algún empleado dentro de la institución, entonces se recurrirá a la fuente externa. También con la reforma propuesta, toda persona que sea promovida para ingresar a la Carrera Diplomática deberá ingresar a la Escuela para recibir el entrenamiento correspondiente.

Sin embargo, de cualquier manera, es necesario que las plazas a concursar sean publicadas oportunamente para la población en general, propiciando así una participación más justa y equitativa; ante lo cual, se propone que el Artículo 12 sea reformado así:

Art. 12 El Ministerio de Relaciones Exteriores abrirá concurso de ingreso a la Escuela Diplomática cuando existan puestos vacantes, dicho concurso se efectuará a partir de convocatoria pública mediante los medios de comunicación disponibles para ello.

1.1.1.5 En lo relativo a la supresión orgánica del Tribunal de Examen, debido a la implantación de la estructura orgánica de la Escuela Diplomática,

En relación al aspecto mismo del ingreso a la Carrera Diplomática, el artículo 13 se refiere al Tribunal de Examen, pero al tomar en cuenta la existencia de la Escuela Diplomática, el Tribunal de Examen será competencia de dicha Escuela, por lo que deberá estar contemplado en el Reglamento Interno de la misma. El artículo 13 se lee así:

Art. 13 “El Ministerio de Relaciones Exteriores designará a las personas que formarán el Tribunal de Examen, debiendo en lo posible estar integrado por el Subsecretario del Ramo, que lo presidirá y por funcionarios del Servicio Exterior de Carrera, con categoría, por lo menos de Ministros Consejeros; así como por un Abogado de preferencia dedicado al estudio del Derecho Diplomático, Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado”

Por lo que se explica anteriormente, se propone la derogación de dicho artículo. Así como también se propone la derogación del Art. 14 debido a que su contenido se refiere a lo que podría ser uno de los aspectos del Reglamento Interno de la Escuela Diplomática en materia de selección e ingreso de aspirantes a la Carrera Diplomática. El actual artículo 14 se lee de la siguiente manera:

Art. 14 “El Candidato que haya participado sin éxito en dos concursos no podrá presentarse a un tercero.

En caso de igualdad de calificaciones entre dos o más candidatos, se dará preferencia al de mayor edad.”

1.1.1.6 En lo relativo a los requisitos y exigencias para ingresar a la Carrera Diplomática,

Se propone también la derogación del Artículo 15, debido a que existirá la Escuela Diplomática que será la dependencia responsable, dentro del MRE, de la selección y a lo propuesto en el Artículo 9, que determina los requisitos y las exigencias para ingresar a dicha Escuela, así como también, con el criterio de selección por idoneidad y con demostrada capacidad. El actual artículo 15 se lee de la siguiente manera:

Art. 15 “Las personas que posean título universitario en Derecho, Humanidades, Ciencias Diplomáticas, Ciencias Políticas, Ciencias Económicas o Ciencias Sociales podrán ingresar a la Carrera Diplomática con la categoría de Primer o Segundo Secretario, de acuerdo a los resultados obtenidos en el examen de ingreso correspondiente, a juicio del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

1.1.1.7 En lo relativo a la normatividad de la Escuela Diplomática,

Al instituirse una Escuela Diplomática, deberá estar regulada por la Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático; por lo que los artículos inherentes a ella deberían estar situados entre los actuales TITULO II (“Requisitos para ingresar a la Carrera Diplomática”, artículos 9 al 15) y el TITULO III (“DE LOS FUNCIONARIOS DIPLOMATICOS. Deberes y Prohibiciones”, artículos 16 al 25). Quedando la legislación de la siguiente forma:

TITULO III

DE LA ESCUELA DIPLOMATICA

Constitución y Objetivos

Art. 16 El Ministerio de Relaciones Exteriores constituye la Escuela Diplomática como una entidad necesaria para lograr la profesionalización y especialización total de los diplomáticos salvadoreños en la rama de las relaciones internacionales y en respuesta a las necesidades del servicio.

La Escuela Diplomática es un órgano subordinado directamente al Titular del Ministerio del Relaciones Exteriores, y creado para trabajar en conjunto con el área de recursos humanos de la Cancillería.

Art. 17 La Escuela Diplomática tiene como objetivos básicos el reclutamiento, la selección y la formación del personal para integrar la Carrera Diplomática; así como también la ejecución de cursos de perfeccionamiento, capacitación y

especialización de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores en cada una de sus áreas.

La Escuela Diplomática organizará los concursos y pruebas necesarias para llevar a cabo cada uno de los objetivos de su competencia.

Art. 18 Las normas generales que rigen el accionar de la Escuela Diplomática están establecidos en el Reglamento Interno de la Escuela Diplomática de El Salvador.

1.1.1.8 En lo relativo a las políticas de rotación y traslado de funcionarios,

Se propone que debe existir una cláusula que establezca los períodos de servicio de los Agentes Diplomáticos, de acuerdo a su función; esto dinamizará de gran manera el rendimiento de las Embajadas y Consulados de El Salvador en el exterior, para movilizar la gestión y evitar un estancamiento o movimientos pasivos en aquellas representaciones diplomáticas que no parecen tener mucha relevancia e incluso en las que por su ubicación geográfica son consideradas de gran importancia.

Dicha cláusula podría ubicarse entre los actuales artículos 25 y 26 de la Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático de El Salvador, entre el TITULO III (“DE LOS FUNCIONARIOS DIPLOMATICOS. Deberes y Prohibiciones”) y el TITULO IV (“Disponibilidad, Retiro o Jubilación y Pensiones”). Ya que en el primero se establecen, de forma general, los deberes y prohibiciones de los Jefes de Misión, Agregados y Encargados de alguna misión en particular (Artículos 16 al 25); y en el segundo, las situaciones para los

funcionarios de carrera del Servicio Exterior (Artículos 26 al 33), pero en ninguno de los referidos artículos se contempla la duración de la misión, tiempo o período de servicio.

Luego del artículo 34 al 51 se establecen los salarios, emolumentos, vacaciones y licencias de los diplomáticos y en el artículo 52 se habla de los ascensos y se plantea una tabla escalada (o Escalafón) “Para poder ascender de una categoría diplomática a la inmediata superior...” (Art. 52), pero en ningún momento se refieren a principio o fin de misión o a períodos de servicio de los funcionarios. Y desde el artículo 53 al 59 se contemplan aspectos del escalafón que se refieren específicamente a la posición dentro de la Carrera Diplomática, pero no a períodos de servicio en misiones específicas. Hasta el final, del artículo 60 al 79 no se encuentra contemplado este aspecto de ninguna manera; por lo tanto, es necesaria una reforma de la ley que trate efectivamente este vacío. El texto de los artículos podría ser:

TITULO V

Períodos de Servicio y Duración de las Misiones

Art. 26 Los períodos de servicio y duración de las Misiones para los cargos de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Ministro Consejero y Consejero serán de 5 años máximo y de 2 años mínimo en una Embajada. Para las categorías de Primer Secretario, Segundo Secretario y Tercer Secretario, los períodos de servicio serán de 4 años máximo y 2 años mínimo en una Embajada.

Los Agregados y Consejeros Técnicos a que hace referencia el artículo 11, no pertenecen a la Carrera Diplomática y por lo tanto, la duración de sus misiones

estará sujeta a criterio del Ministerio de Relaciones Exteriores en concordancia con la necesidad del Servicio, pero su período de funciones no excederá en una misma Embajada los 3 años, tiempo suficiente para capacitar a diplomáticos de Carrera en dicha área. Los Agregados y Consejeros Técnicos, al finalizar su misión deberán regresar a El Salvador y a juicio del Ministerio de Relaciones Exteriores podrán volver a formar parte de una nueva misión en un destino diferente al anterior.

Art. 27 Los funcionarios en las categorías de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Ministros Consejeros y Consejeros podrán mantenerse en el exterior en un plazo máximo de 10 años, después del cual deberán regresar a El Salvador para trabajar en la Cancillería por un espacio de 2 años, luego de los cuales podrán volver a salir.

La permanencia en el exterior de diplomáticos de las clases de Primer Secretario, Segundo Secretario y Tercer Secretario podrá extenderse a 8 años como plazo máximo, luego del cual deberán regresar a El Salvador para trabajar en la Cancillería por un espacio de 2 años, después de los cuales podrán volver a salir.

Art. 28 Los diplomáticos de cualquier categoría están sujetos a los traslados y remociones que sean necesarios en función del Servicio, después de haber cumplido dos años como plazo mínimo en una Embajada y conforme lo citado en el artículo anterior sobre la permanencia en el exterior.

En el período de permanencia en el exterior e incluso en el plazo de su retorno, los diplomáticos estarán progresando en su posición dentro del Escalafón de la Carrera Diplomática, según lo dispuesto en el artículo 52 de la presente ley.

Cabe mencionar un aspecto muy importante de las reformas que se han planteado y es en relación a la numeración de los artículos según se propone, ya que al suprimir e insertar artículos, lógicamente deberá cambiar la numeración en los actuales, pues esta propuesta no pretende reformularlos a todos, sino únicamente los relacionados con el aspecto básico de esta investigación y como se expone anteriormente, puede seguirse el orden numérico de la posición propuesta.

1.2 La Administración Diplomática en el Sistema Propuesto

1.2.1 Misión

Formular, dirigir y ejecutar la política exterior de El Salvador de una manera coordinada, eficiente y eficaz, a través de una gestión diplomática profesional y especializada que permita una presencia más activa del país en el sistema internacional proyectando, promoviendo, defendiendo, fomentando, gestionando y negociando con excelencia acciones en los campos político, económico, social, cultural y humano en beneficio del desarrollo integral de la nación salvadoreña.

1.2.2 Visión

La Cancillería responderá efectivamente a un cambiante y crecientemente competitivo sistema global y a los desafíos y oportunidades que ello implica para el presente y futuro de El Salvador, actuando como facilitadora y constructora estratégica de vínculos entre El

Salvador y el resto del mundo a nivel bilateral, regional y multilateral, coadyuvando al cumplimiento de la agenda nacional en beneficio del país y de los salvadoreños en el mundo entero.

1.2.3 Principios filosóficos* para la participación en el servicio exterior

En la presente propuesta de mejoras al sistema administrativo de la diplomacia, específicamente en el área de la profesionalización de los agentes diplomáticos, se debe comenzar exponiendo filosóficamente los principios que mueven a elaborar esta propuesta y que en esencia se considera que son los principios que deben poseer los aspirantes a la Carrera Diplomática, para que logren ser los profesionales idóneos que deben.

Se propone que los principios filosóficos para la participación en el servicio exterior sean los siguientes:

- a) Excelencia profesional, este principio, en la práctica, se refiere a que el aspirante posea una muy amplia trayectoria profesional, en la cual haya obtenido excelentes resultados; y cuya área de formación sea afín a la Carrera Diplomática.
- b) Vocación, que el aspirante a la Carrera Diplomática se sienta inspirado y motivado a servir al país con su trabajo y no que sus pretensiones sean egoístas y basadas únicamente en aspiraciones de logros económicos y de posición social.
- c) Transparencia y honestidad, el aspirante deberá ser una persona honesta, y que en su desarrollo profesional no exista antecedentes que lo vinculen con hechos fraudulentos o gestiones oscuras.

*Entiéndase por “principio filosófico” a los fundamentos causales sobre los que está basado el establecimiento de acciones o la ejecución de actividades para un fin específico.

d) Patriotismo y nacionalismo, este más que un principio filosófico es una cualidad que debe encontrarse muy marcada en la personalidad del aspirante, ya que esto le permitirá realizar con más interés y dedicación su trabajo en el exterior, representando al país con orgullo y devoción.

e) Veracidad, todos los trabajos que se realizan dentro del aparato estatal, deben ser realizados con veracidad, pero los realizados en el exterior se revisten de mayor importancia ante la necesidad de apoyar los intereses del país y de los salvadoreños radicados fuera del país, quienes sólo cuentan con las representaciones diplomáticas como apoyo estatal de su país de origen. Esto realza la importancia de una gestión veraz para el bienestar y sostén de las relaciones de El Salvador (y los salvadoreños) con el mundo.

f) Efectividad y eficiencia, este criterio será enfáticamente resaltado durante el proceso de formación de los agentes diplomáticos, la efectividad en el desempeño y la eficiencia en el trabajo son las claves de una gestión activa y progresista.

g) Lucha por el alcance de los objetivos y la obtención de metas, el aspirante deberá poseer mucha motivación para la consecución de su trabajo y ser consciente de su compromiso ante el Estado.

h) Respeto al orden jurídico, dentro de la formación y en el récord profesional del aspirante debe existir un apego estricto a lo establecido en el marco legal que rige toda la actuación del sistema; así como también el respeto al orden jerárquico bajo el que se desenvuelve.

i) Iniciativa propia, una cualidad muy importante en los aspirantes a la Carrera, pero sin irrespetar la autoridad de sus superiores, pues el sistema propuesto tendrá más apertura ante las iniciativas de sus integrantes.

j) Responsabilidad. Los aspirantes deben tener un alto sentido de responsabilidad en la realización de las tareas que les son encomendadas, esto se hará notable durante el período de formación y estudio (2 años) en la Escuela Diplomática. Sin esta cualidad, los aspirantes no podrán ser admitidos en la Carrera, sino por el contrario, al observarse falta de responsabilidad deberán suspender el proceso.

1.2.4 Objetivos

Los objetivos de la Cancillería deben estar apegados a los ejes prioritarios de acción de la política exterior:

- Promover y mejorar la imagen de El Salvador en el exterior;
- Atender los intereses de los connacionales en el exterior;
- Realizar una efectiva promoción económica;
- Hacer una efectiva gestión de la cooperación;
- Reorganizar el Servicio Exterior y la Carrera Diplomática.

1.2.5 Estructura Orgánica

De acuerdo a las necesidades que tiene el Servicio Exterior salvadoreño es menester la creación de una Escuela Diplomática que permita la formación y preparación de Agentes Diplomáticos capaces de ejecutar mejor la labor diplomática. Es por esto, que se presenta el organigrama propuesto para el Ministerio de Relaciones Exteriores, así:

1.2.5.1 Organigrama

Ver anexo “Organigrama propuesto” (hoja Excel).

1.2.5.2 Delimitación de funciones

En relación a las funciones se mantiene la actual organización (estructura gráfica y funciones de todas las dependencias) aprobada por las autoridades del MRE en agosto de 2001, modificándola en la propuesta únicamente con la implantación de la Escuela Diplomática, la cual contará con las funciones siguientes:

- Promocionar la Carrera Diplomática, con el objetivo de atraer y descubrir a los perfiles profesionales que pueden llegar a ser agentes diplomáticos de alto valor y eficiencia para que llenen los vacíos de personal a futuro,
- Convocar a través de los medios de comunicación el concurso abierto al examen de admisión a aspirantes que deseen ingresar a la Carrera Diplomática,
- Detallar los requisitos indispensables del examen de admisión,
- Llevar a cabo el plan de estudios correspondiente a la Carrera Diplomática,
- Preparar a diplomáticos altamente calificados con el fin de desempeñar su trabajo tanto al interior del país como en el exterior,
- Realizar seminarios de carácter político, económico, comercial y financiero que estén encaminados a reforzar los conocimientos de los futuros agentes diplomáticos,
- Poseer un banco de información suficiente para abastecer las necesidades de conocimiento de los estudiantes,
- Providenciar documentos de culminación de los estudios (diploma).

1.2.5.3 Ubicación orgánica y jerarquización del área responsable de la Diplomacia

Al interior del MRE se encuentran dos direcciones responsables de la Diplomacia que son:

- La Dirección General de Servicio Exterior, la cual tiene como función planificar, coordinar, supervisar y dar seguimiento oportuno a los requerimientos básicos para la gestión eficiente de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares en el exterior en las diferentes áreas de competencia.
- La Dirección de Recursos Humanos, la cual capacita al personal administrativo para un mejor desempeño laboral.

Ambas Direcciones trabajan en conjunto para lograr los objetivos y metas trazadas.

Ahora, con el nuevo organigrama propuesto para el MRE se incorpora otra Dirección encargada también de la diplomacia como es la Escuela Diplomática, la cual tendrá como finalidad capacitar y profesionalizar al actual cuerpo diplomático y futuros diplomáticos salvadoreños con el propósito de hacer más competitivo y efectivo el trabajo realizado por los diplomáticos de carrera.

La Dirección de Recursos Humanos servirá como filtro; la Escuela capacitará y la Dirección General del Servicio Exterior administrará y movilizará a los agentes.

1.2.5.4 Areas de aprendizaje

La Escuela Diplomática tendrá áreas a estudiar que estén íntimamente relacionadas a la Carrera Diplomática, tales como:

- Ciencias Políticas
- Ciencias Económicas

- Diplomacia
- Ciencias Jurídicas
- Cultura General
- Conocimientos sobre El Salvador
- Administración de Empresas y Contabilidad

1.2.5.5 Contenidos programáticos

Las áreas que constituirán la carga académica de los estudios en la Escuela Diplomática, se constituirán de la siguiente manera:

- *Ciencias Políticas:*
 - Las potencias mundiales y los países en vías de desarrollo;
 - El narcotráfico;
 - Política mundial;
 - Migración y desarrollo;
 - Formación de bloques políticos;
 - Organizaciones internacionales.

- *Ciencias Económicas:*
 - Las transnacionales y los organismos financieros internacionales;
 - Impacto del terrorismo en la economía mundial;
 - Cooperación internacional;
 - Integraciones económicas;
 - Interdependencia económica de las naciones.

- *Diplomacia:*
 - Relaciones diplomáticas y consulares;
 - Derecho diplomático y consular;
 - Ceremonial y protocolo;
 - Historia diplomática;
 - Negociación

- *Ciencias Jurídicas:*
 - Derecho Internacional público y privado;
 - Derecho Constitucional y Administrativo;
 - Legislación nacional;
 - Derecho penal internacional;
 - Normativa de las Relaciones Internacionales;
 - Convenios, Convenciones y Tratados Internacionales;
 - Instrumentos Jurídicos internacionales relacionados con El Salvador;
 - Instrumentos Jurídicos de El Salvador (bilaterales y multilaterales)

- *Cultura General:*
 - Literatura y Arte,
 - Historia del Arte,
 - Historia General,
 - Origen Etnico de las culturas

- Orden social del mundo
 - Historia Política
 - Geografía mundial,
 - Culinaria y etiqueta de la región centroamericana
-
- *Conocimientos sobre El Salvador:*
 - Historia de El Salvador,
 - Geografía de El Salvador,
 - Promoción turística de El Salvador,
 - Composición étnica de la sociedad salvadoreña,
 - Comportamiento y desarrollo de la sociedad salvadoreña,
 - Política y partidos políticos de El Salvador,
-
- *Administración de Empresas y Contabilidad:*
 - Procesos administrativos,
 - Administración Pública,
 - Planificación,
 - Administración de Recursos Financieros,
 - Administración de recursos materiales,
 - Contabilidad general,
 - Contabilidad Gubernamental.

1.2.6 Recursos Financieros para el sistema propuesto

La institucionalización de la Escuela Diplomática es de crucial importancia dentro del marco del sistema propuesto, orientado específicamente al desarrollo de nuevos prospectos y a la mejoría del buen desempeño de los agentes diplomáticos salvadoreños, por lo cual es necesario contar con los recursos financieros disponibles para el funcionamiento de dicha institución.

Con el actual proceso de austeridad que experimenta el país, los gastos se han visto reducidos debido al recorte del gasto público, pero puede decirse que, a pesar de esto, el Estado dispone de recursos financieros suficientes para lograr la implantación y funcionamiento eficiente y eficaz de la Escuela Diplomática, esta propuesta podría estar sustentada a través de las siguientes gestiones así:

* Gestionar un proyecto de cooperación ante un organismo internacional financiero (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, etc.) dicho proyecto financiará únicamente la infraestructura, mobiliario y gastos relativos a la implantación de la Escuela. En lo referente al pago de salarios de los funcionarios de la Escuela, estos serán erogados por el MRE (se deberán incluir en la planilla de pagos del presupuesto del MRE).

* Tomando en cuenta que en la actualidad hay una estrecha relación y se han incrementado las relaciones diplomáticas y de cooperación técnica entre la República de El Salvador y la República Federativa de Brasil (e incluso de otros países), aplicado a este caso específico de la necesidad de profesionales para la capacitación de los Agentes Diplomáticos

salvadoreños, se ve muy enfatizada la necesidad de que se promueva la cooperación entre ambas naciones para el funcionamiento de la Escuela siendo esto a través de la cooperación no reembolsable, es decir, la asistencia técnica. El establecimiento de la Escuela Diplomática podría ser viable a través de la cooperación bilateral que Brasil brinda a El Salvador en esta área específica, por medio de la asistencia técnica, para lo que se hará un proyecto de solicitud de personal brasileño (e incluso de otras nacionalidades) profesionales y capacitados en diferentes áreas que presten sus servicios académicos a la Escuela Diplomática, inicialmente esto podría ser gestionado como un proyecto de una vía, pero con el tiempo podría ser compensado con la mitad del gasto, es decir El Salvador podría dar una contrapartida para que esta asistencia profesional extranjera pudiera ser constante; así como también se recurrirá a la contratación de personal salvadoreño de alto nivel profesional y especializado, estos serían pagados, en un cien por ciento, por el MRE.

* Un ajuste lógico que debería darse para echar a andar esta propuesta es el incremento al presupuesto del MRE en aquellas áreas alteradas para la implantación de la Escuela Diplomática, específicamente para los salarios de los funcionarios tanto administrativos como docentes; esto se hará a través de una propuesta de proyecto para financiamiento, luego presentar dicho proyecto al Ministerio de Hacienda, quien lo analizará de conformidad a la política presupuestaria, efectuará los ajustes necesarios para luego presentarlo al Presidente de la República para que este lo someta a consideración del Consejo de Ministros y por último que sea aprobado por la Asamblea Legislativa.

2. La Escuela Diplomática

De lo anterior, se ha estimado la necesidad de la existencia de una Escuela Diplomática, como dependencia que sirva para la capacitación, formación y adiestramiento de los recursos humanos que integran el Cuerpo Diplomático salvadoreño.

El MRE fue creado en febrero de 1858, mediante el Decreto No. 13 de la Cámara de Senadores, pero a lo largo de su funcionamiento, no se ha establecido una Escuela Diplomática o Instituto Diplomático propiamente dicho, dedicado a la preparación de los agentes diplomáticos salvadoreños, como un órgano colegiado especializado para tal fin.

Y en este sentido, se puede citar como argumento importante, que refleja la preocupación por la falta de una Escuela Diplomática en El Salvador, el comentario del Dr. José Gustavo Guerrero, que mencionó en Italia, en 1916: "...faltó fundar Escuelas de preparación y establecer prácticamente la escala jerárquica que debe ser rigurosamente recorrida por los que se dedican a esa carrera...". En el año 2000, Oscar A. Fernández, analista político se refería al mismo asunto así: "...la diferencia, por ejemplo, entre la capacitación que requiere un médico y las que reciben las élites que dirigen los gobiernos, es por demás abismal y asombrosa cuando se repara en ella. Un médico debe someterse a ocho años de difíciles e intensivos estudios y luego a dos años más de especialización. La mayoría de nosotros, en efecto, no permitiéramos que un médico nos tratara de alguna enfermedad seria, antes de que hubiera acumulado años de experiencia. Sin embargo, nada parecido se les exige a los políticos de alto nivel o a los funcionarios civiles de rango, que

en esencia son los profesionales que gobiernan, estos no se preparan con la rigurosidad que lo hace un neurocirujano o un cirujano cardiovascular...”

Con el actual auge de la globalización en el mundo, se pueden observar una serie de fenómenos tales como: lucha en conjunto por los intereses comunes (medio ambiente, derechos humanos, etc.); formación de bloques comerciales (producción y comercialización de un producto en varias centrales productoras en diferentes países; tratados de libre comercio; etc.); organizaciones a nivel regional, entre otras. Cada uno de estos fenómenos requiere ser gestionado con pericia y sólida capacidad ya que sus resultados repercuten en el plano interno de los países.

Para el caso, El Salvador tiene en el exterior una enorme cantidad de intereses que proteger y llevar a buen término, para lo cual es preciso que cuente con agentes altamente calificados, expertos negociadores con agilidad, dinámica e iniciativa propia.

La vida diplomática de El Salvador ha evolucionado lentamente a falta del establecimiento de una formalización del proceso de selección, formación y desarrollo de los agentes diplomáticos, repercutiendo lógicamente en el desarrollo del país. Puede decirse que aún continúa en desarrollo y es gratificante, observar que se encuentra en un buen nivel; sin embargo y por esta misma razón, la institución de una Escuela Diplomática vendría a ser de gran utilidad para acelerar el desarrollo de los diplomáticos salvadoreños.

2.1 Organización

La Escuela Diplomática que se propone en la presente investigación podría estar organizada de la siguiente manera:

2.1.1 Dirección de Administración

Esta unidad se encargará de toda la estructura y personal administrativos, es decir de todos los que llevarán a cabo trabajos administrativos (por ejemplo: Director, secretarías, contadores, etc.); además se encargará de todas las actividades administrativas de la Escuela, de planificación y coordinación de los eventos y actividades especiales (bienvenida, protocolo, graduación, etc.). Se encontrará a cargo del Director General Administrativo.

2.1.2 Dirección Académica y Docente

Estará a cargo del Director Académico, quien presidirá el Consejo Docente, formado a su vez por representantes del Cuerpo Docente y dos supervisores pertenecientes al personal del MRE.

2.1.3 Dirección de Asuntos Académicos

Esta Dirección estará a cargo del Director de Asuntos Académicos, quien se auxiliará de un Subdirector, dos auxiliares y dos representantes del MRE para la discusión de los asuntos académicos y casos especiales de alumnos.

2.1.4 Centro de Documentación

Servirá como fuente de información para la consulta de los estudiantes, en principio tendrá una biblioteca especializada de Relaciones Internacionales, Economía, Política y

Jurisprudencia. Con el transcurso del tiempo, esta biblioteca se dotará con hemeroteca, videoteca y un banco de datos digital. Estará a cargo de un bibliotecario.

2.2 Funciones

2.2.1 Dirección de Administración

- Planificar y organizar todas las actividades principales de la Escuela
- Controlar el uso eficiente de los recursos financieros y materiales administrativos;
- Evaluar el desempeño del personal administrativo y académico;
- Elaborar los registros contables de la Escuela;
- Entre otras.

2.2.2 Dirección Académica y Docente

- Elaborar los planes de estudio para los alumnos regulares de la Carrera Diplomática;
- Desarrollar los cursos de perfeccionamiento para diplomáticos que se encuentran en servicio;
- Controlar el trabajo docente en todas las áreas;
- Elaborar examen de admisión, efectuar dicho examen y evaluar los resultados del mismo;
- Entre otras.

2.2.3 Dirección de Asuntos Académicos

- Llevar a cabo el proceso de selección inscripción y matrícula de candidatos y control de documentación de los mismos;

- Divulgar los resultados del proceso de selección;
- Registrar y archivar los resultados de las evaluaciones de los candidatos;
- Desarrollar procesos becarios;
- Entre otras.

2.2.4 Centro de Documentación

- Servir como fuente de información en las diferentes áreas a estudiar;
- Disponibilizar para todos los estudiantes la mayor cantidad de información posible;
- Trabajar en conjunto con el personal docente;
- Entre otras.

2.3 Reclutamiento, selección y entrenamiento del personal diplomático

El reclutamiento para ingresar a la Carrera Diplomática deberá ser hecho en las carreras afines a la Carrera Diplomática (Relaciones Internacionales, Jurisprudencia, Economía y Política).

El método a emplear en dicho reclutamiento deberá iniciar con la debida promoción o divulgación de la existencia de plazas dentro del MRE (o dentro de la Carrera Diplomática), a través de los diferentes medios de comunicación. Los interesados deberán presentarse en las instalaciones de la Escuela Diplomática, en una ventanilla asignada para ello, presentar los documentos de identificación de rigor y su respectivo curriculum vitae acompañado de los títulos y diplomas obtenidos. La inscripción de los aspirantes será

efectiva para la participación en el examen de admisión que abarcará las disciplinas inherentes a la Carrera Diplomática y lo que el MRE a través de la Escuela Diplomática considere conveniente examinar; sirviendo para medir el grado de competencia profesional de cada participante, esto no les garantizará el ingreso a la Carrera, simplemente permitirá la evaluación, sólo los que califiquen podrán ingresar.

Los estudios de la Carrera Diplomática tendrán sus diferentes especialidades, que ya se mencionaron anteriormente y que permitirán el desarrollo especializado para cada uno de los participantes, de acuerdo a sus estudios previos; sin embargo, es necesario que cada uno sea formado generalmente dentro de la Carrera y conozca todas las especialidades.

2.4 Desarrollo de los Agentes Diplomáticos

La institucionalización de una Escuela Diplomática es el principio del desarrollo no sólo de los futuros agentes diplomáticos salvadoreños, sino también del país; ya que en la actualidad los procesos de integración económica, política, comercial, diplomática y jurídica en su pleno desarrollo; por consiguiente, los países cada vez buscan nuevos mercados y nuevas condiciones geopolíticas, establecer mejores relaciones políticas, económicas, culturales y sobre todo diplomáticas, ya que este último aspecto juega un papel importante en las relaciones internacionales actuales, de la siguiente manera:

- Estrechar lazos de amistad con otros países;
- Gestionar cooperación internacional;
- Participar activamente en foros regionales e internacionales;
- Negociar tratados comerciales;
- Velar por los intereses del país en el exterior.

Por otra parte, el personal diplomático se desarrollará bajo los siguientes criterios:

- Una organización adecuada de las áreas a estudiar;
- Excelencia académica;
- Exhaustiva investigación sobre temas de la Agenda Internacional;
- Participación activa en eventos y seminarios que traten sobre temas de interés nacional e internacional;
- Laborar durante uno o dos años en las diferentes Direcciones del MRE;
- Trabajar en las distintas Representaciones Diplomáticas y Consulares salvadoreñas.

La ventaja de que un país tenga diplomáticos con excelente preparación académica, es que estos pueden desempeñar con eficacia y eficiencia su trabajo. Esta preparación empieza con la institucionalización de la Escuela Diplomática, que permitirá seleccionar a través de un examen al personal que aspire a ingresar a la misma, que a su vez contará con docentes altamente calificados, con especialización en los temas que son de interés de la Carrera Diplomática.

Luego que los profesionales hayan finalizado los programas de estudio de la carrera pasarían a formar parte del personal del MRE, trabajando en las diferentes Direcciones por un corto tiempo, de uno a dos años y por último ingresar a la carrera diplomática como Tercer Secretario e ir escalando poco a poco hasta llegar a Embajador y de esta forma representar a El Salvador con empeño y responsabilidad a nivel internacional.

2.5 Control de Resultados y Evaluación

El MRE y las Representaciones Diplomáticas y Consulares acreditadas en el exterior son auditadas por la Corte de Cuentas de la República y por la Dirección General de Auditoría Interna del MRE. Así como se realizan auditorías a todas las Unidades y direcciones del MRE, tanto en el área de gestión, en la cual todo funcionario encargado de dichas unidades y Direcciones tiene que rendir cuentas sobre el trabajo realizado; como en el área administrativa, es decir se evalúan los estados financieros, con el fin de evitar cualquier anomalía; será necesario también hacer dichas auditorías a la Dirección General de la Escuela Diplomática en el período de un año; teniendo presente el plan anual de auditoría que le corresponde elaborar a la entidad encargada de dicha competencia; esta explicación se puede encontrar en el Art. 30 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, la cual reza así:

“Art. 30. Son funciones de las Direcciones de Auditoría:

- 1. Elaborar el plan anual de auditoría que corresponda a las entidades y organismos del sector público atribuidos a su competencia de acuerdo con las políticas y metodología aprobadas y presentarlo para su trámite y aprobación....”*

Por otra parte, al realizar la Corte de Cuentas de la República cualquier tipo de auditoría al MRE, y en particular a las Representaciones Diplomáticas y Consulares, se determinarán conclusiones y recomendaciones que deben llevarse a cabo por los titulares y serán verificados por la Dirección General de Auditoría Interna con el objetivo de corregir los problemas o anomalías presentadas durante el examen y evaluación que realice la Corte de Cuentas.

2.6 Mecanismos para brindar informes y promoción social por el Cuerpo Diplomático

Al reformar algunos aspectos principales del actual sistema de administración diplomática de El Salvador, también es importante mencionar lo referente a la presentación de cuentas, brindar informes y colaborar con las auditorías para garantizar una gestión transparente en su totalidad.

Es en razón a lo anterior que se hace necesario, aquí una estandarización de los mecanismos de prestación de cuentas en todos las áreas del funcionamiento de las diferentes Embajadas, Consulados y Representaciones Diplomáticas en general de El Salvador en el exterior, dichas áreas principales son:

- Area Administrativa;
- Area Político-diplomática;
- Area Consular;
- Area Comercial y
- Area de Cooperación;

Esta presentación de cuentas hará referencia específica a cada movimiento de entradas y salidas del dinero de presupuesto que el MRE envía a cada sede o dinero recibido por los servicios de tipo consular prestados a los salvadoreños radicados en cada país; así como también, de la gestión realizada respectivamente; además cada actividad debe corresponder al plan de trabajo que se trazó desde el inicio del año o del inicio de la gestión del Embajador, Cónsul o Jefe de Misión; pero tomando en cuenta que la presentación de cuentas deberá ser hecha con periodicidad y de conformidad con lo

establecido en las normas técnicas de control interno y a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

2.7 Beneficios sociales para el Estado de El Salvador

2.7.1 Relaciones Diplomáticas con otros países

Actualmente, El Salvador tiene relaciones diplomáticas con noventa países a nivel mundial, además de ser parte de Organismos Internacionales, convenios internacionales, programas internacionales, tratados internacionales, foros hemisféricos, foros regionales y protocolos; por último tiene misiones diplomáticas en el exterior como la Misión permanente ante la Organización de las Naciones Unidas, Nueva York, USA, Misión Permanente ante la Organización de los Estados Americanos, OEA, Washington, DC, USA, Misión Permanente ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales, Ginebra, Suiza, Misión Permanente ante la Unión Europea, UE, Bruselas, Bélgica, Misión Permanente ante la UNESCO, París, Francia.

Con toda esta gama de misiones diplomáticas de El Salvador en el exterior, se observa que se ha avanzado en sus relaciones internacionales, pero es menester que se siga este camino, ya que el país al tener mayores y mejores relaciones diplomáticas tendrá por consiguiente una mayor presencia en otros países del mundo. Resaltando de aquí las condiciones en las que se dan esas relaciones internacionales, con énfasis en el recurso humano, cuanto más capacitado, más eficiente y representativo; repercutiendo por ende en más desarrollo de las relaciones internacionales de El Salvador con el mundo.

Por otra parte, se tendría una participación más activa y eficaz en tratados y convenios bilaterales como multilaterales, también en el campo de la cooperación e inversión para El Salvador se tienen que obtener mayores y mejores ganancias para el desarrollo del país en los ámbitos económico, social y cultural.

2.7.2 Participación en el mercado internacional

El Salvador al tener mayores relaciones diplomáticas a nivel mundial, tendría una mayor participación en el mercado internacional, lo cual sería de gran provecho para el país, ya que no sólo se daría a conocer, sino también se incrementarían las exportaciones hacia otros países, teniendo en cuenta que para lograrlo es necesario que los productos a exportar sean de calidad; es decir, que las empresas que los elaboren tengan como objetivo primordial brindar y vender productos de calidad total y competitiva, lo que significa hacer bien las cosas e ir las mejorando continuamente, porque al hacerlas bien no se invierte en esfuerzo adicional para rectificar, controlar, asegurar o modificar cosas mal hechas. Esta calidad se logra con la implantación de normas de calidad aplicado a los productos salvadoreños, empezando desde el diseño del producto hasta su venta.

En El Salvador, ya se encuentran empresas e industrias que han utilizado sistema de estandarización con el fin de aumentar la productividad.

En este sentido, las Normas ISO 9000 juegan un papel muy importante, en lo que se refiere a la gestión de la calidad total necesaria, para poder ser competitivo dentro de los mercados internacionales.

2.7.3 Facilidad para incrementar relaciones socio-culturales

Al incrementar las relaciones internacionales de El Salvador, se incrementaría también la posibilidad de mayores relaciones socio-culturales de los salvadoreños hacia el exterior, gracias a las gestiones culturales y de cooperación desarrolladas con otros países por medio de las diferentes Representaciones Diplomáticas. Este desarrollo se refiere básicamente a más oportunidades para estudiantes y personas con talento que puedan viajar al extranjero para capacitarse en universidades y centros de enseñanza en otros países; así como también el incremento de entrada de extranjeros que puedan interesarse en El Salvador en áreas turísticas, comerciales y de investigación, esto se ganaría con una mayor promoción turística de El Salvador, gestionada por las Embajadas ante la comunidad internacional.

REFLEXION FINAL:

Las páginas anteriores, nos permiten ver que la presente propuesta está orientada a modificar algunos elementos que necesitan mayor atención en el campo de la administración de las relaciones internacionales de El Salvador. Durante la investigación se observó la necesidad de atender estas anomalías y se percibió también que al ser superadas estas, los logros serán muy productivos a favor de la diplomacia salvadoreña, mejorando las condiciones de trabajo para los agentes diplomáticos salvadoreños, siendo una práctica más apegada a las leyes y beneficiando así a El Salvador como país.

BIBLIOGRAFÍA

NORMAS

- Asamblea Constituyente de El salvador “Constitución de la República de El Salvador”, D.C. No.38 de 15 de diciembre de 1983, P.D.O. 16 de diciembre de 1983.

- Asamblea Legislativa de El Salvador “Ley Orgánica del Cuerpo diplomático” D.L. No.670, de 5 de mayo de 1970, P.D.O. No.93, Tomo 227, 26 de Mayo de 1970.

- Asamblea Legislativa de El Salvador “Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado”. D.L. No.516 P.D.O. No.329, del 18 de diciembre de 1995.

- Embajada de la República Federativa de Brasil. “Presidencia da República, Subchefia para Assuntos Jurídicos. Decreto No.3.414, de 14 de abril de 2000.

- Embajada de la República Federativa de Brasil. “Reglamento do Pessoal Do Serviço Exterior Da República Federativa de Brasil”. Decreto No.93.325, de 1 de outubro de 1986. Publicado no Diário Oficial de 3 de outubro de 1986.

- Embajada de la República de Costa Rica “Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto”. SD.L. No.3.0008, de 16 de julio de 1962.
- Embajada de la República de Chile Reglamento de la Academia Diplomática de Chile, Decreto No.2.201 de 15 de diciembre de 1999.
- Legislación Salvadoreña. “Reglamento Interno del Organo ejecutivo”. D.E. No.24, de 18 de abril de 1989, P.D.O. No.70. Tomo 303, 18 de abril de 1989.
- Ministerio Las Relações Exteriores “Legislação”. Instituto Rio Branco. Brasilia 1995.
- Organo ejecutivo, MRE. Acuerdo No.667 DE 16 DE JULIO DE 2001

TEXTOS

- Aberastury, Marcelo. “Política Mundial Contemporánea”. Editorial Paidós Argentina, 1970.
- Centro de Comunicaciones Popular y Asesoramiento Legal (CECOPAL) “Conociendo el Municipio” Argentina, S.D.

- Comisión Especial para una evaluación integral de la Fiscalía General de la República. “Diagnóstico Integral y recomendaciones para el fortalecimiento de la FGR”. 1ª. Ed. San Salvador. 2001
- Coulumbis, Theodre y James Wolfe. “Introducción a las Relaciones Internacionales”. 1º. Ed. Editorial Troquel. Argentina, 1979.
- De Mello, Ruben. “Tratado de Derecho Diplomático” Instituto Francisco de Victoria, Madrid, 1953.
- Del Arenal, Celestino, “Introducción a las Relaciones Internacionales “3ª. Ed. Editorial Tecnos. España, 1990.
- Depetre, Jose: “Derecho Diplomático”, México, 1952.
- Embajada de Brasil en, Sante Fé de Bogota, “Imágenes Brasil”. Cuadeno41. Colección. “Es Tiempo de Brasil”. Colombia 2000.
- Fraga, Manuel y Rafael Rodríguez.” Los Fundamentos de la Diplomacia. 1ª. Editorial Planeta. España, 1977.
- Ferras Moreno, Angel. “Diplomacia y Derecho diplomático”. Editorial de Ciencias sociales, Cuba, 1989.

- Fonseca Junior, Gelsón y Sergio Enrique Nabuco de Castro. “Temas de Política Exterior Brasileira”. Editorial Paz y Tierra, S.A. Brasil, 1994.
- Fundación Centro de Estudios Brasileiros. “Brasil en Síntesis”. Editorial Papers, Argentina, 2000.
- García Arias, Luis. “Estudios sobre Relaciones Internacionales y Derechos de Gentes”. Editorial Gráfica Espejo, Madrid, 1972.
- González Casanova, J.A. “Teoría del Estado y Derecho Constitucional” 2ª. Ed. Editorial Vicens-Vives, España, 1982.
- Hoffman, Stanley H. “Teoría Contemporáneas sobre las Relaciones Internacionales”. 2ª. Ed. Editorial Tecnos. S.A. Madrid, 1979.
- Langlois, René Alberto. “Silabario diplomático” cuadernos 1 y 2 El Salvador,. 1990.
- Lozano Bartolozzi, Pedro. “Estructura y dinámica de las Relaciones Internacionales. Los nuevos desafíos. Violencia, subdesarrollo e incomunicación entre los pueblos”. Editorial Mitre, España, 1987.

- Llanes Torres, Oscar B. “Derecho Diplomático. Teoría y Práctica”, El Salvador, 1992.

- Macomber, William. “Intimidades de la Alta diplomacia”. 1ª. Ed. Editores, Asociados, México, 1977.

- Mesa, Roberto. “Teoría y Práctica de las Relaciones Internacionales”. Tourus Ediciones, España, 1977.

- Merlé, Marcel, “Sociologie des Relations Internationales” 2ª. Ed. Paris, 1976, Trad por Roberto Mesa, Madrid, 1978.

- Morales, Isidro. “Política Exterior y Relaciones Internacionales” 1ª. Ed. Arauco Ediciones, Venezuela, 1989.

- Morgenthau, Hans. “Política entre las Naciones. La lucha por el poder y la paz”. 6ª. Ed. Grupo Editor Latinoamericano, Argentina, 1979.

- Osmańczyk, Edmund. “Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas”, Fondo de Cultura Económicas, México Madrid-Buenos Aires, 1976.

- Propuesta Comures. “Desarrollo Local, descentraización y Gobierno Municipales” El Salvador, 1997.

- Renouvin, Pierre. “Historia de las Relaciones Internacionales”. Tomo I, Vol. 1, 2a. Ed. Editorial Aguilar, S.A. Madrid, 1967.

- Reynolds, P.A. “Introducción al Estado de las Relaciones Internacionales” Editorial Tecnos – España, 1977.

- Rojas Soriano, Raúl, “Guía para realizar investigaciones sociales, 18ª. Ed. Editorial Plaz y Valdez, México, 1996.

- Rosenau, J. “International Relations” en J. Kringer (Comp) “The Oxford Companion To Politics...” New York, 1993.

- Seligson, Mitchell. “Auditoría de la Demociacia: E.S. 1999” 1a. Ed. FUNDAUNGO: University Pittsburg: IUDOP – UCA, 2000.

- Schepers, S. Dr. “Cooperación entre la Comunidad europea y América Central para el Desarrollo de la Administración Pública”. European Institute Of. Public Administrati3n, 1998.

- Tunkin, G. "Curso de Derecho Internacional. Editorial Progreso Moscú, 1979.
- Wilhermy, Manfred. "Política Internacional, enfoques y Realizades". 1ª. Ed. Grupo Editor Latinoamericano, Argentina, 1988.

TRABAJOS DE GRADUACIÓN

- GODOY, Oscar y Orlando Calderón, "Dimensión Política de la Modernización del Estado salvadoreño". Tesis de grado. Vice-rectoría de Post Grados. Universidad Tecnológica. El Salvador, 1996.
- Zaldivar Espinal, Ellen. "La Diplomacia como medio de la política exterior de El Salvador en el contexto internacional, estrategias y tendencias 1996-1998". Tesis presentada para optar al grado de Licenciada en Relaciones Internacionales, Universidad de El Salvador, 1999.

ENTREVISTAS

- Angel, Marisa, Jefe Departamento de Capacitación del Ministerio de Relaciones Exteriores, MRE- San Salvador, 07 de mayo de 2002.

- Carmona, Andrés, Técnico en seguimiento de Asuntos diplomáticos, Dirección General del Servicio Exterior. MRE. MRE- San Salvador, 09 de octubre de 2001

- Escobar, Marcos Vinicio. Director de la Unidad de Auditoría Interna. MRE. MRE- San salvador, 24 de abril, 2002.

- López, Carlos Ovidio, Director General de la Dirección de Servicios a la Comunidad MRE-San Salvador, 09 de mayo de 2002.

- Martínez, César Edgardo, Director de la Unidad de comunicaciones – MRE. MRE- San Salvador, 17 de abril de 2002.

- Pablo, Miguel Angel; Cónsul Genral embajada de Chile en San Salvador. Embajada de Chile, 17 de septiembre de 2001.

- Zúñiga Sánchez, Sonia, Ministra consejera Embajada de costa Rica en San Salvador. Embajada de costa Rica, 17 de septiembre de 2001.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

- Fiscalía General de la República – FGR “Memoria de Labores”. El Salvador, 31 de mayo, 1999.

- Instituto Rio Branco. “Concurso para a Carreira diplomática. Guia de Estudos”, de los años 1995, 1997, 2000 y 2002. Brasil.
- Ministerio de Relaciones Exteriores.MRE “Memorias de Labores de los años 1998, 1999, 2000 y 2001. El Salvador.
- Partido Alianza Republicana Nacionalista – ARENA, Proyectos Político. “Hacia una nueva Alianza Internacional” Política Exterior de el salvador, 1999, 2004, Junio 1999.
- Plan de Gobierno Administración del ExPresidente Armando Calderón Sol. 1994-1999.
- Procuraduría General de la República, PGR. Informe correspondiente al período 1º. De junio/00 a 31 de mayo/01. El Salvador.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD. “Informe anual” el Salvador. 1999.
- El Diario de Hoy Maria Eugenia Brizuela. “Las prioridades de la política exterior salvadoreña”. San Salvador, 31 de octubre de 2000.

- La Prensa Gráfica, Amadeo Cabrera “Corte Auditoría totalidad de Servicio exterior”. San Salvador, 11 de julio de 1998.

- La Prensa Gráfica, Ramiro Velasco Barrera. “El Servicio Exterior y sus crónicos desaciertos”. San Salvador, 15 de julio de 1998.

- La Prensa Gráfica, Edwin Segura y Ernesto Mejía. “Problemas en el Servicio Exterior”. San Salvador, 14 de febrero de 1999.

- La Prensa Gráfica. Oscar A. Fernández. “Hay que capacitar a los que gobiernan”. San salvador, 26 de octubre de 2000.

- La Prensa Gráfica. Mauricio Granillo.” La Academia diplomática que el país requiere”. San Salvador, 12 de septiembre de 2002.